REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 20^a, en miércoles 17 de abril de 2024 (Ordinaria, de 10:03 a 14:58 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

> Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

> > REDACCIÓN DE SESIONES
> > PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA	22
II. APERTURA DE LA SESIÓN	27
III. ACTAS	27
IV. CUENTA	27
AUTORIZACIÓN A COMISIÓN PARA SESIONAR SIMULTÁNEAMENTE CON SALA	
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY	29
FUSIÓN DE PROYECTOS	41
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA	41
SALUDO A EMBAJADORA DE TURQUÍA EN CHILE	42
SALUDO A REPRESENTANTES DEL PARLAMENTO ANDINO	42
V. ORDEN DEL DÍA	42
FORTALECIMIENTO DE PUBLICIDAD DE SESIONES DE CONSEJO MONUMENTOS NACIONALES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLE N° 16262-37)	etín 42 ICA PAD
SANITARIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 12271-01) [CONTINUACIÓN INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS E GOBIERNO EN RELACIÓN CON POSIBLES IRREGULARIDADES OCURRIE DESDE EL 2018 AL 2023 EN LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN DE OBRAS FINANCIAMIENTO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICAN SANTIAGO 2023 (CEI 29) [CONTINUACIÓN]	DEL DAS S Y NOS
APLICACIÓN DE NORMAS SOBRE SILENCIO ADMINISTRATIVO A SOLICITUE QUE DEBA RESOLVER EL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES (PRINTRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16565-24)	MER
TERCER PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL PROTOCOLO ADICIONAL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO, SUSCRITO ENTRE REPÚBLICA DE CHILE, LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LOS ESTADOS UNIO MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLE Nº 16596-10) [VOTACIÓN]	LA OOS ETÍN
PROTOCOLO DE ENMIENDA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMI INTEGRAL ENTRE GOBIERNO DE REPÚBLICA DE CHILE Y GOBIERNO REPÚBLICA DE INDONESIA PARA LA INCORPORACIÓN DE DISPOSICION SOBRE COMERCIO DE SERVICIOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLE NO 16507 10) INCORPORACIÓN	DE NES

AUTORIZACIÓN DE PORTE Y USO DE ARMAS DE FUEGO A PERSONAL EN ETIRO DE GENDARMERÍA DE CHILE (Primer trámite constitucional. Boletín I° 13478-02) [Votación]	
NFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR INTECEDENTES SOBRE ACTOS DE GOBIERNO RELATIVOS A LA SITUACIÓN CARCELARIA DEL PAÍS (CEI 23) [VOTACIÓN]	
SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	. 117
REOCUPACIÓN POR FRACASO DE POLÍTICAS EDUCACIONALES IMPULSADAS OR EL GOBIERNO Y EJECUTADAS POR EL MINISTRO DE EDUCACIÓN (Solicitud E ACUERDO N° 26)	
XPRESIÓN DE RECHAZO ANTE DAÑO IRREVERSIBLE A PATRIMONIO ESTATAL OR PRIVATIZACIÓN DE EMPRESAS DEL ESTADO DURANTE DICTADURA DE UGUSTO PINOCHET (Solicitud de resolución N° 1.052)	
ISCALIZACIÓN Y SANCIÓN A TRANSPORTE INFORMAL, Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO A NIVEL NACIONAL SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.053)	
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA AUMENTAR PROGRESIVAMENTE EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA PARA ENFRENTAR CONTINGENCIAS CLIMÁTICAS Y DAR APOYO PERMANENTE A RICULTORAS Y AGRICULTORES DEL PAÍS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.054)	
NTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	126
INCIDENTES	. 127
LERTA SANITARIA POR PELIGRO DE PROPAGACIÓN DE DENGUE EN ROVINCIA DE LOS ANDES (OFICIOS)	
APOYO A REFORMA AL SISTEMA POLÍTICO CHILENO	128
NFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS ANTE AUMENTO DE CASOS DE DENGUE EN CHILE (OFICIOS)	
NFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS PARA PRIORIZACIÓN DE ASFALTADO DE CAMINOS EN COMUNAS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
NFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, FISCALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE RIESGO ANTE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (OFICIO)	
NFORMACIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE CATASTRO NACIONAL DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (OFICIO)	
NFORMACIÓN SOBRE RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ANTIDISTORSIONES ACERCA DE COMPAÑÍA SIDERÚRGICA HUACHIPATO (OFICIO)	132
DOPCIÓN DE MEDIDAS DE REEMPLAZO DE FUNCIONARIOS DE RED PÚBLICA DE SALUD EN CASO DE LICENCIAS MÉDICAS Y PERMISOS (OFICIO)	133
CALIFICACIÓN DE URGENCIA A PROYECTO DE LEY UBER SEGURO (OFICIO)	134
REACIÓN DE MECANISMO DE EXPULSIÓN EXPEDITO EN CASOS DE NMIGRANTES IRREGULARES Y DELINCUENTES EXTRANJEROS	
REOCUPACIÓN POR ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN MATERIA DE NTELIGENCIA ARTIFICIAL	

	CIÓN DE INSTANCIA PARA RESOLVER PROBLEMAS DE SECTOR LA BA, COMUNAS DE RECOLETA, INDEPENDENCIA Y SANTIAGO (OFICIOS) 130
	ENAJE A EX-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEÑOR PATRICIO AYLWIN, MOTIVO DE CUMPLIRSE OCHO AÑOS DE SU FALLECIMIENTO13°
	ENSIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN ICA EN TODO CHILE (OFICIO)133
DAMN	RMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE AYUDA A NIFICADOS POR INCENDIOS OCURRIDOS EN FEBRERO DEL PRESENTE AÑO DMUNAS RURALES DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIOS)
	CIÓN A ESTUDIANTES CON MATRÍCULA PENDIENTE PARA EL PRESENTE ESCOLAR EN LA REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO)140
CARA SUPRE NOMB	SIDAD DE MODIFICACIÓN DE LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE BINEROS DE CHILE EN LO REFERENTE AL PERSONAL DE NOMBRAMIENTO EMO, PARA IGUALAR SU SITUACIÓN A LA DEL PERSONAL DE BRAMIENTO INSTITUCIONAL EN CASO DE FALLECIMIENTO EN PLIMIENTO DEL DEBER (OFICIOS)
	IPLAZO DE TÉRMINO "PRESIDENTE" UTILIZADO EN INTERVENCIÓN EN PO DE SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES142
	ICACIONES POR FALTA DE MATRÍCULAS EN ESTABLECIMIENTOS L'ACIONALES DEL PAÍS (OFICIO)142
	CIÓN DE MEDIDAS ANTE DEFICIENCIAS EN INFRAESTRUCTURA DE BLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO)
	RIDAD A OBRAS DE MITIGACIÓN EN CUENCA DE RÍO COPIAPÓ, REGIÓN DE LAMA (Oficios)14-
TRABA	RMACIÓN DE MEDIDAS PARA RESPONDER A PETICIONES DE AJADORES DE SALUD PRIMARIA DE REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL ARDO O'HIGGINS POR CRISIS EN EL SECTOR (OFICIO)14:
VIII. COM	MISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 14
	LIZACIÓN POR VERTIMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN QUEBRADA INÉS JÁREZ, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIO)14
	DAS PARA ABORDAR FALTA DE VEHÍCULOS POLICIALES EN REGIÓN DE ARAÍSO E INFORMACIÓN SOBRE ESTADO ACTUAL DE LA FLOTA (OFICIOS) 14:
IX. DOCU	UMENTOS DE LA CUENTA.
ci- el la (<u>2</u> - O	Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgenia "suma", para el despacho del proyecto que "Establece normas generales sobre l uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala". Boletín Nº 15805-07. 299-372). Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes

2. "Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de

- 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional". Boletín N° 15896-11 (S). (300-372), y
- 3. "Crea el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios y establece otras medidas para la reconstrucción". Boletín N° 16704-05. (309-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 4. "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito". Boletín N° 15940-25. (301-372);
- 5. "Modifica la ley N° 19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional". Boletín N° <u>16223-29</u>. (<u>302-372</u>);
- 6. "Establece plazo y condiciones para la inhumación respecto de funerales de riesgo para la seguridad y orden público, y modifica otros cuerpos legales". Boletín N° 16323-25. (303-372);
- 7. "Establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (SIGESS)". Boletín N° <u>16391-01</u>. (<u>304-372</u>);
- 8. "Establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica". Boletín N° <u>16566-03</u>. (305-372);
- 9. "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". Boletín N° 16500-21. (306-372);
- 10. "Prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, y establece sanciones en caso de incumplimiento". Boletín Nº 16598-15. (308-372), y
- 11. "Autoriza a las instituciones de seguridad social para celebrar convenios de pago de cotizaciones previsionales adeudadas, y modifica las leyes que indica". Boletín N° 16698-13. (307-372).
- 12. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Proscribe, tipifica y sanciona la violencia digital en sus diversas formas y otorga protección a las víctimas de la misma". Boletín N° 13928-07. (298-372).
- 13. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley Nº 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, con el objeto de establecer la interoperabilidad de las fichas clínicas". Boletín Nº 15616-11(S). (161/SEC/24).
- 14. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Crea el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios y establece otras medidas para la reconstrucción". Boletín N° 16704-05.
- 15. <u>Informe</u> de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de discusión inmediata, que "Modifica la planta de Oficiales de la Armada, en el Escalafón del Litoral". Boletín N° <u>16619-02(S)</u>.

- 16. <u>Informe</u> sobre la participación de la diputada señora Paula Labra en el Foro de Mujeres Líderes Políticas (WPL), llevado a cabo entre el martes 19 y el jueves 21 de marzo de 2024, en Atenas, Grecia.
- 17. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Schubert; Araya, don Cristián; Irarrázaval; Jürgensen; Meza; Moreno; Romero, don Agustín; Sánchez y Urruticoechea; y de la diputada señora Barchiesi, que "Modifica la ley N° 21.430, para incorporar como vulneración del derecho a vivir en familia, las acciones destinadas a perjudicar la relación del hijo común con el otro progenitor". Boletín N° 16749-18.
- 18. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Kaiser y De la Carrera; y de las diputadas señoras Barchiesi; Cordero y Naveillan, que "Modifica el decreto ley N° 2.186, de 1978, para otorgar, a personas afectadas por eventos catastróficos, el derecho preferente a habitar los mismos terrenos que les hubieren sido expropiados con fines de reconstrucción". Boletín N° 16752-07.
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Schalper; Becker; Durán, don Eduardo; González, don Mauro; Mellado, don Miguel; Rey y Sauerbaum; y de las diputadas señoras Cid; Flores y Labra, que "Reconoce como infraestructura crítica a los centros de distribución de productos agropecuarios y regula el derecho de admisión a dichos centros". Boletín N° 16753-07.
- 20. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Matheson; Guzmán y Lee; y de las diputadas señoras Ahumada; Bravo, doña Ana María; Marzán; Morales, doña Carla; Pérez, doña Marlene, y Pérez, doña Joanna, que "Modifica la ley N° 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, para facilitar el funcionamiento de organizaciones de personas mayores y centros de madres". Boletín N° 16754-06.
- 21. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Cicardini; Bravo, doña Ana María, y Jiles; y de los diputados señores Cuello; Ibáñez; Manouchehri; Melo; Schalper; Soto, don Leonardo, y Ulloa, que "Modifica cuerpos legales que indica, para otorgar a trabajadores y estudiantes un permiso especial por fallecimiento de mascotas". Boletín N° 16755-13.
- 22. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Marzán; González, doña Marta; Molina y Musante; y de los diputados señores Araya, don Jaime; Bianchi; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa, que "Modifica el Código del Trabajo para otorgar a todo trabajador o trabajadora un permiso especial por el fallecimiento de una mascota". Boletín N° 16756-13.
- 23. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Weisse; Bravo, doña Marta; Pérez, doña Marlene, y Romero, doña Natalia; y de los diputados señores Carter; Labbé; Lavín; Leal; Moreira y Von Mühlenbrock, que "Modifica el Código del Trabajo para establecer un permiso especial en caso de fallecimiento de una mascota". Boletín N° 16757-13.
- 24. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Ñanco; Olivera; Orsini; Santibáñez y Yeomans; y de los diputados señores Brito; Giordano; Manouchehri y Sáez, que "Modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para exigir a medios de radiodifusión sonora y televisiva la emisión de un porcentaje mínimo de contenidos deportivos". Boletín N° 16758-29.

- 25. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Ibáñez, que "Modifica el Código del Trabajo para incluir un nuevo permiso laboral por muerte de mascota o animal de compañía". Boletín N° 16759-13.
- 26. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Ahumada; Cordero; Delgado; Marzán; Pérez, doña Marlene y Riquelme; y del diputado señor González, don Félix, que "Modifica el Código del Trabajo para incorporar un nuevo permiso laboral en caso de muerte de una mascota o animal de compañía". Boletín N° 16760-13.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que los diputados señores Barrera y Sepúlveda integrarán la delegación que concurrirá a las sesiones ordinarias del Parlamento Andino, que se desarrollarán entre los días 17 al 20 de abril de 2024, en las ciudades de Valparaíso y Santiago, Chile. (1).
- Oficio de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos de reforma constitucional, iniciados en moción, contenidos en los boletines Nos 15292-07 y 16649-07, relativos a la dieta de los expresidentes de la República.
- Oficio de la directora nacional del Instituto Nacional de Derechos Humanos por el cual remite Informe Anual 2023, Situación de los Derechos Humanos en Chile, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3°, de la ley N° 20.405. (243).

2. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Labra, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 16 de abril de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Camaño, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el 17 de abril de 2024.
- Comunicación del diputado señor Ojeda, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 16 de abril de 2024, por la tarde.
- Comunicación del jefe de Comité Mixto Radical Liberal DC, por la cual informa que el diputado señor Barría reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Aedo en la Comisión de Salud.
- Comunicación del jefe del Comité Mixto Radical Liberal DC por la cual informa que el diputado señor Camaño reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Barría en la Comisión de Educación.
- Comunicación del jefe de bancada del Comité Mixto Radical Liberal DC por la cual informa que el diputado señor Barría reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Camaño en la Comisión de Deportes y Recreación.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Bórquez reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Pérez, doña Marlene, en la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes relativos a determinados actos del Gobierno,

realizados durante los últimos diez años por el Ministerio de Hacienda, el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio de Impuestos Internos y la Comisión para el Mercado Financiero, en relación con la correcta fiscalización y el debido control efectuado por dichos órganos respecto de los hechos dados a conocer en el marco de la denominada "Operación Tributos" (CEI 46).

- <u>Comunicación</u> del jefe de bancada del Comité Republicanos por la cual informa que el diputado señor Trisotti se ha incorporado a dicho comité.

3. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Musante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 16 de abril de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Romero, don Leonidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, convocada para el día 18 de abril de 2024, por impedimento grave.

4. Notas

- Nota del jefe de bancada del Partido Republicano, por la cual reclama de la conducta de la Mesa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de la Corporación.
- Nota de la jefa de bancada del Comité Social Cristiano e Independientes, por la cual reclama de la conducta de la Mesa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de la Corporación.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Cornejo, don Eduardo. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre el funcionamiento de la plataforma "Anótate en la Lista" y el proceso de contratación de la empresa Tether Education vía trato directo por parte del Ministerio de Educación, indicando la factibilidad de instruir medidas destinadas a determinar posibles responsabilidades en el funcionamiento y compra de dicho *software* y a asegurar el acceso universal de los estudiantes al trámite de matrícula, en los términos que plantea. (475515 al 65429).
- Diputada Tello, doña Carolina. Si lo tiene a bien, se sirva fiscalizar los antecedentes comunicados públicamente por la presidenta nacional de la Federación de Funcionarios de Gobiernos Regionales, señora Náyade Aguirre, frente a la denuncia de que el gobierno regional de Coquimbo ha pagado alrededor de cien millones de pesos en indemnizaciones a funcionarios de dicha institución, en los términos que plantea. (476109 al 56139).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Factibilidad de instruir mayor fiscalización en las fronteras en Arica debido a la alerta amarilla por la amenaza de dengue. (11164 al 63747).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Tome conocimiento de su molestia por la reiterada omisión de convocar a todos los parlamentarios de la Región de La Araucanía a las actividades del Ministerio de Obras Públicas en la zona. Esta vez hace puntual referencia a la actividad de "Anuncio de licitación de Conservación de Caminos

- del sector Central Malalcahuello, de la comuna de Nueva Imperial", que se llevó a cabo el día 26 de marzo del presente año y exponga las razones de esta omisión injustificada y las medidas que se adoptarán para corregir dicha situación y evitar su reiteración. (11165 al 64671).
- Diputada Weisse, doña Flor. Autoridad encargada de confirmar al señor Gonzalo Soto Muñoz que debía asumir en el cargo de secretario regional ministerial de Justicia y de Derechos Humanos de la Región del Biobío, como, asimismo, explicar qué antecedentes se tienen a la vista para que una persona pueda asumir como autoridad regional y a cargo de quién estuvo esta revisión, en los términos que plantea. (11166 al 64496).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas de seguridad que están siendo adoptadas para resguardar a las personas que se encuentran en los recintos hospitalarios, en los términos que plantea. (11167 al 64700).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Medidas que adoptará su cartera en el Parque Andino Juncal, de la Región de Valparaíso, ante la eventual intervención de la minera norteamericana Nutrex SpA, en razón de las consideraciones que expone. (11168 al 64706).
- Diputado Venegas, don Nelson. Medidas que adoptará su cartera en el Parque Andino Juncal, de la Región de Valparaíso, ante la eventual intervención de la minera norteamericana Nutrex SpA, particularmente el daño que ocasionaría en los caudales acuíferos en la mencionada zona, en razón de las consideraciones que expone. (11168 al 64707).

Ministerio de Hacienda

- Diputada Tello, doña Carolina. Plazos pendientes para que los decretos que se individualizan sean firmados desde el Ministerio de Hacienda, en los términos que indica. (569 al 54263).
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Estado en que se encuentran las extensiones de pensiones de gracia de los señores Florencio Alfredo Guinossi Castellón y Jorge Enrique Olivares Bravo. Según la información entregada a los solicitantes, los decretos respectivos habrían sido enviados a ese ministerio con fecha 18 de enero de 2023 y hasta la fecha no han avanzado en su tramitación. (570 al 45501).
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Reitera el oficio N° 45.501, de esta Corporación, de fecha 24 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (570 al 48753).

Ministerio de Defensa Nacional

 Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (695/4 al 64061).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de gestionar alternativas de transporte que beneficien a los habitantes de la localidad de Hualaihue, Región de
Los Lagos, estableciendo una tarifa diferenciada entre locales y turistas, en los
términos que plantea. (10803 al 62289).

- Diputada Raphael, doña Marcia. Motivos de la demora en el pago del aumento en los subsidios a los transportistas de la Región de Aysén, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (11045 al 38332).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de disponer que se fiscalicen las obras que se ejecutan al costado del camino en las plazas de peaje, cuyo desarrollo impiden a los conductores divisar oportunamente la ubicación de las casetas de pago manual, a fin de evitar que posteriormente se les aplique un recargo en el valor del peaje, en los términos que plantea. (11086 al 65484).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de que, en el marco de la discusión de la Ley de Presupuestos para el año 2024, se incluya la provisión necesaria de recursos que permitan iniciar la implementación del transporte mayor en la comuna de Puerto Natales, mejorando de este modo la conectividad de los habitantes en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. (11113 al 53262).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de incluir en la Ley de Presupuestos del año 2024 la provisión necesaria de recursos que permitan iniciar la implementación del transporte mayor en la comuna de Puerto Natales y de este modo mejorar la conectividad de los habitantes en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. (11113 al 54993).
- Diputado Giordano, don Andrés. Medidas que se van a adoptar en materia de licitación a las empresas del transporte público, de acuerdo a las consideraciones que expone. (228 al 46415).
- Diputado Giordano, don Andrés. Medidas que se van a adoptar en materia de licitaciones, particularmente respecto de las sanciones a aplicar a las empresas infractoras de la normativa relacionada con obligaciones hacia los trabajadores del transporte público, las que se encuentran establecidas en los artículos 184 y 184 bis del Código del Trabajo, en los términos que plantea. (228 al 48489).

Ministerio del Deporte

- Diputada Olivera, doña Erika. Detalle de registro de reuniones y capacitaciones realizadas entre funcionarios de la Contraloría General de la República y/o la Contraloría Metropolitana con funcionarios del Instituto Nacional del Deporte y la Corporación Santiago 2023 relativas a los procesos de rendiciones de cuentas de recursos destinados a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, en los términos que plantea. (1055 al 60189).
- Diputada Olivera, doña Erika. Remita las estadísticas oficiales sobre la cantidad de recursos públicos transferidos de parte del Estado al Comité Olímpico de Chile, al Comité Paralímpico de Chile y a cada una de las Federaciones Deportivas y Federaciones Deportivas Nacionales, desde el año 2013, en los términos que requiere. (607 al 64809).

Subsecretarías

- Diputada Raphael, doña Marcia. Motivos de la demora en el pago del aumento en los subsidios a los transportistas de la Región de Aysén, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (11045 al 38333).

Intendencias

- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Monto total de recursos utilizados durante el año 2023 por la Delegación Presidencial para financiar el abastecimiento de agua

en la región a través de camiones aljibes en las zonas que carecen de red de agua potable, en los términos que plantea. (420 al 61756).

Servicios

- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (0951 al 60820).
- Diputada Olivera, doña Erika. Posibilidad de que, junto al Plan Olímpico, se realicen las gestiones necesarias para que la deportista Karen Moreno Soto pueda entrenar durante las mañanas, junto a su entrenador Raúl Calderón, en dependencias del Centro de Entrenamiento Olímpico, por las consideraciones que expone. (1050 al 63690).
- Diputado Alinco, don René. Cantidad de controles de fiscalización que se han realizado en el período 2020 al 2023 a la empresa Pullman Lago Peñuelas, indicando las sanciones que se han cursado, en razón del trayecto realizado entre Valparaíso-San Antonio y San Antonio-Valparaíso. (223 al 55790).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Posibilidad de calendarizar una inspección de oficio en la Clínica Los Maitenes, comuna de Melipilla, de acuerdo a las consideraciones que expone. (225 al 60171).
- Diputada Olivera, doña Erika. Compromisos adquiridos en el Tercer Marco para la Acción contra la Explotación Sexual de niños, niñas y adolescentes. (227 al 55517).
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de fiscalizar las obras sanitarias y de pavimentación desarrolladas a la altura del número 340 de la calle Coquimbo, de la comuna de Ovalle, en los términos que requiere. (634 al 64883).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de dar celeridad a las obras de reparación de los cruces Santa Rosa Numpay y La Higuera, ubicados en el sector de Parcelas de Unihue, comuna de Maule, Región del Maule, en los términos que requiere. (8689 al 63553).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Se sirva llevar a cabo la fiscalización pertinente, con el propósito de dar término a las obras de pavimentación que indica, informando los plazos de construcción, fecha de entrega y recursos destinados a dicho proyecto, en los términos que requiere. (8695 al 63544).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de poner a disposición de los habitantes de las localidades de Macal y Coipué Bajo, comuna de Constitución, Región del Maule, ayuda técnica y material a fin de facilitar la reconstrucción de las pasarelas ubicadas en las coordenadas que señala, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (8703 al 63538).
- Diputada Concha, doña Sara. Posibilidad de disponer la instalación de un "lomo de toro" en la ruta N-66-O, KM-7, camino a El Huape Chillán, Ñuble, específicamente debido a la creciente preocupación por el aumento de la velocidad de los vehículos que transitan por esta vía. (8734 al 63787).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer de las mejoras que requiere la ruta J-722 Trapiche, en la comuna de Sagrada Familia, con el objetivo de lograr un óptimo desplazamiento vehicular y peatonal para los habitantes de la zona, en los términos que indica. (8772 al 63930).
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de gestionar la habilitación de los semáforos ubicados en la intersección de las rutas J40 y J-446, comuna de Rauco, provincia de Curicó, Región del Maule, en los términos que requiere. (8836 al 63705).

Varios

- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de gestionar alternativas de transporte que beneficien a los habitantes de la localidad de Hualaihue, estableciendo una tarifa diferenciada entre locales y turistas, en los términos que plantea. (10803 al 62290).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (11 al 65956).
- Diputado Donoso, don Felipe. Motivos por los cuales ha existido un decrecimiento en los recorridos del transporte público urbano de la ciudad de Talca, indicando, de igual forma, las medidas que se llevarán a cabo para solucionar el problema y darles una respuesta efectiva a los usuarios del servicio, en los términos que plantea. (11101 al 64721).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno, durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno, durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (167 al 65111).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de evaluar la situación de las alarmas emitidas en el marco de las emergencias incendiarias en la comuna de Valparaíso, enviando un reporte de todas las alarmas del sistema SAE que se han emitido durante el año en curso en la región. Asimismo, considere focalizar las alarmas a los sectores que efectivamente presenten un riesgo inminente, evitando la activación innecesaria en zonas alejadas por la emergencia. (178 al 63843).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (267 al 66068). (267 al 66068).

- Diputado Ramírez, don Matías. Medidas de apoyo que se están adoptando para ir en ayuda de los arrendatarios de módulos en el Mall de la Zona Franca, de Iquique, en los términos que plantea. (26.840 al 63450).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (281 al 65992).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de lomos de toro u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (295 al 64221).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (359 al 66041).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia, identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (448 al 44619).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (448 al 47579).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONGs, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos vía trato directo entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos, remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (451 al 51028).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (484 al 66009).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (602 al 62050).
- Diputado Ramírez, don Matías. Cronograma de iniciativas y compromisos establecidos con los agricultores y comunidades indígenas de la provincia del Tamarugal

para el presente año, detallando los cursos o capacitaciones técnicas ofrecidas a los agricultores, en los términos que plantea. (70 al 63946).

XI. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Delgado, doña Viviana. Reiterados reclamos y denuncias realizadas por la comunidad de Pichidangui por el mal funcionamiento de la empresa Esssi, que datan del año 2018 y a la fecha no han sido subsanadas, pese a la gravedad de los hechos denunciados, disponiendo una fiscalización a fin de aplicar las sanciones que correspondan. (66171 de 16/04/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Reiterados reclamos y denuncias realizadas por la comunidad de Pichidangui, por el mal funcionamiento de la empresa Esssi, que datan del año 2018 y a la fecha no han sido subsanadas, pese a la gravedad de los hechos denunciados, disponiendo una fiscalización a fin de aplicar las sanciones que correspondan. (66172 de 16/04/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Problemática que afecta al desplazamiento de los vecinos de la comuna de Maipú, consistente en que actualmente el barrio La Farfana cuenta con un único camino de conexión con Avenida Pajaritos, el que es utilizado tanto por el transporte público, como por vehículos particulares, siendo por ello, un camino principal en el que se genera una gran congestión en los horarios de punta. Sin embargo, la concesionaria de la ruta 78 construyó una salida en el kilómetro 10,500 al poniente, que converge en forma perpendicular al camino La Farfana y su demarcación y señales nuevas dan preferencia a la salida de la Autopista, limitando el tránsito del camino La Farfana con 2 discos pares, en ambas direcciones, arbitrando las medidas que permitan superar dicha situación. (66173 de 16/04/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de emitir un pronunciamiento respecto a la instalación de láminas de seguridad en vidrios tinteados de fábrica y homologado en Chile, en los términos que plantea. (66174 de 16/04/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Problemática que afecta al desplazamiento de los vecinos de la comuna de Maipú, consistente en que actualmente el barrio La Farfana cuenta con un único camino de conexión con Avenida Pajaritos, el que es utilizado tanto por el transporte público, como por vehículos particulares, siendo por ello, un camino principal en el que se genera una gran congestión en los horarios de punta. Sin embargo, la concesionaria de la ruta 78 construyó una salida en el kilómetro 10,500 al poniente, que converge en forma perpendicular al camino La Farfana y su demarcación y señales nuevas dan preferencia a la salida de la Autopista, limitando el tránsito del camino La Farfana con 2 discos pares, en ambas direcciones, arbitrando las medidas que permitan superar dicha situación. (66175 de 16/04/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Funcionamiento de los servicios de telefonía e internet en la Región de Los Lagos tras los temporales que han ocurrido en la zona, conforme a los antecedentes que expone. (66176 de 16/04/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.

- Diputado Bórquez, don Fernando. Plan de implementación de inhibidores de señales telefónicas en centros penitenciarios de la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (66177 de 16/04/2024). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Plan de implementación de inhibidores de señales telefónicas en centros penitenciarios de la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (66178 de 16/04/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Proceso de concurso público con el fin de nombrar un director para el Hospital Intercultural Comunitario Pu Mulen de Quilacahuin, de la comuna de San Pablo, en los términos que requiere. (66179 de 16/04/2024). A Servicio de Salud Osorno.
- Diputada Romero, doña Natalia. Disponibilidad actual de transporte para los estudiantes del Colegio Doctor Ricardo Olea, de Rancagua, como, asimismo, la posibilidad de poner a disposición un bus de traslado debidamente adaptado a sus necesidades y con las medidas de seguridad adecuadas. (66180 de 16/04/2024). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para agilizar la regularización del terreno ubicado en la calle Sargento Candelaria S/N, de Puerto Chacabuco, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a la señora Rosa Ojeda Espíndola, en los términos que requiere. (66188 de 16/04/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para agilizar la regularización del terreno ubicado en la calle Sargento Candelaria S/N, de Puerto Chacabuco, comuna de Aysén, a la señora Rosa Ojeda Espíndola, en los términos que requiere. (66189 de 16/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Ramírez, don Matías. Procedimiento investigativo para esclarecer los hechos que afectaron al menor de iniciales V.C.V., de acuerdo a las consideraciones que expone. (66196 de 16/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Brito, don Jorge. Tiempo máximo de rendimiento esperado por los camiones escáner, de acuerdo a sus especificaciones técnicas y estándares de funcionamiento, en los términos que requiere. (66199 de 16/04/2024). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Medidas que se van a implementar para mantener los caminos en el sector Pocuno, de la comuna de Cañete, Región del Biobío, con el objetivo de otorgar seguridad y calidad de vida a las personas que transitan por el lugar, en los términos que plantea. (66200 de 16/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Medidas que se van a implementar para mantener los caminos en el sector Pocuno, de la comuna de Cañete, Región del Biobío, con el objetivo de otorgar seguridad y calidad de vida a las personas que transitan por el lugar, en los términos que plantea. (66201 de 16/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Weisse, doña Flor. Medidas que se van a implementar para mantener los caminos en el sector Pocuno, de la comuna de Cañete, Región del Biobío, con el objetivo de otorgar seguridad y calidad de vida a las personas que transitan

- por el lugar, en los términos que plantea. (<u>66202</u> de 16/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Weisse, doña Flor. Medidas que se van a implementar para mantener los caminos en el sector Pocuno, de la comuna de Cañete, Región del Biobío, con el objetivo de otorgar seguridad y calidad de vida a las personas que transitan por el lugar, en los términos que plantea. (66203 de 16/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Medidas que adoptará a la brevedad para reparar la zanja ubicada en el sitio eriazo que pertenece a la Municipalidad de San Pedro de La Paz, entre el Skatepark y la calle Daniel Belmar, en los términos que requiere. (66204 de 16/04/2024). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Lilayu, don Daniel. Motivos por los cuales el botellín de 2,5 ml de Xalacom (Pfizer) tiene un precio de \$52.000, teniendo en cuenta que el año pasado costaba \$20.000 menos y que en otros países su valor no alcanza la mitad del monto al que asciende en Chile actualmente. (66205 de 16/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de antenas de telefonía móvil que se encuentran ubicadas en las comunas de la Región del Maule, indicando el porcentaje real y operativo de cobertura 5G. Asimismo, señale la cantidad de denuncias que ha recibido esta secretaría respecto a las fallas en el suministro de telefonía móvil y acceso a internet móvil, como, también, el detalle de las fiscalizaciones que ha realizado y las eventuales sanciones y/o multas que haya cursado a las empresas de telecomunicaciones, entre los años 2020 y 2024. (66206 de 16/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputado Lilayu, don Daniel, Diputada Bravo, doña Marta. Motivos del considerable aumento del precio del frasco del medicamento Xalacom (Pfizer) de 2,5 ml, que actualmente asciende a la suma de \$52.000, de acuerdo a las consideraciones que exponen. (66207 de 16/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bravo, doña Marta. Predio denominado "Fundo El Trumao", Lote B, cuya donación está pendiente de ser aceptada por el Fisco de Chile, en atención a las consideraciones que expone. (66208 de 16/04/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Melo, don Daniel. Situación que afecta a la señora Benigna Figueroa, solicitando que se adopten las medidas necesarias para que pueda ser sometida a los procedimientos médicos que requiere, en atención a los antecedentes que expone. (66209 de 16/04/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de adoptar las acciones que estime pertinentes, para verificar los hechos denunciados por los apoderados de la Escuela El Plumero, ubicada en la comuna de Rauco, Provincia de Curicó, Región del Maule, en consideración a los antecedentes que se exponen. (66210 de 16/04/2024). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer una fiscalización para verificar los hechos denunciados por los apoderados de la Escuela El Plumero, ubicada en la comuna de Rauco, Provincia de Curicó, Región del Maule. Asimismo, refiérase a las eventuales problemáticas sanitarias que puedan afectar la salud de

- alumnos, profesores y administrativos de la citada unidad educativa. (66211 de 16/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado procesal de la solicitud de concesión marítima (CM61836), efectuada por la señora María Alcapido, ciudadana de la Región del Maule, quien lleva esperando cerca de tres años un pronunciamiento de su repartición. (66212 de 16/04/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de iniciar un proceso de fiscalización a los establecimientos que ofrecen servicios de peluquería, barbería o similares en la Región de Valparaíso, a efectos de pesquisar incumplimientos de la normativa vigente o conductas delictivas que pudieran ocurrir o con ocasión de su funcionamiento, en los términos que plantea. (66213 de 16/04/2024). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de iniciar un proceso de fiscalización a los establecimientos que ofrecen servicios de peluquería, barbería o similares en la Región de Valparaíso, a efectos de pesquisar incumplimientos de la normativa vigente o conductas delictivas que pudieran ocurrir o con ocasión de su funcionamiento, en los términos que plantea. (66214 de 16/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de iniciar un proceso de fiscalización a los establecimientos que ofrecen servicios de peluquería, barbería o similares en la Región de Valparaíso, a efectos de pesquisar incumplimientos de la normativa vigente o conductas delictivas que pudieran ocurrir o con ocasión de su funcionamiento, en los términos que plantea. (66215 de 16/04/2024). A Servicio de Impuestos Internos de Valparaíso.
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de iniciar un proceso de fiscalización a los establecimientos que ofrecen servicios de peluquería, barbería o similares en la Región de Valparaíso, a efectos de pesquisar incumplimientos de la normativa vigente o conductas delictivas que pudieran ocurrir o con ocasión de su funcionamiento, en los términos que plantea. (66216 de 16/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Proceso de licitación del Programa de Inversión en la Comunidad, perteneciente a ProEmpleo, para la Región del Biobío, en su versión 2024. En particular, respecto a la participación y adjudicación por parte de la ONG BARU, así como de las objeciones relativas a eventuales impedimentos por la participación de la señora Marcela Tiznado en la ONG adjudicataria. (66217 de 16/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo del Biobío.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Número de personas jurídicas y naturales que han iniciado actividades relacionadas con la operación "barberías" en el país entre los años 2020 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, indique la cantidad de inspecciones realizadas por esta institución, durante el mismo período mencionado. (66218 de 16/04/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Posibilidad de instruir a los prestadores privados de salud para que tomen las medidas pertinentes a fin de hacer efectivas las normativas expuestas respecto del examen de mamografía con el fin de velar y precaver por su estado de salud, por las consideraciones que plantea. (66219 de 16/04/2024). A Superintendencia de Salud.

- Diputada Rojas, doña Camila. Razones de la insuficiencia en la entrega de raciones de alimentos en el Liceo Juan Dante Parraguez, ubicado en la comuna de San Antonio, Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (66220 de 16/04/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado en que se encuentra el sumario administrativo que se individualiza, en los términos que requiere. (66221 de 16/04/2024). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de implementar medidas preventivas ante el riesgo del aumento de caudales de aguas producto de las próximas lluvias en la Región del Maule. (66222 de 16/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de implementar medidas preventivas ante el riesgo del aumento de caudales de aguas producto de las próximas lluvias en la Región del Maule. (66223 de 16/04/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de implementar medidas preventivas ante el riesgo del aumento de caudales de aguas producto de las próximas lluvias en la Región del Maule. (66224 de 16/04/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Posibilidad de fiscalizar la provisión de servicios de Internet que es ofertada en el inmueble del Mall Paseo Balmaceda, de la comuna de La Serena, en los términos que requiere. (66225 de 16/04/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Cumplimiento a los compromisos adquiridos por vuestra delegación en temas de interés en beneficio del Parlamento Indígena y Tribal del Maule, en los términos que plantea. (66226 de 16/04/2024). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Venegas, don Nelson. Posibilidad de efectuar una fiscalización a propósito de la instalación de la empresa minera norteamericana "Nutrex SpA" en el valle Juncal, ubicado en la comuna de Los Andes, Región de Valparaíso, debido a que dicha empresa habría adquirido concesiones mineras en distintos glaciares del sitio, en razón de las consideraciones que señala. (66227 de 16/04/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Funcionamiento del Servicio Médico Legal, detallando personal contratado y el procedimiento establecido para la entrega de cuerpos de fallecidos, dando respue.
- sta a las demás interrogantes que formula. (<u>66228</u> de 16/04/2024). A Servicio Médico Legal.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Funcionamiento del Servicio Médico Legal, detallando personal contratado y el procedimiento establecido para la entrega de cuerpos de fallecidos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66229 de 16/04/2024). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputado Ramírez, don Matías. Motivos por los cuales la institución no ha entregado la documentación que respalda los títulos de dominio de los vecinos beneficiados con viviendas sociales correspondientes a las propiedades asignadas en la población Las Urbinas 1, ubicada en la comuna de Alto Hospicio, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá. Asimismo, refiérase a la posibilidad de que se indi-

- que un plazo concreto para la entrega de dichos documentos. (66230 de 16/04/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Posibilidad de realizar las gestiones necesarias para el retiro de escombros y aseo de la plaza ubicada en Avenida Américo Vespucio Sur 685, comuna de La Granja, Provincia de Santiago, Región Metropolitana, resguardando los derechos de las personas en situación de calle que están haciendo uso de dicho espacio. (66231 de 16/04/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Razones por las cuales no se han tomado las medidas que tenían por objeto el restablecimiento del terreno y que dicen relación con un área verde que está siendo tomada por un particular, problemática que afecta a los vecinos de Villa Los Troncos y Villa El Esfuerzo, ubicadas en la comuna de Cauquenes, Región del Maule. Asimismo, indique la fecha en que se va a tomar posesión material del lugar. (66232 de 16/04/2024). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Problemática que afecta al litoral de la Región del Maule respecto a los cortes de energía imprevistos y no avisados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66233 de 16/04/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputado Castro, don José Miguel. Fiscalizaciones que se han realizado a las peluquerías y barberías en la comuna de Antofagasta, remitiendo los resultados de las mismas, en los términos que plantea. (66234 de 16/04/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Procedimiento que realiza su municipio para cursar una infracción mediante una denuncia de la comunidad por vehículos mal estacionados fuera de una vivienda, lo cual impide el ingreso y salida a sus habitantes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66236 de 16/04/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Procedimiento que realiza su municipio para cursar una infracción mediante una denuncia de la comunidad por vehículos mal estacionados fuera de una vivienda, lo cual impide el ingreso y salida a sus habitantes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66237 de 16/04/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Procedimiento que realiza su municipio para cursar una infracción mediante una denuncia de la comunidad por vehículos mal estacionados fuera de una vivienda, lo cual impide el ingreso y salida a sus habitantes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66238 de 16/04/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Procedimiento que realiza su municipio para cursar una infracción mediante una denuncia de la comunidad por vehículos mal estacionados fuera de una vivienda, lo cual impide el ingreso y salida a sus habitantes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66239 de 16/04/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Procedimiento que realiza su municipio para cursar una infracción mediante una denuncia de la comunidad por vehículos mal estacionados fuera de una vivienda, lo cual impide el ingreso y salida a sus habi-

- tantes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ($\underline{66240}$ de 16/04/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Procedimiento que realiza su municipio para cursar una infracción mediante una denuncia de la comunidad por vehículos mal estacionados fuera de una vivienda, lo cual impide el ingreso y salida a sus habitantes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66241 de 16/04/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de gestionar labores de mantención y limpieza de un canal que está aledaño a la Villa Los Troncos, ubicado en vuestra comuna, lo anterior a fin de prevenir inundaciones en el sector. (66242 de 16/04/2024). A Municipalidad de Cauquenes.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 148 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:03
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:03
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:03
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:41
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:03
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:03
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:03
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:03
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:03
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:42
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:03
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:03
13	Barría Angulo Héctor	DC	I	IG	-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:03
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:05
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:04
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:03
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:06
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:03
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:03
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:07
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:11
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:03
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I	AOCPR	-
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:03
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:03
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:03
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:03
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:11
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:03
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:03
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:56
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:03
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:03
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		11:13
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:03
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:10
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:03
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:03
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:03
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:03
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:03
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:03
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:09
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:07
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:03
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		11:13
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:18
56	González Olea Marta	IND	A		10:03
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:03
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:03
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:32
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:52
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:04
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:03
64	Jiles Moreno Pamela	PH	I	LM	-
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:03
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:37
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:03
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:03
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:47
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:03
73	Lee Flores Enrique	PRI	I	LM	-
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:28
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:03
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:06
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:03
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:03
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:51
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:54
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:03
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:09
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:04
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:08
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:05
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:08
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:05
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:03
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:03
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:04
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:23
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:03
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:58
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:03
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:03
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:03
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:03
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	I	LM	-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:03
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:03
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:18
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:03
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:03
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:06
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:03
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:14
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:15
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:03
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:18
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:15
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:22
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:06
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:03
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	I		-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:07
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:19
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:03
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:48
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:03
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:03
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:53
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:45
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:04
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:03
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:03
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:07
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:15
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:15
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:04
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:04
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:11
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:06
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:33
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:40
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:17
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		10:03
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		13:03
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:11
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:07
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		12:46
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:03
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:03
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:03

-Concurrieron, además, la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Carolina Arredondo Marzán; la subsecretaria de las Culturas y las Artes, señora Noela Salas Sharim, y el senador señor Rodrigo Galilea Vial.

sk

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:03 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 10^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 11ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

AUTORIZACIÓN A COMISIÓN PARA SESIONAR SIMULTÁNEAMENTE CON LA SALA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señorita Presidenta, la Comisión Especial Investigadora de los incendios registrados en la Región de Valparaíso en febrero de este año, de la que soy su presidente, inició su sesión a las 8:30 horas de hoy y aún nos falta escuchar las respuestas a las preguntas formuladas por los integrantes de la Comisión al ministro de Agricultura y a los representantes de la Conaf.

Por lo tanto, solicito que tenga a bien recabar el acuerdo de la Sala para autorizar a la Comisión Especial Investigadora a sesionar en forma simultánea con la Sala para poder escuchar las respuestas de nuestros invitados.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para autorizar a la Comisión Especial Investigadora de los incendios registrados en la Región de Valparaíso a sesionar simultáneamente con la Sala?

Acordado.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra al diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, el día de ayer en la Comisión de Defensa Nacional vimos un proyecto de ley que modifica la planta de oficiales de la Armada, en el escalafón del Litoral.

Ahora bien, de acuerdo con el Código de Justicia Militar: "Se entiende por documentos secretos aquellos cuyo contenido se relaciona directamente con la seguridad del Estado, la Defensa Nacional, el orden público interior o la seguridad de las personas y entre otros:

1.- Los relativos a las Plantas o dotaciones y a la seguridad de las instituciones de las Fuerzas Armadas o de Carabineros de Chile y de su personal;".

Señorita Presidenta, en el Senado se hizo caso omiso de esta disposición legal, lo cual significa que se comunicó. De hecho, el proyecto de ley, con las nuevas plantas para la Directemar, está publicado en la página web del Senado, lo que viola la ley.

Sin duda, es responsabilidad de la ministra de Defensa Nacional pedir sesión secreta cuando se trate de asuntos secretos, pero también es responsabilidad de la Secretaría del Senado tener presente que existen normas a las cuales estamos sometidos.

Presidenta, quiero solicitarle que haga la denuncia que corresponda, porque aquí se puede haber producido un ilícito.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse al punto, tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor **LANDEROS** (Secretario General).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, les recuerdo que desde hace muchos años que los proyectos de ley sobre plantas de las Fuerzas Armadas son de carácter público. La razón es que cuando esas normas se votan, deben sancionarse con el *quorum* respectivo, porque lo que hacen es derogar normas de otro cuerpo legal -Código de Justicia Militar- que les da carácter secreto.

Por lo tanto, al votarse la norma con quorum especial, se le quita a la otra el carácter secreto.

Sin perjuicio de lo anterior, vamos a revisar los antecedentes, y por instrucción de la señora Presidenta, le enviaremos información más detallada al respecto.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, de todas maneras vamos a hacer la consulta al Senado, a propósito de la propuesta que ha planteado.

Ese es nuestro compromiso.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, aprovecho de felicitarla por su elección en ese cargo.

Me gustaría conocer el estado de salud de nuestra colega Marcela Riquelme, porque no tenemos información al respecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado Jouannet, hemos estado muy atentos y atentas al estado de salud de nuestra colega Marcela Riquelme.

Ayer, con la totalidad de la Mesa, fuimos a visitarla al hospital a la cual fue derivada después de la situación que le ocurrió. Afortunadamente, está evolucionando de buena manera, ha sido dada de alta y se encuentra en proceso de recuperación.

Además, le hemos hecho llegar los saludos transversales de toda la Corporación. Está muy agradecida de la reacción, el apoyo y los cariños que le han hecho llegar.

Afortunadamente se está recuperando de buena forma.

Gracias por preguntar. Evidentemente, vamos a seguir informando sobre la evolución de su estado de salud.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señorita Presidenta, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que el proyecto que figura en el punto 12 de la Cuenta sea enviado a la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad.

Dicho proyecto se refiere a la utilización de sedes vecinales por parte de agrupaciones de adultos mayores y fue presentado de forma transversal por varias bancadas, tanto de derecha como de izquierda.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la propuesta del diputado Matheson?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Acordado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Ricardo	Karen	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Yovana	María Luisa	Carlos	Agustín
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,
	Luis Alberto	Claudia	Patricio
Araya Guerrero,	De Rementería	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Venegas, Tomás	Helia	
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Catalina	Javiera	Jorge
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Viviana	Benjamín	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller,	Schneider Videla,
Boris		Camila	Emilia
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Nuyado	Serrano Salazar,
Gustavo		Ancapichún, Emilia	Daniela

Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Alejandro		Mauricio	Leonardo
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Carlos		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Sergio	Juan	Rubén Darío	Cristián
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas,
Fernando	Andrés		Carolina
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
María	Rundshagen, Harry	Marlene	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bugueño Sotelo,	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Félix	Daniel	Alejandro	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Weisse Novoa, Flor
Álvaro	Daniel	Francisco	
Castillo Rojas,	Matheson Villán,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Nathalie	Christian	Matías	Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votó por la negativa:

Naveillan Arriagada, Gloria

-0-

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señorita Presidenta, tengo una consulta que ojalá pueda ser aclarada por el señor Secretario.

Hay dos reclamaciones que figuran en la Cuenta de hoy relacionadas con la censura de la Mesa. Me gustaría saber cómo se ha interpretado en la práctica parlamentaria la conducta de la Mesa. Lo pregunto porque en ambas solicitudes no se indica ninguna conducta que sea atribuible a un integrante de la Mesa en su calidad de tal.

Por lo tanto, tengo la impresión de que las reclamaciones están mal formuladas.

Me gustaría que el señor Secretario nos pueda aclarar el punto, ya que, repito, no hay ninguna conducta atribuible a un integrante de la Mesa en su calidad de tal, por lo que, a mi juicio, no se configura la reclamación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse al punto, tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor **LANDEROS** (Secretario General).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, el artículo 27 del Reglamento de la Corporación se refiere a la reclamación de la conducta de la Mesa. Establece que se votará en la sesión ordinaria siguiente a la cual es presentada, lo que va a ocurrir el lunes próximo.

El inciso segundo de dicho artículo establece que quienes presentan la moción de censura tienen 10 minutos para efectuar la argumentación, momento en el cual tendrán que señalar los motivos por los cuales presentan la censura.

La reclamación de la Mesa es pura y simple; es sin causa. Quienes estén en contra de la reclamación, tendrán que hacer el alegato respecto de que no tiene base reglamentaria plausible.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor CUELLO.- Señorita Presidenta, agradezco al señor Secretario la aclaración.

De todos modos, quisiera hacer la precisión de que en ambas reclamaciones se indican fundamentos, pero en ninguno de ellos se señala alguna conducta que sea atribuible a algún integrante de la Mesa.

Me parece que es bueno ser riguroso en esto, porque la práctica parlamentaria indica que cuando hay censura se debe a una conducta de la Mesa o una conducta de un integrante de la Mesa. En este caso, no hay ninguna.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado Cuello, como dijo el señor Secretario, no es la Mesa la que califica la admisibilidad, sino que la Sala en una votación posterior.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor MORENO.- Señorita Presidenta, quisiera hacer dos solicitudes.

En primer lugar, pido que el boletín que figura en el punto número 15 de la Cuenta sea remitido a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

En segundo lugar, solicito que el proyecto que figura en el punto número 16 de la Cuenta sea enviado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo respecto de la primera solicitud del diputado Moreno?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,
Yovana		Daniel	Francisco
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	María Luisa	Karen	Jorge
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Roberto	Catalina	Carlos	Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Benjamín	Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Sergio	Juan	Mauricio	Stephan
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Fernando	Andrés	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Renzo
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Luis Alberto	Helia	Patricio
Araya Guerrero,	De Rementería	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Venegas, Tomás	Javiera	
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Boris	Viviana	Camila	Clara
Bello Campos, María	Fries Monleón,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Francisca	Lorena		Emilia
Bernales Maldonado,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Alejandro	Félix	Emilia	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
María	Marcos	Catalina	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Félix	Daniel	Alejandra	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Nathalie		Camila	Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Naveillan Arriagada,	Videla Castillo,
	Ricardo	Gloria	Sebastián
Alinco Bustos, René	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo en relación con la segunda solicitud del diputado Moreno?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 8 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	María Luisa	Christian	Jorge
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Roberto	Catalina	Karen	Gaspar
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Chiara		Carlos	Agustín
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Gustavo		Benjamín	Jorge
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Sánchez Ossa, Luis
Sergio	Juan	Francesca	
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Fernando	Andrés	Mauricio	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
	Rundshagen, Harry	Marlene	Marco Antonio
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Francisco	Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Venegas, Tomás	Javiera	Patricio
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Musante Müller,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Viviana	Camila	
Bello Campos, María	Fries Monleón,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas,
Francisca	Lorena		Clara
Bernales Maldonado,	González Gatica,	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Alejandro	Félix	Gloria	Emilia
Bravo Castro, Ana	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
María		Emilia	Daniela

Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
Félix	Luis	Catalina	Cristián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas,	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Alejandra	Alberto
Cicardini Milla,	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Daniella		Matías	Nelson
Cifuentes Lillo,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Ricardo	Helia	Camila	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Alinco Bustos, René		Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Ahumada Palma,	Araya Guerrero,	Oyarzo Figueroa,	Videla Castillo,
Yovana	Jaime	Rubén Darío	Sebastián

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, solicito que el proyecto que modifica cuerpos legales que indica, para otorgar a trabajadores y estudiantes un permiso especial por fallecimiento de mascotas, ubicado en el punto N° 13 de la Cuenta, pase a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

Asimismo, solicito que el proyecto que modifica el Código del Trabajo para otorgar a todo trabajador o trabajadora un permiso especial por el fallecimiento de una mascota, ubicado en el punto N° 14 de la Cuenta, pase a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la primera solicitud del diputado Cristián Araya, en orden a que el proyecto de ley ubicado en el

punto N° 13 de la Cuenta pase a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Catalina	Carlos	Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Cristhian	Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Sergio	Juan	Mauricio	Stephan
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
Fernando	Rundshagen, Harry	Marlene	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel		Guillermo	Cristóbal
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Álvaro	Daniel	Jorge	
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Castillo Rojas,	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal,
Candelaria	Nathalie		Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
	Daniella	Helia	Camila
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Yovana	Ricardo	Javiera	Patricio

Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Jaime	Luis Alberto	Camila	Clara
Arroyo Muñoz,	De Rementería	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Roberto	Venegas, Tomás		Emilia
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Boris	Viviana	Gloria	Daniela
Bello Campos, María	Fries Monleón,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Francisca	Lorena	Emilia	Leonardo
Bernales Maldonado,	González Gatica,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Alejandro	Félix	Rubén Darío	Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
María	Marcos	Catalina	Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
	Luis	Lorena	Nelson
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Yeomans Araya,
Félix	Daniel	Alejandra	Gael
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	

-Se abstuvieron:

Jouannet Valderrama,	Olivera De La	· ·	Videla Castillo,
Andrés	Fuente, Erika		Sebastián
Medina Vásquez, Karen	Pino Fuentes, Víctor Alejandro		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la segunda solicitud del diputado Cristián Araya, en orden a que el proyecto de ley ubicado en el punto N° 14 de la Cuenta pase a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Araya Lerdo de	Del Real	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Karen	Gaspar
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Chiara	Felipe	Carlos	Agustín
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Gustavo	Jorge	Cristhian	Jorge
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Sergio	Juan	Benjamín	
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Fernando	Andrés	Mauricio	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
	Rundshagen, Harry	Marlene	Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Daniel	Guillermo	Cristóbal
Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Christian	Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Castillo Rojas,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,
Candelaria	Nathalie		Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Yovana	Ricardo	Helia	Patricio
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
Jaime	Luis Alberto	Francesca	Clara
Arroyo Muñoz,	De Rementería	Musante Müller,	Schneider Videla,
Roberto	Venegas, Tomás	Camila	Emilia
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Boris	Viviana		Daniela

Bello Campos, María	Fries Monleón,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Francisca	Lorena	Emilia	Leonardo
Bernales Maldonado,	González Gatica,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Alejandro	Félix	Rubén Darío	Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
María	Diego	Catalina	Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
	Marcos	Lorena	Nelson
Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Yeomans Araya,
Félix	Luis	Alejandra	Gael
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	

-Se abstuvieron:

Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada, Gloria	Pino Fuentes, Víctor
Hohenhagen, Johannes		Alejandro

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señorita Presidenta, encuentro poco serio que el diputado Cristián Araya esté solicitando que muchas de estas mociones que tienen la misma idea matriz vayan a distintas comisiones, en circunstancias de que se está tocando el mismo tema o la misma materia.

Si no quieren tratar estos proyectos de ley, que no...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada Daniella Cicardini, disculpe la interrupción, pero lo que usted ha planteado no es un punto de Reglamento.

El diputado Cristián Araya tiene derecho a hacer estas solicitudes, más allá de que no las compartan. Además, acaban de ser rechazadas.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, hay una comisión especial investigadora que se aprobó hace un tiempo y no se ha constituido. Me refiero a la encargada de investigar el caso de Ronald Ojeda, el militar venezolano asesinado.

Quiero saber si está o no contemplado verla hoy.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, está contemplado.

Hoy, durante el día, al final de la sesión, la vamos a constituir.

El señor **LEAL**.- Muchas gracias, Presidenta.

FUSIÓN DE PROYECTOS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos de reforma constitucional, iniciados en moción, contenidos en los boletines N^{os} 15292-07 y 16649-07, relativos a la dieta de los expresidentes de la República.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Propongo integrar la Comisión Mixta constituida para resolver las discrepancias surgidas durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto con fuerza de ley Nº 1, de 2007, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, con el objeto de eliminar el requisito de escolaridad básica para obtener licencia de conductor, correspondiente al boletín Nº 14628-15, con los siguientes diputados y diputadas: Jaime Sáez (informante), Mauro González, Juan Antonio Coloma, Emilia Nuyado y Jaime Mulet.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

SALUDO A EMBAJADORA DE TURQUÍA EN CHILE

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En nombre de la Corporación, saludo a la excelentísima embajadora de Turquía en Chile, señora Gülcan Akoğuz, quien se encuentra en la tribuna de honor.

Bienvenida a la Cámara de Diputados.

-Aplausos.

SALUDO A REPRESENTANTES DEL PARLAMENTO ANDINO

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En nombre de la Cámara de Diputadas y Diputados, quiero saludar a quienes se encuentran en nuestra tribuna de honor.

Damos la bienvenida a una delegación del Parlamento Andino, encabezada por su presidenta, la honorable señora Cristina Reyes, quien se encuentra junto al secretario general, Eduardo Chiliquinga. Los acompañan representantes del cuerpo diplomático de los países miembros de dicho parlamento.

(Aplausos)

Por supuesto, también saludamos a quienes nos representan en el Parlamento Andino: el actual vicepresidente por Chile, diputado Alexis Sepúlveda, y el senador Manuel José Ossandón.

V. ORDEN DEL DÍA

FORTALECIMIENTO DE PUBLICIDAD DE SESIONES DE CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16262-37)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Iniciando el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 17.288, sobre monumentos nacionales, con el objeto de fortalecer la publicidad de las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es el señor Sebastián Videla.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 129ª de la legislatura 371ª, en miércoles 10 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 14ª de la presente legislatura, en lunes 8 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 18.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 18^a de la presente legislatura, en lunes 15 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 15.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En reemplazo del diputado Sebastián Videla, rinde el informe de la comisión el diputado Alejandro Bernales.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **BERNALES** (de pie).- Señorita Presidenta, en nombre de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, paso a informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, sobre el proyecto de ley que modifica la ley N° 17.288, sobre monumentos nacionales, con el objeto de fortalecer la publicidad de las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales.

Esta iniciativa tiene su origen en una moción de los senadores señores Alfonso de Urresti, Karim Bianchi, Luciano Cruz-Coke, Rodrigo Galilea y Sebastián Keitel.

Idea matriz o fundamental del proyecto

La idea matriz o fundamental se orienta a introducir modificaciones en la ley N° 17.288, sobre monumentos nacionales, con la finalidad de fortalecer la transparencia y publicidad de las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales, así como hacer aplicables a sus miembros la obligación de realizar una declaración de intereses y patrimonio dispuesta en la ley N° 20.880 e incluirlos como sujetos pasivos de *lobby* en conformidad con la ley N° 20.730.

Aprobación del proyecto

El artículo único fue aprobado tanto en general como en particular en los mismos términos propuestos por el Senado y por unanimidad, con los votos de las diputadas Sara Concha y Viviana Delgado, y de los diputados Sebastián Videla y quien habla, Alejandro Bernales.

Fundamentos

Los mocionantes sostienen que los artículos 3° y 5° de la ley N° 17.288, sobre monumentos nacionales, solo hacen referencia a la obligación de extender las actas relativas a las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales, sin señalar el plazo en que deben ser publicadas, ni tampoco el deber de transmitir públicamente dichas sesiones y la periodicidad en que deben realizarse.

Como fundamento de la iniciativa mencionan que la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, establece de manera clara que la función pública debe ser ejercida de manera transparente, permitiendo que los procedimientos, contenidos y decisiones adoptados

en su ejercicio sean de conocimiento público. Aluden a que el mismo cuerpo normativo consagra el principio de transparencia de dicha función, el cual implica respetar y garantizar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la administración, así como sus fundamentos, facilitando el acceso de cualquier persona a esta información a través de los medios y procedimientos establecidos en la ley.

En concordancia con lo anterior, consideran necesario incorporar una obligación en la ley N° 17.288, que rige al Consejo de Monumentos Nacionales, para que sus sesiones sean transmitidas públicamente, como una medida orientada a salvaguardar la transparencia de la función pública, puesto que la transmisión digital de las sesiones contribuirá significativamente a mejorar la transparencia en las discusiones y los acuerdos tomados en el consejo, fortaleciendo en última instancia la propia democracia.

También estiman los patrocinadores de esta moción que la iniciativa se alinea con el derecho fundamental a la libertad de informar, establecido en el artículo 19, número 12°, de la Constitución Política de la República, que garantiza el derecho de informar sin censura previa y por cualquier medio, así como con el artículo 8 de la misma Carta Fundamental, que dispone que los actos y resoluciones de los órganos del Estado, junto con sus fundamentos y procedimientos, deben ser públicos.

Asimismo, ponen de relieve que la transmisión en vivo de las sesiones del consejo a través de una plataforma digital permitirá a los ciudadanos presenciar y tomar nota de las discusiones y decisiones que se planteen en su seno, elevando los estándares de transparencia y publicidad a los consagrados en la Constitución Política de la República.

En el texto aprobado por el honorable Senado se propone elevar los estándares de transparencia y probidad de las actuaciones del Consejo de Monumentos Nacionales, especialmente en lo que dice relación con la publicación de las actas, tanto de sesiones de comisiones técnicas como plenarias. Además, se establece la obligatoriedad de que estas últimas puedan quedar disponibles para el público en un breve plazo, mediante su grabación, transmisión y publicación.

Del mismo modo, se propone someter a todos los miembros del

referido consejo a lo que dispone la ley N° 20.880, sobre Probidad de la función pública y prevención de los conflictos de intereses, en cuanto al deber de realizar una declaración de intereses y patrimonio, e incluirlos como sujetos pasivos de la ley N° 20.730, que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

Discusión y votación del proyecto

La comisión estimó pertinente y justificable legislar en esta materia en el sentido propuesto. En virtud de ello, aprobó la iniciativa tanto en general como en particular por unanimidad, en la forma señalada en las constancias reglamentarias del informe.

Por los argumentos y las razones señalados, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en este informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado Bernales.

Quiero saludar a la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Carolina Arredondo, y a la subsecretaria del Patrimonio Cultural, señorita Carolina Pérez, quienes se encuentran en la Sala.

Bienvenidas a esta Corporación.

Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **SÁEZ** (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Sala, en representación de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, iniciado en moción de los senadores Alfonso de Urresti, Karim Bianchi, Luciano Cruz-Coke, Rodrigo Galilea y Sebastián Keitel, que modifica la ley N° 17.288, sobre monumentos nacionales, con el objeto de fortalecer la publicidad de las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales.

La referida iniciativa, ingresada el 5 de septiembre de 2023, cumple su segundo trámite constitucional, y fue informada en su primer trámite reglamentario por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

La idea fundamental de la iniciativa se orienta a asegurar la transparencia, celeridad y certeza en las determinaciones del Consejo de Monumentos Nacionales, otorgando una mayor publicidad a su funcionamiento a través de la transmisión de las audiencias, y estableciendo la obligación para los consejeros de realizar una declaración de intereses y patrimonio, y de ser sujetos pasivos de la ley del *lobby*, todo ello en el contexto de permitir el acceso de la población en general a las decisiones del consejo, como también a los fundamentos que hayan justificado tales determinaciones, en el marco de la probidad administrativa.

En cuanto a su contenido, el proyecto en informe materializa sus objetivos mediante las siguientes acciones:

- 1.- La publicación de las actas de las sesiones plenarias y de las comisiones técnicas en la plataforma o sitio web del Consejo de Monumentos Nacionales, en el plazo de cinco días hábiles desde su aprobación en la sesión más próxima a la de su celebración.
- 2.- Las sesiones plenarias del consejo deberán ser grabadas y transmitidas en directo en la plataforma que se disponga para dicho efecto. El consejo deberá sesionar al menos dos veces al mes.
- 3.- Se incluye a los consejeros de dicho consejo dentro de los sujetos que están obligados a realizar una declaración de intereses y patrimonio.
- 4.- Se modifica la ley N° 20.730, que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, incorporando a sus consejeros como sujetos pasivos de *lobby*.

Durante el primer trámite constitucional en el Senado, el Ejecutivo compartió la idea matriz de la moción y presentó indicaciones al proyecto para posibilitar su cumplimiento, con el debido informe financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, el que fue actualizado durante la tramitación en la Comisión de Hacienda.

El informe precisa su incidencia presupuestaria señalando que las indicaciones irrogarán un mayor gasto fiscal anual de 9.755 millones de pesos, considerando que las sesiones plena-

rias requieren de asistencia técnica para su ejecución y publicación. Se estiman 22 sesiones anuales, con un costo de servicios técnicos de audio, video y dirección de 443.394 pesos por sesión.

En cuanto a la fuente del gasto, se indica que el mayor gasto fiscal que represente durante el primer año de vigencia se financiará con cargo a la partida presupuestaria del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y en lo que faltare con cargo a la partida presupuestaria Tesoro Público.

En los años siguientes se financiará con cargo a los recursos que se establezcan en las respectivas leyes de presupuestos para el sector público.

Los integrantes de la comisión compartieron plenamente la idea matriz, los objetivos y los instrumentos del proyecto, que consideraron que van en la línea correcta en términos de probidad, modernización y transparencia de la institucionalidad de los organismos públicos, y de la importancia de tomar medidas para una mejor relación con la ciudadanía en general, sobre todo con el mundo de la cultura, el arte, las comunicaciones y el patrimonio.

Puesto el artículo transitorio en votación, fue aprobado por la mayoría de ocho de los integrantes presentes: los diputados Carlos Bianchi, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Guillermo Ramírez, Jaime Sáez y Gastón von Mühlenbrock, y las diputadas Camila Rojas y Gael Yeomans, Presidenta de la comisión. Se abstuvo el diputado Alexis Sepúlveda.

En consecuencia, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la presente iniciativa en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

No se encuentra.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, estimadas ministra y subsecretaria, este proyecto de ley tiene por objeto establecer la publicidad de las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales, lo que permitirá fortalecer la transparencia y la publicidad del organismo.

El Consejo de Monumentos Nacionales es el ente que vela por la protección y correcta tuición del patrimonio cultural y natural de nuestro país, lo cual es de gran relevancia, porque su misión es resguardar nuestra tradición e historia.

Es algo muy sencillo, pero que tiene un valor altísimo, porque se trata de la identidad nacional, es decir, de aquello que nos identifica como chilenos. No me refiero a las cosas típicas que a uno se le vienen a la cabeza a la rápida, como la cueca, la bandera y el 18 de septiembre, ¡no!, sino a las mixturas culturales que se han dado a lo largo de todo nuestro territorio nacional por cientos de años: las mezclas de movimientos arquitectónicos, las mezcolanzas culinarias que han dado origen a la comida chilena, cuyo día se celebró el lunes pasado.

Nuestros centros urbanos, nuestras iglesias, que en Chiloé son patrimonio de la humanidad, no son solo lugares para mirar, estimados diputados; son lugares para hacerse parte, son lugares que forman parte de nuestras vidas.

Por lo tanto, velar por la protección de esos lugares es cuidarnos a nosotros mismos y es cuidar nuestra historia, por lo que la publicidad de la manera en que dichos sitios se resguardan debe extenderse a todos nosotros, porque es nuestro patrimonio, y no solo de quienes se sientan a la mesa a decidir el destino de nuestro legado histórico.

Sin duda alguna, voy a votar a favor este proyecto, porque tengo la suerte de pertenecer a mi querido archipiélago de Chiloé, hermoso lugar, que tiene múltiples monumentos históricos y patrimonios naturales que, como dije, no son lugares que estén para mirarlos, sino para cuidarlos, porque son parte de la historia de uno mismo.

Por eso, estimada ministra -si me escucha-, la quiero invitar a Chiloé para que se reúna con las organizaciones culturales especialmente para resguardar nuestro patrimonio.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, naturalmente, este es un tema muy importante, pero que se toca poco, porque tenemos una debilidad en nuestra legislación en materia de monumentos nacionales.

Hace muchos años tuve la experiencia de liderar el proceso más importante sobre esta materia en la Región Metropolitana como fue la creación de una zona típica de nueve hectáreas llamada Dalmacia. Le pusimos como nombre "Las Viñas de Dalmacia", porque había viñas en ese sector de Providencia que limita con Ñuñoa. Sin embargo, finalmente, se construyó un edificio, lo que afectó a toda una comunidad organizada. Por último, pudimos proteger las casas construidas en ese sector en 1900 y con posterioridad.

El problema es que creo que el Consejo de Monumentos Nacionales -a propósito del proyecto sobre perros asilvestrados- es una institución que no tiene dientes. Es una institución que podría ser interesante, pero que en verdad es muy poco efectiva. Lo viví en el caso que señalé. Necesitamos una legislación distinta, si queremos proteger lo poco y nada que tenemos de monumentos nacionales.

Tenemos dos problemas con nuestros monumentos nacionales, fundamentalmente con los que son de infraestructura: primero, nuestra materialidad es la que tenemos. Por ejemplo, en el caso de Chiloé, la materialidad es la madera y, por tanto, es perenne. El segundo problema es nuestra condición sísmica.

Sin embargo, protegemos muy poco nuestro patrimonio. De más está decir que el 18 de octubre de 2019 se destruyó parte importante del patrimonio: se quemaron iglesias, se quemaron universidades, se quemó patrimonio, y no pasó nada. Solo en el eje de Providencia las pérdidas ascendieron a 150 millones de dólares; aquí en Valparaíso, declarado en alguna oportunidad patrimonio de la humanidad por la Unesco, las pérdidas ascendieron a 350 millones de dólares. Además, se perjudicó todo aquello en lo que se había avanzado en patrimonio, con una inversión de la Unesco en su momento de más de 50 millones de dólares.

Este proyecto nos permitirá avanzar; no obstante, pido a la ministra -por su intermedio, señorita Presidenta- que trabaje en esto y que, en los dos años que quedan antes de que termine este período, robustezca el Consejo de Monumentos Nacionales para que, en definitiva, protejamos lo poco y nada que nos queda de patrimonio. Puede ocurrir que el día de mañana se construya un edificio estupendo e interesante donde antes hubo una casa que pudimos haber defendido. Ese edificio podría construirse en otra parte. En efecto, podemos construir edificios en otras partes y llevar transporte público, pero no podemos seguir avanzando y destruyendo.

Por lo tanto, el Consejo de Monumentos Nacionales debe ser un poquito más activo, y es usted, ministra, quien lo lidera junto con el Ministerio de Educación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, lo principal es que este proyecto contribuye al derecho que tiene la ciudadanía a conocer el funcionamiento de las instituciones en general y contribuye a que las personas conozcan el trabajo que estas realizan y puedan participar activamente en la toma de decisiones.

Por ejemplo, sobre la publicidad de acuerdos, actas y sesiones de los concejos municipales, el Consejo para la Transparencia hizo una revisión exploratoria en 2022 que permitió constatar, entre otras cosas, los altos niveles de publicación en los sitios web de los municipios del país de las actas de los concejos. Se constató un 93 por ciento de cumplimiento en materia de publicidad de lo que sucede en una sesión de un concejo municipal. Obviamente, también hay alcaldes que se dan el gusto de censurar y de no mostrar lo que está sucediendo en sus concejos, pero eso es materia de otro asunto.

Sin duda, la ciudadanía ha elegido mayores estándares en materia de información, lo que redunda en el derecho a saber, en el derecho a la información y en el derecho a la comunicación de los pueblos en su rol de audiencias.

La conducta que hemos podido observar sobre lo que ocurre en las audiencias, precisamente en los casos de alto interés público o de alta connotación pública, como procesos judiciales y sesiones de la Cámara de Diputadas y Diputados, del Senado o de los gobiernos regionales, es que en el último tiempo la publicidad de la información ha ido creciendo de manera muy sostenida, lo que habla de que hay una sociedad que está consumiendo información relevante de lo que sucede al interior de la institucionalidad sobre asuntos que son de alto impacto social y público, principalmente porque le afecta como ciudadanía. En buena hora la publicidad de esos asuntos es un deber ser, y espero que siga fortaleciéndose.

Otro aspecto importante de esta moción es que no solo mejora la transparencia y la probidad respecto de las sesiones, sino también sobre quiénes integran el Consejo, quienes estarán obligados, a través de esta modificación legal, a hacer una declaración de intereses y patrimonio, y serán incorporados como sujetos pasivos de *lobby*, cuestión que también previene futuros conflictos de intereses, principalmente cuando hablamos de temas de alta controversia, como ocurre con los monumentos nacionales. Por lo anterior, creo que es importante apoyar esta moción, ya que aporta en transparentar el trabajo del Consejo de Monumentos Nacionales y en otorgar mayor publicidad a su funcionamiento.

También creemos que es importante que todas las instituciones públicas puedan recobrar la fe de la ciudadanía, que se ha visto tan comprometida en el último tiempo, más aún cuando se trata de temas de relevancia y cuando hablamos del Consejo de Monumentos Nacionales, que tiene que ver con las comunidades, con los territorios y con la cosmovisión indígena y patrimonial.

Por eso, creo que este proyecto sin duda aporta al derecho a la información. Aprovecho de solicitar al gobierno que se trabaje de una vez por todas en un sistema de medios públicos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señorita Presidenta, la saludo por primera vez desde este pupitre. La felicito y espero que le vaya bien.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, diputado.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a la ministra y a la subsecretaria. Me detengo en este saludo a la subsecretaria, Carolina Pérez, para felicitarla y agradecerle enormemente por la gestión que realizó a propósito de aquella reunión que sostuvimos con el Comité de Vivienda de Lota. Estábamos entrampados en una situación muy grave, que más o menos tiene que ver con este proyecto, y usted, además de acoger mi solicitud, hizo un excelente trabajo. Así que, de verdad, muchísimas gracias.

Ahora, pasando al proyecto en discusión, creo que es un buen proyecto, pero que tiene algunas cosas. Me voy a detener en dos puntos. De acuerdo con el informe, la transmisión de las sesiones permitiría el acceso de la población a las decisiones del Consejo, así como a los fundamentos que las justifican, pero ello tiene el contrapunto de que la excesiva democratización de estas puede producir el efecto de disminuir el nivel. Hablo de la democratización no como algo malo; lo digo como algo muy bueno. Porque justamente usted, subsecretaria, conoció aquella situación que vivimos en Lota, donde existen dos proyectos de vivienda, y en ambos intervino el Consejo de Monumentos Nacionales. El problema era tan serio, tan grande, que el Consejo en algún momento, incluso, paralizó la construcción de las viviendas para las familias. Esa es la democratización que digo que está bien, pero me preocupa que se empiece a utilizar, incluso, para demostrar fuerza. Le cuento, subsecretaria, que aquí en la Cámara hay muchos discursos que a veces se pronuncian para que los escuche la gente que está afuera, para que aplaudan a quienes los pronuncian, por ejemplo.

Me preocupa que pueda pasar eso en este punto, en el sentido que esta democratización, que es muy buena, termine siendo una justificación para elevar posiciones políticas o ideológicas por sobre la realidad de lo que establece este proyecto.

En segundo término, creo que existe una necesidad de estandarizar el accionar de estos consejeros a las exigencias que les son aplicables a otros cargos de relevancia en la administración pública, lo que me parece muy bien. En este aspecto, quiero citar el ejemplo de lo que pasó con el Casino Dreams Iquique, que lo iban a derrumbar, pero no se podía.

En el fondo, uno podría estar hablando mucho sobre esto, porque, para mí, es un tema muy interesante, pero antes de que concluya el tiempo de mi intervención quiero reiterar mis agradecimientos y mis felicitaciones a usted, por su intermedio, señorita Presidenta, porque es una gran subsecretaria. Gracias, ministra; gracias, subsecretaria.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero saludar a la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y a la subsecretaria de Patrimonio Cultural.

En relación con este proyecto de ley, desde el punto de vista de la salud para nosotros es muy importante que haya más transparencia en el funcionamiento del Consejo de Monumentos Nacionales, toda vez que hay muchos proyectos de hospitales que están detenidos producto del silencio administrativo, porque este organismo no responde. Un ejemplo de lo que señalo, que todos compartimos en la Región de Los Ríos, a la que pertenece el distrito que represento, es el hospital de La Unión, caso en el que el Consejo de Monumentos Nacionales tardó once meses solo en responder.

Creo que situaciones como esa, que tienen entrampados proyectos sociales y sanitarios a nivel del país, porque el de La Unión no es el único hospital que ha sufrido ese problema, tienen que resolverse. Un camino para hacerlo es de la mano de la transparencia, para dar al Consejo de Monumentos Nacionales la salida a esta controversia que existe en muchas ciudades y comunas de nuestro país, con una institucionalidad que tiene que funcionar, pero tiene que hacerlo bien, no mediante entrampar proyectos sociales tan importantes como el proyecto de un hospital.

Me parece correcto que las actas del Consejo de Monumentos Nacionales sean públicas, así como que sus sesiones sean grabadas y que haya responsabilidad funcionaria, pero hay que avanzar más en los plazos de respuesta y en la negociación incompatible que puede haber entre algunas personas que integran ese consejo respecto de empresas de arqueología que también terminan licitando procesos de extracción de restos arqueológicos en obras que, en muchos casos, a raíz de investigaciones que se llevaron a cabo con posterioridad, se logró determinar que, casualmente, estaban relacionadas con las mismas personas que hicieron la denuncia del hallazgo.

Por lo tanto, creo que la transparencia es el camino para evitar ese tipo de situaciones, al igual que la velocidad y la mayor gestión del Consejo para resolver problemas de este tipo, a raíz de los que obras trascendentales para nuestro país y para nuestra ciudadanía se encuentran detenidas.

Voy a aprobar este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señorita Presidenta, tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, por supuesto, estoy a favor de que haya transparencia, que se conozcan las resoluciones de este Consejo y que haya público acceso a ello, porque, en definitiva, hoy todos sabemos que hay una crisis, reconocida por todos los sectores, que puede entrabar la participación o la incorporación del Consejo de Monumentos Nacionales en cualquier obra de inversión.

Lo que Chile necesita hoy es inversión, desarrollo, incentivos a la inversión y que se elimine todo tipo de burocracia o tramitaciones innecesarias. Muchas veces pasan años en que no hay resolución de parte del Consejo de Monumentos Nacionales. Hay varios casos como el que menciono, como el del Hospital de Lota, donde se encontró algún resto arqueológico en las excavaciones, en fin, producto de lo cual llegamos a paralizaciones que, a veces, son realmente desmotivantes o que, finalmente, van en contra de la inversión, que genera trabajo y desarrollo para obras de todo tipo, como un hospital, pero también de otro tipo, como obras privadas.

Entonces, cuando ocurren ese tipo de cosas empieza a surgir desconfianza y dudas, incluso, respecto a por qué ese tipo de obras se paralizan a veces gracias a la acción de grupos ambientalistas, con todo el derecho y el respeto que estos merecen. Por supuesto, soy partidaria de que tiene que haber un resguardo de nuestro medio ambiente y de nuestra cultura originaria, entre otras cosas, pero finalmente se generan dudas, suspicacias y desconfianza en nuestro sistema y de nuestra institucionalidad, que es necesario que se modernicen.

En la Comisión de Economía, de la que soy integrante, estamos tramitando el proyecto que establece una ley marco de autorizaciones sectoriales, es decir, una iniciativa en materia de permisología, la que hay que hacer que coincidir con este proyecto de monumentos nacionales, como también con lo relacionado con las concesiones marítimas, que son materias que vamos a considerar muy especialmente. El proyecto en discusión avanza en ese sentido, porque la permisología tiene mucho que ver en ese aspecto y es uno de los temas importantes en la discusión.

Si la difusión, el conocimiento y la transparencia contribuyen a que haya resultados más eficaces, más rápidos y más oportunos, cuando se requiere para desarrollar cualquier tipo de obra de inversión, por supuesto que estoy de acuerdo.

Más adelante deberemos tratar otro proyecto, sobre el cual voy a intervenir, respecto de lo que es el silencio administrativo positivo, donde hay que hacer que la normativa se cumpla. Si tenemos que reafirmarlo con otra ley, porque hoy no se cumple, con el objeto de que sea coincidente y conducente a mejorar la inversión, por supuesto que estoy de acuerdo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señorita Presidenta, esta es una de las cosas complejas que tiene el legislar.

Resulta que estamos frente a un proyecto interesante, desde el punto de vista de que agrega, sin duda, elementos de participación a un consejo que está absolutamente caduco.

Estamos tratando de incorporar nuevas exigencias a un consejo que no sirve para nada. Este es el peor de los ejemplos de centralización que hay en Chile.

¿Por qué un consejo a nivel nacional tiene que autorizar la conservación de una obra en una región? ¿No serán las personas que viven y a las que les interesa conservar esos patrimonios las que están más autorizadas para resolver la pertinencia de las obras de mejoramiento, de cambio?

Ministra, por su intermedio, señorita Presidenta, hay miles de ejemplos a lo largo del país, pero solo quiero mencionar algunos de mi región, de la región de Coquimbo, en los que el Consejo Nacional realmente ha sido nefasto y ha retrasado obras, no por años, sino por decenas de años.

Uno de esos casos es el de la zona típica de La Serena, que se está cayendo, porque el Consejo de Monumentos Nacionales demora décadas, no años, décadas, en autorizar la modificación o la conservación de un muro o de un frente de una casa de tipo colonial. Eso no es posible.

Aquí, el colega Fernando Bórquez mencionó ejemplos de Chiloé. Yo, personalmente, conozco obras patrimoniales en Chiloé, casas aledañas a las iglesias que se destruyeron, en circunstancias de que había recursos para modificarlas y arreglarlas, pero que por la inoperancia del Consejo no se hizo.

¿Para qué hablar del sitio El Olivar, en la Ruta 5 norte, al norte inmediatamente de La Serena? Una ruta concesionada que está paralizada y cortada por la inoperancia de un Consejo que durante ocho años no ha resuelto la situación.

Y seguimos y seguimos en la misma tónica.

Ha habido, ministra, varios proyectos de ley, de varios gobiernos, que han tratado de modificar estructuralmente, descentralizando el Consejo, creando los Consejos de Monumentos Regionales, que es lo que corresponde, porque en las regiones ya no son todos ignorantes, como muchas veces Santiago cree.

En regiones hay muchas personas que conocen mejor que nadie su patrimonio y que son capaces de resolver la situación técnicamente.

Vamos a apoyar este proyecto, pero créame que esto es un aporte absolutamente marginal a lo que el país necesita en esta materia.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, lo felicito por su nuevo cargo, y, por su intermedio, aprovecho de saludar a la ministra y a la subsecretaria.

No cabe duda de que modificar la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, es una necesidad urgente de nuestro país. Esta normativa es de 1970 y claramente no está actualizada respecto de las necesidades actuales del país. Por tanto, consideramos un tremendo avance dar transparencia y publicidad a las decisiones que tome el Consejo de Monumentos Nacionales.

Es una decisión racional y muy justificada, por cuanto se enmarca dentro de la normativa actual en materia de transparencia, y, por tanto, se equipara a lo que sucede con las sesiones de los concejos municipales, de los consejos regionales, de la Cámara de Diputadas y Diputados, del Senado y de otras instituciones. La transparencia y la publicidad son principios que deben estar insertos en las decisiones de los organismos públicos.

Comparto y hago propias las palabras del expresidente de esta Corporación diputado Ricardo Cifuentes respecto de este tema.

El Consejo de Monumentos Nacionales hoy día tiene una mirada absolutamente centralista, burocrática, sesgada y cerrada respecto de las decisiones que pueden afectar a una región. Y así como lo hizo el diputado Cifuentes, también voy a hacer referencia a dos proyectos que se han visto entrabados y perjudicados debido a la engorrosa actuación del Consejo de Monumentos Nacionales.

En la Región del Maule, el año 2010, a raíz del terremoto, se cayó el edificio de las Escuelas Concentradas de Talca, ubicado en pleno centro histórico y patrimonial de esa ciudad, así como también se vio afectado el edificio del Mercado Central de Talca. Ya estamos en 2024 y aún no tenemos ningún proyecto destinado a rehabilitar el edificio de las Escuelas Concentradas de Talca, ya sea como escuela o como centro cultural, y lo mismo sucede con el edificio del mercado central. ¿Por qué ocurre esto? Porque el hecho de que una infraestructura pública sea considerada monumento nacional, muchas veces, en vez de convertirse en un beneficio se convierte en un gravamen.

Hemos visto cómo casas particulares que son declaradas monumentos nacionales, inmediatamente se convierten en un problema, en un perjuicio, en un gravamen para su propietario, porque este no recibe el apoyo, la ayuda ni la asistencia del Estado, y, por el contrario, cualquier acción que quiera desarrollar en la propiedad se ve sometida a la decisión del Consejo de Monumentos Nacionales, lo que, insisto, es burocrático, engorroso, centralizado y no obedece a la realidad de cada una de las comunas.

Por lo tanto, es un gran avance progresar en materia de publicidad y transparencia respecto de las decisiones del Consejo de Monumentos Nacionales, pero todavía estamos en deuda en cómo nos hacemos cargo de modernizar y de entender que el patrimonio que buscamos proteger a través del Consejo debe convertirse en un elemento para el desarrollo o una alternativa de crecimiento para las ciudades, no en un gravamen o en un perjuicio, como lo es hasta el día de hoy.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, si tuviéramos que contar historias respecto de cómo el Consejo de Monumentos Nacionales ha actuado en las diferentes regiones, sin duda, tendríamos material para llenar varios libros.

Felicito la norma que discutimos, que lo único que busca es dar mayor transparencia, así como también poder conocer el patrimonio y los intereses de los consejeros, lo que me parece fundamental. También es importante que queden sujetos a la ley de *lobby*.

No obstante lo anterior, lo cierto es que este avance en la publicidad en nada ayuda a la gran cantidad de obras paralizadas a lo largo de todo el país por el Consejo de Monumentos Nacionales, órgano centralizado, que funciona en Santiago, pero que toma decisiones respecto de las regiones.

Hoy, el Consejo de Monumentos Nacionales es uno de los órganos que mayores problemas presenta para la consecución del avance productivo del país, y no solo en obras privadas, sino también en obras públicas. A modo de ejemplo, Valdivia tiene dos plazas preciosas, ubicadas en el centro de la ciudad, que tienen sus obras de mejoramiento paralizadas hace cuatro años. Otro caso es el proyecto habitacional Guacamayo II, que el Consejo de Monumentos Nacionales tuvo detenido por dos años.

Tal como señaló el diputado Patricio Rosas, también están detenidos los trabajos de construcción del nuevo Hospital de La Unión, necesario para llevar adelante los procesos de salud, desde hace bastante tiempo. Y cuando uno intenta tener información respecto de eso, el Consejo de Monumentos Nacionales se enclaustra, no entrega información y sigue dilatando una decisión.

Por otra parte, llama la atención que los servicios de arqueología que, según el Consejo, se requieren, tengan determinadas características. Cuando uno empieza a revisar quiénes son los arqueólogos que tienen esas características, ¡sorpresa!, son una pequeña y determinada casta de arqueólogos a nivel nacional que prestan este servicio en todo el país.

Entonces, uno se empieza a preocupar respecto de cómo funciona el Consejo de Monumentos Nacionales.

Sin duda, voy a apoyar este proyecto, porque requerimos más publicidad. Mi intervención no es para atentar contra el patrimonio, el cual creo que hay que defender y proteger, pero con normas claras que no impidan el avance de nuestra economía. Hoy, el Consejo de Monumentos Nacionales tiene un actuar burocrático, sin mayor control, opaco, que claramente es una traba permanente al desarrollo económico y de proyectos sociales de nuestro país.

Reitero que votaré favorablemente este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, cuando uno legisla mal se producen situaciones como la que estamos lamentando en este momento. No quiero suponer por parte del Consejo de Monumentos Nacionales una mala intención, pero la verdad es que uno se empieza a preocupar cuando ve, por ejemplo, que la burocracia del Consejo de Monumentos Nacionales tiene paralizada la construcción de diez hospitales -repito: ¡diez hospitales!-, en un país que tiene 2.700.000 personas en lista de espera y 50.000 personas que mueren sin recibir atención médica. Esa es la situación en este momento; la construcción de diez hospitales se encuentra paralizada.

¡Para qué hablar del resto de las obras que están paralizadas en el sector privado y en el sector productivo! El Consejo de Monumentos Nacionales nos está costando crecimiento, nos está costando empleos, nos está costando salud y, probablemente, nos está costando edu-

cación. De hecho, lo único que hace el consejo es paralizar el país ¿A cambio de qué? ¿De patrimonio cultural? Discúlpenme, pero tenemos quinientos años de historia, con suerte. En Roma tienen dos mil quinientos años de historia, y, sin embargo, en Italia se demoran una fracción de tiempo del que ocupamos nosotros para aprobar nuevos proyectos. Es así, entre otras cosas, porque entienden que el pasado no puede transformarse en un obstáculo para avanzar hacia el futuro.

Uno puede suponer que hay gente en el Consejo que de repente estira la mano y dice: "¿Quiere que aceleremos un proyecto? ¡Sea simpático con nosotros!". Se puede suponer, porque uno se pregunta cómo funciona esto.

Ahora bien, nos pueden contestar que no tienen los medios para responder a toda la demanda; pero también es cierto que hemos creado una demanda artificialmente. La categoría de lo que es importante y lo que no lo es, desde el punto de vista arqueológico, es demasiado amplia.

¿Necesitamos transparencia en el Consejo de Monumentos Nacionales? Sí, pero también un silencio positivo en el caso de que no puedan o no quieran responder a tiempo a la solicitud de permiso de construcción. Necesitamos que el Estado deje de ser enemigo del progreso; necesitamos que el Estado deje de ser enemigo de la gente. Y el Consejo de Monumentos Nacionales es parte del Estado -no nos equivoquemos-: depende de este gobierno, como antes dependió del gobierno anterior y del gobierno anterior a ese. La verdad es que ninguno de esos gobiernos ha hecho la pega como corresponde.

Saludo este proyecto, pero creo que no vamos suficientemente lejos. De una vez por todas, deberíamos empezar a mirar más al futuro que lo que estamos haciendo en este momento, en que solo nos concentramos en el pasado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, lo felicito por su nombramiento. Hago extensiva la felicitación y los mejores éxitos a la nueva Mesa.

El gran problema del Consejo de Monumentos Nacionales es, en dos palabras, retraso y paralización. Algunos de los temas más sensibles para la ciudadanía son los avances en las políticas públicas, en las políticas sociales. Es muy complejo explicar a miles de familias que necesitan con urgencia mejor salud, mejor vivienda, que no se puede avanzar, porque hay un organismo que se toma todo el tiempo que quiere y no actúa en forma transparente. Podemos inferir que cae en "arreglines". ¿Y qué pasa con las personas? ¿Qué pasa con la ciudadanía?

En la Región de Los Ríos, tal como nos han señalado los diputados Ilabaca y Rosas, hemos tenido, en su momento, tres construcciones de hospitales paralizadas: el hospital de Los Lagos, el hospital de Río Bueno y el hospital de La Unión. "Afortunadamente", solo queda por reanudar obras en el hospital de La Unión. Para todas las familias y personas de esa comuna se trata de una situación terrible, por decir lo menos.

Represento a una región joven, a una región pequeña, y la inversión pública es la que mueve la economía. Por eso, no podemos recuperar los empleos, no podemos mover la aguja hacia un mejor desarrollo económico. Es más, ¿cómo vamos a mover la aguja pensando en

inversión privada si importantes y potenciales proyectos, que podrían favorecer el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la Región de Los Ríos, se retrasan tanto?

Por eso voy a apoyar este proyecto, pero falta mucho todavía. Hay un problema estructural en el Consejo de Monumentos Nacionales.

Basta de "arreglines". Las necesidades urgentes de la ciudadanía no pueden esperar. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, sin duda esta modificación que se introduce a las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales va a ser un aporte. Con todo, como se ha dicho acá, quiero que la ministra y la subsecretaria se lleven la inquietud de la gran mayoría de los parlamentarios, en cuanto a que tenemos un organismo que no está en concordancia con el gran desafío que tiene el país en materia de crecimiento y generación de inversión.

Quiero poner un caso específico. Por su intermedio, señor Presidente, pido a la ministra y a la subsecretaria que ojalá tomen nota.

Como se ha dicho acá, tenemos muchos proyectos detenidos, pero hay casos dramáticos, como el que involucra al Comité San Bartolomé II, de Chillán Viejo, proyecto habitacional que lleva meses esperando a que el Consejo de Monumentos Nacionales se pronuncie respecto de un par de tejitas. No se sabe si es una teja, un cacharrito o alguna tacita donde alguien pudo haber tomado café hace cien años o quizás nada. Lo han revisado tres arqueólogos, y no tenemos ninguna respuesta. El proyecto está detenido.

¿Cuál es el problema? Son doscientas treinta y cuatro personas que han esperado veinte años un subsidio habitacional. Lo tienen en la mano. Está por comenzar la obra, pero la empresa está pensando en retirarse. No puede soportar los costos de todos estos meses para seguir adelante con una obra que tiene un impacto social tremendo en una comuna humilde como Chillán Viejo.

Pido que se ponga especial énfasis en esto -ojalá haya contacto con el director del Serviu-, porque me dicen que no pueden hacer nada si no tienen respuesta. Por favor, pido poner urgencia a esa medida, porque no solo los vecinos de Chillán Viejo están tremendamente preocupados, sino también sus autoridades.

Claramente, la realidad sobrepasa lo que se requiere del Consejo de Monumentos Nacionales. Nosotros, en distintas comisiones, estamos impulsando proyectos que van a aumentar la inversión, la generación de empleo, como el proyecto de permisología y el proyecto de medio ambiente, radicado en el Senado, pero necesitamos que haya una modificación importante en los trámites. No puede ser que haya permanente burocracia, trabas a la inversión, negligencia o desidia, o simplemente no exista un sentido de urgencia en el Consejo de Monumentos Nacionales. La verdad es que cuesta entender que haya que esperar meses y meses por una respuesta simple para retomar materias que son relevantes para la gente.

Lamentablemente, nuestra Región de Ñuble integra algunas de las comunas más pobres del país. Requerimos, necesariamente, agilidad, sentido de urgencia o, por último, un silencio

administrativo claramente establecido en la ley, para que, por ejemplo, cuando el Consejo de Monumentos Nacionales no conteste alguna consulta que se le haga, la misma simplemente se dé por aceptada. No puede ser que los vecinos esperen por años determinados beneficios sociales sin que haya alguien que responda por aquello.

Votaremos a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, este tipo de proyectos siempre trae discusiones muy importantes, sobre todo cuando se trata de transparentar y poner como sujeto pasivo de *lobby* al Consejo de Monumentos Nacionales.

Este tipo de acciones parecieran muy comunes en nuestros tiempos o algo que no se había implementado antes. En tal sentido, quiero ir a la discusión que se ha dado en esta Sala, porque creo que, justamente, necesitamos poner en valor lo que significa el Consejo de Monumentos Nacionales.

A raíz de la opacidad que actualmente existe en razón de cómo opera el consejo, he escuchado una suerte de desvalorización de ese organismo. Algunos han dicho que para qué nos preocupamos del pasado si tenemos que mirar el futuro y el progreso. Sin embargo, eso debe hacerse con la protección adecuada en relación con objetos que tienen que ver con cuestiones muy importantes, como, por ejemplo, piezas arqueológicas relacionadas con el desarrollo de nuestro país. Para algunos tenemos quinientos años de historia, pero tenemos muchos más.

Este proyecto es relevante, porque va a permitir a la ciudadanía y a algunos diputados y diputadas transformar esa opacidad en conocimiento en lo que se refiere al Consejo de Monumentos Nacionales, que, lejos de estar hoy estorbando, debe fortalecer sus funciones. He ahí el tema.

En la Comisión de Cultura hemos tratado algunos proyectos respecto de los cuales se ha hablado del silencio administrativo. Por ahí no va la solución, porque estamos evadiendo el fondo, que tiene que ver con el fortalecimiento de las instituciones y con otorgar mayores recursos. Cuando discutimos el presupuesto de la nación, muchas veces se objeta al Ministerio de las Culturas, se objeta lo que tiene que ver con el patrimonio. Francamente -lo quiero decir en palabras muy simples-, es un parto sacar adelante la partida relacionada con esos temas, lo que redunda en desvalorar lo que hace el Consejo de Monumentos Nacionales.

Ministra y subsecretaria -por su intermedio, señor Presidente-, valoro que estén acá, porque se abre la oportunidad de entrar en una discusión que nos permita tener un consejo transparente, un consejo que sea activo en cuanto a su rol de rescate de la historia, pero al mismo tiempo responsable con el progreso, que es lo que la gran mayoría de los diputados y diputadas esperan acá.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, saludo, por su intermedio, a la ministra y a la subsecretaria.

La verdad es que no existe duda de que el Consejo de Monumentos Nacionales está entrampando el desarrollo de proyectos que son importantes, algunos desde el punto de vista social y otros desde el geopolítico.

Apoyo lo que decía el diputado Rosas, referente a los hospitales y la problemática que está causando el Consejo de Monumentos Nacionales en el desarrollo y la atención de la salud en el país.

También quiero referirme a un hecho puntual, como es la construcción del camino a Yendegaia, en la isla de Tierra del Fuego, que va a unir Chile hasta el canal Beagle. Ese camino se ve entrampado por la poca resolución que existe de parte del Consejo de Monumentos Nacionales.

Las obras se pueden ejecutar solo seis meses al año, por las malas condiciones climáticas. Muchas veces, el Cuerpo Militar del Trabajo ve paralizadas las obras porque el Consejo de Monumentos Nacionales no actúa con la adecuada rapidez para desarrollarlas. En muchos casos, incluso, provoca que se tengan que realizar nuevos trazados para continuar con las obras.

Entonces, le quiero hacer un pedido muy especial a la ministra, cual es que el Consejo de Monumentos Nacionales, en la medida de lo posible, destine a un profesional para que se dedique exclusivamente a solucionar los problemas que tiene ese proyecto, que debería haber sido finalizado en 1995. Sin embargo, todavía está en veremos, porque quedan unos 16 kilómetros por construir. Por la velocidad a la que van las obras, estimo que no van a estar listas antes del 2035, con el camino finalizado.

Ministra, por favor, destine a alguien para que se dedique exclusivamente a solucionar los problemas durante los seis meses de ejecución de las obras, para que podamos avanzar más rápidamente, llegar al canal Beagle con ese camino y así desarrollar esa zona tan extensa y austral de nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, primero que todo, saludo a la ministra y a la subsecretaria.

Estaba esperando hablar al final para escuchar las intervenciones de todos los colegas. Veo que hay un ánimo bastante generalizado con respecto a la función del Consejo de Monumentos Nacionales y a los casos muy particulares de las regiones, con las obras que están paralizadas.

En mi región ocurre lo mismo. Este es un tema que hemos discutido en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

Este proyecto de ley y el proyecto que hace aplicables normas del silencio administrativo a las solicitudes que deba resolver el Consejo de Monumentos Nacionales, que está en el cuarto lugar de la tabla -probablemente, hoy no lo vamos a alcanzar a discutir-, tienen que ser

la antesala de lo más importante, que es la presentación del proyecto de ley de patrimonio. Creo que eso es fundamental. Ese camino tiene que terminar pronto.

Aquí ha habido un acuerdo permanente para modificar la ley de patrimonio, pero, lamentablemente, esa discusión se ha ido atrasando. Entiendo que está en las últimas etapas. El Senado debe comenzar el debate de ese proyecto de ley, porque enmarca muchas de las problemáticas que hoy señalaron los colegas aquí.

Hoy están en tabla dos proyectos relacionados. Uno de ellos es el proyecto que fortalece la publicidad de las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales, para darles mayor difusión y también más transparencia.

Por ejemplo, a nosotros nos ocurrió un problema con la paralización de las obras del hospital de Puerto Varas, con la importancia que eso tiene. En esos casos, cuando uno quiere ver los votos y las decisiones que tomaron los consejeros al respecto, no los encuentra rápidamente. Las actas se pueden demorar un tiempo, en circunstancias de que uno quiere saber por qué tomaron esas decisiones. Cuando los consejeros se abstienen, como ocurrió en el caso de Puerto Varas, uno quiere conocer los argumentos en forma inmediata.

Lo segundo tiene relación con que los consejeros hagan declaración de intereses y patrimonio, por lo que decían algunos colegas. Cuando uno se encuentra con obras paralizadas, va al Consejo de Monumentos Nacionales, constata que se tienen que hacer prospecciones de obras, que son carísimas, y entra en la duda. Por lo tanto, es bueno transparentar en esta materia para que no exista ningún tipo de duda.

Tal como lo han señalado varios colegas, nosotros también hemos tenido varias obras paralizadas. Por ejemplo, el baipás de Castro, el hospital de Puerto Varas y la Casa Pauly, que ya lleva casi diez años de restauración. Espero que pueda ser inaugurada para el Día del Patrimonio. Lo mismo ocurre con la isla Aucar, por la que también llevamos bastante tiempo peleando.

En la región tenemos una serie de problemas. Hoy nuestras casas patrimoniales se están quemando. Hay una casa que está en pleno centro de Puerto Montt, respecto de la cual hemos levantado la alerta millones de veces. Estas dos últimas semanas ha tenido dos amagos de incendio. Entonces, no podemos seguir esperando esto.

Por último, me alegra que, por lo menos, en el ministerio se den cuenta de que hay una problemática y que este proyecto haya sido patrocinado por el gobierno. Creo que es importante decirlo.

Por lo tanto, el ministerio ve la problemática y patrocina la iniciativa.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra Carolina Arredondo.

La señorita **ARREDONDO**, doña Carolina (ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio).- Señor Presidente, primero que todo, quiero saludarlo y felicitarlo por su incorporación a la Mesa de la Cámara de Diputados, junto con el Vicepresidente señor Gaspar Rivas y la Presidenta señorita Karol Cariola.

Asimismo, por su intermedio, saludo a todos los diputados y diputadas que han contribuido a este debate. Como autoridades del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, reconocemos la transversalidad que hay en esta moción presentada por los senadores Alfonso de Urresti, Karim Bianchi, Luciano Cruz-Coke, Rodrigo Galilea y Sebastián Keitel en septiembre de 2023.

Hoy, la ley N° 17.288 solo se refiere a la obligatoriedad de extender las actas relativas a las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales, pero no señala un plazo en que deban publicarse. Ni siquiera señala el deber de transmitirlas o la periodicidad con que deben realizarse.

Por ello, tal como señaló el diputado Alejandro Bernales, desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, dimos el apoyo a esta moción y participamos activamente en la construcción de indicaciones, haciendo presente durante toda su tramitación la urgencia suma de esta iniciativa.

En esa misma línea, como ministerio y como gobierno, tenemos el compromiso de contar con un nuevo marco normativo o una nueva legislación patrimonial. Por eso, durante estos días se hará el cierre de la consulta indígena que se ha realizado para esos fines, para dotar a nuestra institucionalidad de una nueva legislación patrimonial que pueda atender muchas -si no todas- de las inquietudes que ustedes han planteado durante este debate.

La idea matriz del proyecto de ley en discusión es introducir modificaciones a la ley N° 17.288, sobre monumentos nacionales, con la finalidad de fortalecer, como bien se ha dicho aquí, la transparencia y la publicidad de las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales, así como también hacer aplicables a sus miembros la obligatoriedad de realizar la declaración de intereses y patrimonio dispuesta en la ley N° 20.880 e introducirlos como sujetos pasivos de *lobby* en conformidad con la ley N° 20.730.

Estas medidas buscan robustecer y fortalecer la institución, elevando los estándares de prioridad y nivelándola con el resto de las instituciones que cumplen una función pública, sobre todo en relación con el cumplimiento de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, que establece de manera clara que la función pública debe ser ejercida de manera transparente, permitiendo que los procedimientos, contenidos y decisiones adoptados en su ejercicio sean de conocimiento público. Además, establece el principio de transparencia, que implica respetar y garantizar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la administración, así como de sus fundamentos, facilitando el acceso de cualquier persona a esta información a través de los medios y procedimientos establecidos en la ley, algo que nos parece fundamental por todo lo que han mencionado los diputados y las diputadas en esta discusión.

En esa misma dirección, el proyecto de ley considera cuatro medidas importantes.

La primera es la obligación de publicar las actas de las sesiones plenarias y de las comisiones técnicas en la plataforma o sitio web del Consejo de Monumentos Nacionales, en el plazo máximo de cinco días hábiles desde su aprobación en la sesión más próxima a su celebración.

En segundo lugar, está el deber de que las sesiones plenarias del consejo se graben y se transmitan en directo por el medio más idóneo y, además, la obligación de publicarlas en el plazo máximo de tres días hábiles en la página oficial. También se establece el deber del consejo de sesionar, al menos, dos veces al mes. La ley actual no establece un mínimo de sesiones.

En tercer lugar, se incluye a los consejeros dentro de los sujetos que están obligados a realizar la declaración de intereses y patrimonio dispuesta en la ley N° 20.880.

Por último, se modifica la ley N° 20.730, que Regula el *Lobby* y las Gestiones que Representan Intereses Particulares ante Autoridades y Funcionarios, incorporando a sus consejeros como sujetos pasivos de *lobby*.

El proyecto de ley fue enriquecido gracias a la discusión legislativa, sobre todo en la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación del Senado, instancia en la que participaron el secretario técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y la subsecretaria del Patrimonio Cultural, Carolina Pérez, quienes conocen en detalle el funcionamiento de este órgano colegiado.

Asimismo, la iniciativa se aprobó de manera unánime en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados.

Además, este texto contempla las situaciones en que sea necesario declarar reserva o secreto de la sesión, como ya mencionó el diputado Urruticoechea, cuando las temáticas a tratar así lo establezcan, de acuerdo con las causales contenidas en el artículo 21 del artículo primero de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, lo que requiere ser acordado fundadamente por dos tercios de los miembros presentes en cada sesión.

Respecto del financiamiento, durante su primer trámite constitucional el Ejecutivo compartió la idea matriz de la moción y presentó indicaciones al proyecto para posibilitar su cumplimiento. Por ello, desde el ministerio consideramos fundamental reforzar y materializar los principios constitucionales y orgánicos de publicidad, transparencia y probidad en la función pública.

Los ciudadanos y las ciudadanas deben tener la posibilidad de observar los debates que tienen lugar en estos órganos, tomando nota de sus decisiones y del trabajo que realizan.

Para una mejor y más robusta democracia, es fundamental que las instituciones funcionen de la manera más transparente posible, dando cuenta, informando y poniendo a disposición de la ciudadanía la información pública con que se trabaja.

Por ello, desde el ministerio nos interesa que el Congreso Nacional respalde y apruebe esta iniciativa, de modo que sea prontamente promulgada.

Reiteramos nuestro compromiso y acogemos todas las intervenciones que se han realizado, porque entendemos que es necesario contar con una nueva legislación patrimonial, acogiendo temáticas de protección y de descentralización.

Señor Presidente, solicito que le dé la palabra a la subsecretaria del Patrimonio Cultural, Carolina Pérez, para responder algunas materias específicas sobre el debate que se ha estado dando.

Muchas gracias.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la subsecretaria Carolina Pérez.

La señora **PÉREZ**, doña Carolina (subsecretaria del Patrimonio Cultural).- Señor Presidente, aprovecho de saludar a la nueva Mesa y de desearle el mayor de los éxitos.

Me referiré muy brevemente a la iniciativa en discusión, porque la ministra ya explicó la idea matriz de este proyecto de ley, que fue patrocinado por el Ejecutivo y que es muy importante para nosotros.

Sin duda alguna, recogemos la preocupación de que este es un paso o una antesala para hacernos cargo del problema estructural que tenemos en relación con el Consejo de Monumentos Nacionales.

Según expuso ya un diputado, el Consejo de Monumentos Nacionales se creó en 1925 por medio de un decreto ley, mientras que la actual ley de monumentos nacionales data de 1970. Por lo tanto, creo que es evidente que necesitamos reformas importantes a la legislación mediante la cual nos hacemos cargo de la protección y del desarrollo del país desde la institucionalidad patrimonial.

El principal objetivo, si uno piensa en cómo podría ser esa nueva legislación, tiene que ver con la protección y la conservación del patrimonio no se perciba como algo que va en contra o que es un antagonista del desarrollo local de las comunidades, de las regiones o del país en su totalidad, en proyectos tan relevantes y sentidos como pueden ser los de vivienda, de autopistas o de hospitales.

Debo transmitirles que esa es una preocupación completamente compartida, que recogimos y conversamos mucho con la ministra.

En relación con el proyecto de ley en particular, deseo abordar dos aspectos que salieron en la conversación y que son relevantes.

El primero tiene que ver con la transparencia. Al respecto, debo puntualizar que, así como ustedes tienen causales de reserva en sus sesiones, este proyecto de ley también las considera, y son las que están contenidas en el artículo 21 de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública.

En ese marco, se establece reserva en casos en que se esté persiguiendo un delito, como puede ser el robo de un bien patrimonial; en caso de que en una sesión del consejo se esté discutiendo algún tema judicial, por ejemplo, relativo a la afectación de un monumento histórico, como ha sucedido en algunas ocasiones, y también cuando está involucrada la seguridad de la nación. Ejemplo de lo anterior es que en el consejo muchas veces nos ha tocado trabajar temas relativos a polígonos de las Fuerzas Armadas.

Esas son temáticas que entrarían en la causal de reserva que considera este proyecto de ley, y doy esa especificación porque creo que es relevante y responde a la pregunta sobre la transparencia.

En cuanto a la declaración de intereses y a que las consejeras y los consejeros sean sujetos pasivos en el marco de la ley del *lobby*, ello se desprende de un dictamen de la Contraloría General de la República emitido en 2017, y su objeto es darle carácter legal a algo que está sucediendo *de facto*.

Los consejeros y las consejeras hacen declaración de intereses, pero hoy no son sujetos pasivos de acuerdo a la ley del *lobby*, de modo que ese es un avance relevante, dadas las materias que se tratan en el consejo.

Lo que establece el fallo de la Contraloría que acabo de mencionar tiene que ver con que, a pesar de que tenemos consejeros y consejeras que no son funcionarios públicos, al cumplir una función pública quedan afectos tanto a la obligación de hacer declaración de intereses como a ser sujetos pasivos de *lobby*.

Esas son dos aclaraciones principales.

También debo puntualizar que este es un proyecto que introduce modificaciones en la ley N° 17.288, sobre monumentos nacionales; en la ley N° 20.880, vinculada a la prevención de conflictos de intereses, y en la ley N° 20.730, que regula el *lobby*.

Muchas gracias.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Muchísimas gracias, ministra y subsecretaria.

No hay más diputados inscritos para hacer uso de la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley Nº 17.288, sobre Monumentos Nacionales, con el objeto de fortalecer la publicidad de las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales, con la salvedad de las disposiciones que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Eduardo	Carolina	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Christian	Camila
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Yovana	Gonzalo	Karen	Agustín
Alessandri Vergara,	De Rementería	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Jorge	Venegas, Tomás	Cosme	Leonidas
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Catalina	Daniel	Natalia

Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana	Carlos	Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
	Eduardo	Claudia	Jorge
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Roberto		Helia	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Chiara	María	Carla	Juan
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Boris	Andrés	Cristhian	Marisela
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Benjamín	Diego
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Francisca		Jaime	Emilia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Gustavo	Mauro	Francesca	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Tomás	Gloria	
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Sulantay Olivares,
Sergio	Diego	Ancapichún, Emilia	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Tapia Ramos,
Fernando		Fuente, Erika	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Tello Rojas,
	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Renzo
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Félix	Hohenhagen, Johannes		Héctor

Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian	Marlene	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Tomás	Catalina	Cristóbal
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Nathalie		Alejandro	Consuelo
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
José Miguel		Lorena	Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Daniella	Daniel	Francisco	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Andrés	Guillermo	
Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Antonio		Matías	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
	Daniel	Marcia	Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el inciso tercero propuesto por el número 2) del artículo primero y el artículo segundo permanentes.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de *quorum* calificado y de rango orgánico constitucional, respectivamente.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobados.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Eduardo	Carolina	Gaspar

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Christian	Camila
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Yovana	Gonzalo	Karen	Agustín
Alessandri Vergara,	De Rementería	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Jorge	Venegas, Tomás	Cosme	Leonidas
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Catalina	Daniel	Natalia
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana	Carlos	Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
	Eduardo	Claudia	Jorge
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Roberto		Helia	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Chiara	María	Carla	Juan
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Boris	Andrés	Cristhian	Marisela
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Benjamín	Diego
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Francisca		Jaime	Emilia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Gustavo	Mauro	Francesca	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Tomás	Gloria	
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Sulantay Olivares,
Sergio	Diego	Ancapichún, Emilia	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Tapia Ramos,
Fernando		Fuente, Erika	Cristián

Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Tello Rojas,
	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Renzo
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Félix	Hohenhagen, Johannes		Héctor
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian	Marlene	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Tomás	Catalina	Cristóbal
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Nathalie		Alejandro	Consuelo
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
José Miguel		Lorena	Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Daniella	Daniel	Francisco	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Andrés	Guillermo	
Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Antonio		Matías	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
	Daniel	Marcia	Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, en los términos propuestos por las comisiones de Cultura, Artes y Comunicaciones, y de Hacienda, y que coinciden con el texto propuesto por el Senado, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto.

DECLARACIÓN DE PERROS ASILVESTRADOS COMO ESPECIE EXÓTICA INVASORA Y DISPOSICIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL POR AUTORIDAD SANITARIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12271-01) [CONTINUACIÓN]

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde continuar el debate del proyecto de ley, originado en moción, que declara a los perros asilvestrados como especie exótica invasora y dispone su control por parte de la autoridad sanitaria de conformidad a la ley, correspondiente al boletín N° 12271-01.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, se cierran las inscripciones para el debate de este proyecto y se reduce a tres minutos el tiempo de cada una de las intervenciones.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 4ª de la presente legislatura, en miércoles 13 de marzo de 2024 -oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural-, y continuó en las sesiones 10ª y 14ª y 18ª de la misma legislatura, en lunes 1, lunes 8 y lunes 15 de abril de 2024, respectivamente.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, "... nuestra legislación civil ha quedado desfasada y obsoleta sobre esta materia sin dar una respuesta clara y contundente a la responsabilidad jurídica que origina la actividad dañosa de un animal fiero.

Atendido ello es que la presente iniciativa pretende hacerse cargo precisamente del aspecto de la responsabilidad jurídica, más que a los aspectos institucionales y orgánicos a los que debería sujetarse la tenencia y la actividad de animales considerados peligrosos, materia que siendo de gran relevancia, exige cambios estructurales y funcionales inexistentes hoy en el país.".

Lo citado corresponde al proyecto presentado en 2009 por el entonces senador Guido Girardi, y que culminaría con la famosa "ley Cholito" casi diez años más tarde.

Estimados colegas, en mi pensamiento más íntimo, nuestra sociedad ya eligió el camino de la tenencia responsable, y aprobar esta moción es borrar con el codo lo que hemos escrito con la mano en esta misma Corporación.

Me niego a tomar el camino fácil y simplista de matar animales por el solo hecho de no haber sido capaces de fortalecer las instituciones, de crear programas de prevención y tenencia responsable y, por tanto, de cumplir con los compromisos adquiridos.

Este proyecto, de ser aprobado, solo incentivará que personas inescrupulosas eviten esterilizar a sus mascotas, porque es más fácil abandonarlas y luego matarlas o ejecutarlas. Este proyecto va justamente en la dirección contraria a todo lo que debemos hacer y a lo que nos hemos comprometido como sociedad.

Los perros no son plagas, de modo que digo sí a la tenencia responsable, y no a este proyecto y a la matanza indiscriminada.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto de ley busca hacer posible la captura, caza y control de los perros asilvestrados, con el fin de evitar que se sigan perpetrando ataques contra los ganados y la fauna en sectores rurales de nuestro país.

Tales ataques constituyen un problema en distintos lugares de Chile, y lo sabemos, pero, al igual que muchas personas, creo que este proyecto de de ley no es la medida indicada para enfrentar este problema.

La solución ya está en nuestra legislación, pero, tristemente, tiene falencias que impiden actuar correctamente. Me refiero a la ley sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía. Si las autoridades administrativas fuesen capaces de coordinar correctamente la aplicación de la ley, con la correspondiente fiscalización, se evitaría el crecimiento de la población de perros asilvestrados.

Tenencia responsable no es solo tomarnos una foto; también es actuar. Esterilización es la acción.

Aprovecho de enviar un saludo a las agrupaciones animalistas, entre ellas a la agrupación Madrinas y Padrinos por los sin Voz, de la comuna de Coelemu, que son quienes finalmente están costeando la esterilización, la vacunación y la desparasitación de los animales.

Para finalizar, hago un llamado al gobierno a que implemente las medidas necesarias para lograr aplicar correctamente la "ley Cholito", y así evitar que sean los perros los que tengan que pagar por la irresponsabilidad del ser humano.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, estamos discutiendo un proyecto de ley que en nada se ajusta a la realidad. Siendo alcalde de Vallenar, me tocó muchas veces dictar decretos para la protección de animales, especialmente de perros.

El gobierno ha implementado y ha puesto a disposición recursos para la esterilización de animales, pero no olvidemos que ya tenemos una ley: la "ley Cholito". Hay personas responsables de los perritos, que los crían, pero que posteriormente los tiran a la calle porque ya no les sirven. A esas personas tenemos que aplicarles las penas, no a los perritos. ¿Saben por qué? Porque con este proyecto de ley, cualquier inescrupuloso va a poder decir que el perro al que mató es un perro asilvestrado, un perro asesino, y justificar su acción.

Nosotros tenemos que hacer un cambio cultural en el país, no asesinar más perros, no asesinar más mascotas. Debemos protegerlas y darles todas las garantías, porque, como dijo

alguien, son nuestros hermanos chicos, son los que nos protegen, son los que les dan motivación a nuestros niños. ¿Quiénes son los amigos más cercanos de los niños? Las mascotas.

Llamo a votar en contra este proyecto de ley, pero también a que legislemos sobre normativas más duras para aquellos que descuidan a los animales -en este caso, a los perritos y a las perritas- y sobre todo para aquellos que los torturan. Esto no puede seguir pasando en nuestro país.

Si se aprueba esta iniciativa, habremos retrocedido como país y estaremos en la palestra por estar promoviendo la matanza de perritos y perritas.

Llamo a todo el Congreso a dar una señal de humanidad. De lo contrario, seguiremos siendo personas insensibles.

Nosotros, como bancada, estamos alineados para votar en contra este proyecto de ley. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Señor diputado, muchas gracias por traer a la memoria a quien trataba a los animales como nuestros hermanos menores: san Francisco de Asís.

Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, la verdad es que lamento un poco el cariz que ha ido tomando la discusión de este proyecto de ley.

En la Comisión de Agricultura -lo saben quienes asistieron a sus sesiones-, durante el debate de este proyecto se recibió a personas que defendieron las dos posturas, pero con una altura de miras muy diferente a la de aquellos que dicen: "Los buenos son los que votan de esta manera; los malos son los que votan de esta otra manera".

Voy a hacer un pequeño resumen de la notable exposición que hizo el señor Miguel Díaz, médico veterinario, magíster en veterinaria, en la cual citó una revista de conservación biológica, de 2010, que señala cuántas especies de vertebrados, según su grupo taxonómico, que se extinguieron o que están amenazadas, han sido impactadas negativamente por perros asilvestrados en el mundo. Las cifras son las siguientes: 96 especies de mamíferos, entre ellos, guanacos y pumas; 78 especies de aves, 22 especies de reptiles, 3 especies de anfibios.

Sostuvo que Chile tiene pocos animales silvestres vertebrados terrestres -956 especies-, con poblaciones pequeñas y muy fragmentadas. Por ejemplo, tenemos 1.000 pumas, 600 zorros de Darwin, 1.400 huemules, 76 tarucas -también llamado "huemul del norte", que es uno de los tres tipos de ciervos que tenemos en nuestro país- y 2.000 cóndores.

El 87 por ciento de los animales silvestres vertebrados terrestres están protegidos por el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas. ¿Cuál es el problema? Esas áreas están altamente invadidas por perros asilvestrados.

Por lo tanto, hablemos de los perros. El estudio poblacional canino y felino del país, realizado por la Subdere y la Universidad Católica en 2022, señala que hay 8,3 millones de perros, de los cuales 1,3 viven en zonas rurales. En las ciudades hay un perro por cada 2,5 personas.

¿Cuál es la conclusión de ese estudio? En su gran mayoría se trata de perros ABC1, que afectan de seis maneras diferentes a las poblaciones silvestres de nuestro país: ataques, contagios de enfermedades, acoso turista, dispersión de la fauna silvestre, entre otras.

¿Qué ha pasado? Según estudios de la Conaf, entre 2007 y 2012 se registraron 128 ataques de perros asilvestrados; hubo 1,73 ataques por área silvestre protegida al año, registrándose solo un tercio de los ataques.

¿Qué problema nos genera esto? Tenemos un problema muy, pero muy importante con el huemul, que es el animal que aparece en nuestro escudo nacional. Quedan 1.400 huemules versus 8,3 millones de perros. Las huemulas paren una cría al año. Los perros asilvestrados rastrean y matan al 30 por ciento de esas crías todos los años, según un estudio de la Universidad Austral de Chile.

¿Qué pasa? No estamos posicionándonos entre buenos y malos. Tenemos una realidad que es grosera, una realidad que no se ha querido atender, una realidad a la que no se le ha puesto recursos, y nosotros estamos tratando de plantear una solución para que el huemul no se extinga.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, no podemos seguir hablando de perros asilvestrados, porque se trata de perros abandonados por dueños negligentes.

La verdad es que este es un proyecto de ley aberrante, porque no resuelve el problema de fondo que bien declaró el diputado Moreno.

Aquí radica el principal problema: no existe una verdadera aplicación y fiscalización de la ley sobre tenencia responsable de mascotas. Este es el gran desafío que debemos enfrentar. Son los dueños quienes, en un acto miserable, abandonan a sus mascotas, como si fuesen cosas, como si no tuviesen sentimientos. No es posible que, frente a esa infamia humana, la solución sea salir a dispararles a esos animales. ¡Eso es barbarie!

¿Qué les estamos diciendo a nuestros hijos? "Compren o adopten un perro, total, si después lo abandonan, otros lo van a poder asesinar o lo van a poder cazar".

Irresponsabilidad humana: asesinato. Abandono: asesinato. ¡Qué es eso sino criar en la crueldad, criar en la barbarie, criar en la insensibilidad!

Este es un mal proyecto de ley, porque nos hace retroceder en mínimos civilizatorios que habíamos conquistado, porque exime de responsabilidad a los reales responsables, porque nos educa en la muerte. No quiero enseñarle eso a mi hija; no quiero educar en la sangre, ni quiero eso para las mascotas abandonadas por sus dueños.

Hoy, frente al problema que nos plantean, existen soluciones. Por lo mismo, hago un llamado al Estado a hacerse cargo, a modificar la "ley Cholito", con participación de las organizaciones sociales. Hago un llamado a aumentar el presupuesto, para que los municipios puedan ejecutar la ley, porque hoy administran pobreza; a fortalecer el Registro Nacional de Mascotas, a crear un registro nacional de maltratadores, y a prohibir la venta de perros, que es el negocio que hace que prolifere la irresponsabilidad humana.

Nosotros no vamos a ser cómplices de este asesinato masivo, de esta crueldad, ni de esta barbarie humana. Que se hagan responsables quienes voten a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, el proyecto de ley que estamos discutiendo hoy, que busca declarar a los perros asilvestrados como especie exótica invasora, tiene un profundo sentido para el mundo ganadero del distrito N° 16, que represento, de la Región de O'Higgins, pero también significará un retroceso abismante, ya que busca generar un control mediante la habilitación de la ley sobre caza, en circunstancias de que las soluciones no deben ir por esa vía.

Es cierto que en mi distrito han ocurrido hechos que demuestran el impacto que tienen estos perros en el campo. Marianela Vidal, vecina de la comuna de La Estrella, a quien visité, en dos días fue afectada por la muerte de cuarenta alpacas debido al ataque de perros, lo que afectó directamente la fuente de ingresos para ella y su familia, que se sustenta en el trabajo de la lana, lo que le produjo pérdidas por más de ochenta millones de pesos, situación que ha dejado a la deriva el futuro de toda su familia.

Ante este tipo de casos, alguien debe responder. Hay daños que necesitan ser subsanados en función de las pérdidas que sufren los afectados. Por eso, es más importante robustecer labores del SAG y del Servicio de la Biodiversidad, y endurecer las sanciones para quienes abandonan animales, dejando de eximirlos de responsabilidades penales y civiles que no compensan graves consecuencias que pueden acabar con el sustento de muchas familias, como es el caso de la señora Marianela.

Me parece necesario levantar esta problemática, la cual requiere de una discusión que signifique una toma de conciencia necesaria, pero también debemos ser responsables con los mecanismos que se emplearán para conseguir un control efectivo y con el menor daño posible a todas las partes involucradas. Es importante conocer ambas posiciones y trabajar también con las organizaciones sociales, junto con los municipios y con los afectados por la muerte de su ganado.

Por eso, también me reuní con Violeta, Marlén, Sol y Celeste, quienes son representantes de distintas agrupaciones animalistas de las comunas de Peralillo, Chépica, Pichilemu, Palmilla y Marchigüe.

Los animales no deben pagar las consecuencias de las negligencias humanas ni de las falencias del sistema político. ¿Qué queda? Quedamos al debe tanto si adoptamos una postura a favor como si votamos en contra frente a iniciativas como esta, puesto que los animales siguen muriendo y los ganaderos siguen sin encontrar culpables que respondan por los daños causados.

Por ello, votaré en contra este proyecto, con la convicción de que debemos avanzar hacia un marco jurídico de protección, tanto para la fauna como también para quienes hoy se ven afectados por la muerte de su ganado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, vamos a rechazar este proyecto de ley. La existencia de perros no es el problema, sino el abandono humano. La existencia de perros no es el problema, sino la tenencia irresponsable y la falta de regulación y de control desde el Estado y sus distintos niveles. Iniciativas como esta no pueden ser aprobadas en el Congreso Nacional.

Quiero solamente contar una experiencia personal.

Hace algunos años adoptamos una perrita muy pequeña, recién nacida, abandonada en un potrero en una bolsa de nailon junto a siete hermanas y hermanos. La perrita, a la que llamamos Luna, tenía muchos problemas de salud, ya que además de estar plagada de bichos sufría ataques de epilepsia. Esa perrita podría haber seguido dos caminos, podría haber tenido dos destinos. Podría, probablemente, bajo el alero de legislaciones como esta, terminar siendo asesinada, además de haber sido abandonada, o podría haber sido, como lo fue, adoptada por una familia, haber sido cuidada, haber recibido amor, cariño, tratamiento y dignidad, como cualquier ser vivo, permitiéndosele así vivir y salir adelante con sus dificultades.

El camino que se siguió fue el último que menciono. Esa perrita, a base de un tratamiento, de cuidado y cariño, no solo está sana, pues superó la epilepsia y todos los problemas de salud que tenía, sino que fue adoptada y permitió que una familia sea feliz gracias a ella.

Rechacemos esta iniciativa que considero inhumana.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- *Iorana*, señor Presidente.

Reconocemos que la proliferación de perros asilvestrados amenaza la vida de otras especies tan importantes en nuestro país, y también de seres humanos. ¡Ojo!, no por reconocer que es un problema no menor somos personas que no tenemos corazón y a las que tampoco nos importa la vida de esos animales, que sabemos están en esa condición producto de una mala política de educación y por la tenencia irresponsable de animales.

Soy, junto con mi familia, un férreo defensor de la vida de los animales, pero también reconozco la relevancia de esta problemática, que se arrastra por años y de la que nadie se está haciendo realmente cargo de manera seria.

Dicho eso, creo que este proyecto habría tenido una mejor tramitación si se hubiese abordado de manera correcta, especialmente lo relacionado con su artículo 2°.

Hoy nos encontramos discutiendo el proyecto de ley que busca controlar la existencia de perros asilvestrados. No obstante, la vía de solución que se está proponiendo genera una problemática mayor en vez de entregar una solución de mano de quienes realmente pueden controlar la población animal, pero no mediante las vías propuestas.

En el artículo 2° , el proyecto habilita el uso de la ley de caza para el control de los perros asilvestrados, facultad que es entregada a personas no habilitadas necesariamente para ello, como sí lo podría hacer el SAG u otros organismos que podrían controlar esa situación.

Lamentablemente, eso solo empaña un proyecto que sí era valorable en términos de robustecer las atribuciones del SAG, tal como lo dije anteriormente, o del Servicio de la Biodiversidad. Se deben establecer sanciones contra quienes abandonan a los perros, a fin de contar con una solución a largo plazo y verdaderamente efectiva, no una solución parche, como es entregar a la gente la potestad de matar perros, a sabiendas de que, sin educación, esos perros seguirían reproduciéndose indiscriminadamente.

Por lo anterior, a pesar de reconocer el valor de este proyecto en su intento de abordar una problemática relevante, anuncio que lo votaré en contra, puesto que estoy en contra de su corazón, que es utilizar la ley de caza para control de perros asilvestrados, con lo cual no se logrará una solución real y a largo plazo, como sí lo sería educar a las personas y fomentar la tenencia responsable de animales.

Espero que a través del diálogo con organizaciones sociales y con expertos en la materia podamos encontrar soluciones más efectivas para abordar el problema de los perros asilvestrados, a fin de no seguir perdiendo oportunidad de legislar con seriedad y con efectividad.

¡Iorana e maururu!

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, el remedio no puede ser peor que la enfermedad. No desconocemos que vivimos un problema real, ya que cada vez que visito las zonas rurales de la Región de Los Ríos, pequeños agricultores me manifiestan su sufrimiento al perder sus gallinas y sus ovejas por el ataque de perros asilvestrados. Lo peor de todo es que esas gallinas y esas ovejas les generan ingresos que les permiten vivir.

Se trata de un problema que deriva de la irresponsabilidad de seres humanos, de la poca conciencia de lo que significa la tenencia responsable de mascotas, del poco compromiso a la hora de realizar campañas significativas de esterilización y de las bajas penas que hoy tiene nuestro país en casos de maltrato animal.

A mayor abundamiento, a comienzos de este año presenté un proyecto de ley que busca precisamente aumentar dichas penas, de manera de evitar que estos crueles agresores y asesinos puedan acceder a penas sustitutivas y cumplan al menos un período de 180 días de cárcel efectiva. Esperamos que a esta iniciativa se le dé la urgencia necesaria, para contar con una real protección y justicia para nuestras mascotas.

Si bien es cierto que en el artículo 3º del proyecto se establece que la institucionalidad dispondrá de medidas para prevenir o contrarrestar los riesgos relacionados con los perros asilvestrados, no se garantiza que esto se vaya a cumplir, por lo que caemos en el grave peligro de que la caza se transforme en la conducta habitual, y la política pública, en la excepción.

Espero sinceramente que quienes pretenden votar a favor de este proyecto reflexionen un poco más, pues la existencia de los perros asilvestrados es responsabilidad del ser humano y, por lo tanto, resulta inaceptable que este pretenda solucionar su insensatez de esta manera.

Por lo anterior, anuncio mi voto en contra del proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, queremos ser firmes en manifestar el rechazo a este proyecto, pues plantea una estrategia errada en el manejo de la problemática de sobrepoblación y comportamiento animal, aunque somos conscientes de que, efectivamente, la situación de los perros bravíos sin cuidado directo debe manejarse en forma adecuada.

Este proyecto en particular ha sido estudiado fundadamente. Un ejemplo es el informe emitido por la doctora Alexandra Horowitz, investigadora principal del Laboratorio de Cognición Canina de la Universidad de Columbia, en Nueva York, que es concluyente al señalar que la especie "perros asilvestrados" no existe. Además, advierte que el proyecto en cuestión adolece de defectos de técnica legislativa, pues, por una parte, estaría creando, veladamente, una justificación penal para cometer el delito de maltrato animal a través de una ley especial y, por otra, garantizando un seguro contra daños para los ganaderos.

Asimismo, se han realizado investigaciones en Chile que demuestran que las poblaciones de perros en zonas rurales a menudo son de propiedad privada, pero que, sin embargo, de-ambulan libremente, por lo que podría llegarse al error de que cualquier perro que no esté bajo el cuidado directo de una persona sea considerado salvaje, lo que no se condice con la realidad rural de nuestro país.

Así, es de responsabilidad y humanidad rechazar este proyecto de ley. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, efectivamente, los perros asilvestrados no solo son un problema para la flora y fauna de nuestro país, sino también para las personas. Sin duda, es un gran problema, pero salir a matar a sangre fría a perros abandonados no es la solución.

No debemos olvidar que gran parte de estos perros asilvestrados tuvieron cuidadores. Por ello, pido que seamos responsables, que fortalezcamos la "ley Cholito" y que avancemos en una legislación más robusta, que castigue a los verdaderos responsables: los seres humanos.

Recordemos que los perros no tienen la culpa de las acciones que realizan los humanos o, mejor dicho, inhumanos, en el caso de quienes abandonan a su suerte a seres que sienten, que extrañan y que aman. Tener mascota no es un capricho; por el contrario, es un gran peso asumir la responsabilidad que conlleva tener, criar y cuidar un ser vivo.

El problema se debe resolver, sin duda, pero no con la muerte y la sangre de seres inocentes, que es lo que pretende aprobar esta Sala.

Por lo tanto, propongo impulsar la esterilización masiva de estos perros para que no se sigan reproduciendo. Además, esto debe ir acompañado de una adecuada educación en materia de tenencia responsable de mascotas, porque la solución no es salir a matar. Tenemos que hacernos cargo del abandono de estas mascotas y no poner mano dura con los animales, sino con quienes no cumplen su responsabilidad de cuidadores.

Por la Simona, la Canela, el Aquiles y cada uno de nuestros hermanitos menores, nuestros animales, votaré en contra de este proyecto, que solo busca generar más violencia y no ofrece una solución real al problema.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, en este país la izquierda es muy extraña, o quizás yo soy el raro que no lo entiende. Podemos matar a niños que están por nacer, a seres humanos, pero es un escándalo pensar siquiera en matar a un perro o a un animal cualquiera que, en estado salvaje, ataca a seres humanos, incluso a niños.

Como he planteado en otros proyectos de ley, creo que hay que tener más oreja con el campo chileno y la realidad de las zonas rurales.

Por supuesto, el abandono de las mascotas me indigna tanto como al diputado Malla. Es más, creo que a todos nos indigna, sobre todo a quienes hemos tenido mascotas e, incluso, a quienes no las han tenido, pues muestra una falta de sentido común y de compromiso gigantesco no solo con los animales, sino también con la sociedad. Sin embargo, aquí estamos hablando de un problema que es mucho más complejo y de un proyecto de ley que involucra mucho más que simplemente matar animales.

Por supuesto que estoy de acuerdo con la esterilización masiva, y me parece muy bien que lo planteen diputados del oficialismo, pero ¿dónde está el gobierno para comprometer los recursos que permitan implementar esa medida? Porque con platita baila el mono.

Si queremos tener a funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) desplegados en todo Chile haciendo esterilizaciones masivas de perros o comprometer recursos en las municipalidades para que estas puedan implementar la esterilización, tiene que haber plata. ¿Dónde están esos recursos? Si la izquierda se va a oponer a una iniciativa como esta, debe pedirle a su gobierno que esté aquí presente y que comprometa el dinero necesario para llevar a cabo la esterilización de estos animales.

Tal como ya dije, a este Congreso a veces le falta tener contacto con la realidad del campo. Me parece que estamos muy en deuda con entender los dolores de quienes viven la realidad del mundo rural y tienen que enfrentar estas situaciones, que implican la pérdida de ganado porque las jaurías de perros salvajes atacan a sus animales, que son el sustento y el medio por el cual viven esas familias.

Entendamos la complejidad de este tema. No es algo para quedarse simplemente con los aplausos de las barras de un lado o del otro, sino que se trata de un problema muy complejo.

Tengo la convicción de que los chilenos que viven en el campo y enfrentan estas situaciones merecen nuestra protección. Asimismo, creo que hay una responsabilidad y un deber del Estado en lo que concierne al control de los animales, especialmente de aquellos que viven de forma salvaje, que son violentos y representan una amenaza.

No obstante, para implementar ese control tienen que estar comprometidos los recursos del gobierno, y eso hoy día no lo veo, y quienes tienen la posibilidad de comprometer a su gobierno son los diputados del oficialismo.

En lugar de simplemente criticar este proyecto de ley, me gustaría verlos hablando con los ministros de Estado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, en esta discusión, lo que se ha tratado de plantear, por lo menos a través de las redes sociales, es que hay una disyuntiva entre quienes están con los perros callejeros y quienes están con las víctimas de los perros asilvestrados y a favor de cuidar los animales del campo.

En realidad, el foco debería estar puesto en otro lado.

Debemos analizar y responder la pregunta sobre si este proyecto de ley solucionará o no el problema de fondo, que recae, muchas veces, en la irresponsabilidad de algunos dueños de perros y en el incumplimiento de las normas de tenencia responsable de mascotas. Hoy existen normas que imponen obligaciones a los dueños de perros y también normas que imponen sanciones en el caso de que estas se incumplan. Sin embargo, no hay quien fiscalice, como ocurre en muchas ocasiones en nuestro país, y como no se fiscaliza, no se sanciona, lo que constituye un problema mayor.

Por otro lado, la distinción artificial y poco práctica entre perros callejeros y perros asilvestrados solo producirá una confusión en las personas que se vean amenazadas a sí mismas o a su ganado y que quieran capturar perros para ponerlos a disposición de la autoridad competente.

No estoy en contra de este debate; sin embargo, creo que ha sido mal planteado. Por tanto, el proyecto requiere, sin duda alguna, una revisión. Hoy entendemos la importancia que tienen las mascotas para todos nosotros.

Vamos a votar en contra este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, según los autores de este proyecto de ley que habilita la caza de perros, este se necesita por los ataques que se asocian a la fauna silvestre y el ganado.

Según información oficial del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, de la Subdere -son datos oficiales-, el 90 por ciento de esos ataques provinieron de perros que tenían dueño. No son perros asilvestrados; son dueños irresponsables y diputados asilvestrados que componen la bancada del gatillo fácil, que no tienen más que ofrecer que eso: disparos, para algo que, en realidad, no se solucionará.

Fortalecer las leyes relacionadas con la tenencia responsable achica el problema en un 90 por ciento, según datos oficiales. El 10 por ciento de los ataques de lo que llaman perros asilvestrados solo se explica por el abandono de estos animales por parte de humanos

supuestamente civilizados. La mayoría de esos perros son objeto de abandono cuando tienen meses de vida, es decir, cuando solo son cachorros. Una vez que son abandonados, nadie hace nada con ellos, y por eso son un problema. Han sido las organizaciones y las personas animalistas las que han hecho la tarea del Estado en todas las comunas del país, incluida nuestra Región de Valparaíso.

Habilitar la caza de perros no soluciona ningún problema público; solo satisface las ganas de disparar y de matar.

Mis más sinceros agradecimientos a las organizaciones animalistas que hacen el trabajo del Estado en casi todas las regiones del país.

Señor Presidente, aquí me acompaña un tazón con el Roco y la Frida. La Frida es una cachorra abandonada cerca de Copiapó, en el desierto, que buscaba alimentos en la basura. El Roco era un cachorro que tuvieron que dar en adopción. A solo semanas de haber nacido, lo separaron de sus hermanos, de su familia. Hoy vivimos juntos en Valparaíso.

Me niego a que el destino de la Frida hubiese sido morir por disparos de alguien que quería acabar con estos animales, que queremos proteger. Los insto a que el ánimo de disparar lo llevemos a políticas públicas de tenencia responsable, para que tengamos servicios veterinarios, que harto caro que son y que hoy los sustenta la comunidad consciente, ya que el Estado aún hace vista gorda.

Para eso, todo el apoyo, y para este proyecto, rechazo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputados, les solicito encarecidamente que los discursos se refieran al proyecto y evitemos tratarnos unos a otros de gatillo fácil o con otras expresiones de ese tipo.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, conforme a las facultades de que se encuentra revestido como Presidente de la Cámara de Diputados, y conforme a los artículos 55, 90 y 280 del Reglamento, solicito que se retire del acta la expresión "diputados asilvestrados", referidas a los autores de este proyecto, pronunciada por el diputado que me antecedió en el uso de la palabra. No es la forma de tratarnos en esta Cámara de Diputados; hay otras formas de dirigirse a quienes tienen una posición distinta, evitando el uso de la palabra "asilvestrados".

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Haremos la revisión correspondiente. Si constatamos el uso de ese tipo de expresiones, las retiraremos.

Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señorita **ARCE** (doña Mónica).- Señor Presidente, existen diversas especies que son muy peligrosas. Existen animales que se coluden y terminan armando el mayor fraude fiscal

de este país. Existen animales que se confabulan para, incluso, por medio del papel higiénico, robar millones y millones de dólares. Existen animales que se confabulan...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputada, refiérase al proyecto, por favor.

La señorita **ARCE** (doña Mónica).- Señor Presidente, para terminar -parece que alguien se sintió identificado-, existe una especie que es la más peligrosa de todas: aquella que se cree con la potestad de decidir por la vida de las demás especies.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, el otro día vi una noticia que mostraba al famoso actor Leonardo DiCaprio preocupado por el huemul chileno, que se encuentra en peligro de extinción.

Efectivamente, se considera que el huemul, que figura en nuestro escudo nacional, desaparecerá dentro de 50 años. Una de las principales causas de que esté en peligro de extinción son los perros asilvestrados. Quedan 1.400 huemules en Chile. Cada huemul, hembra adulta, tiene una cría al año en promedio, pero resulta que los perros asilvestrados matan al 30 por ciento de las crías. Tenemos muchísimos animales pertenecientes a la fauna nativa que han sido atacados por perros asilvestrados, incluso, el puma.

Cuando hablamos de mascotas nos referimos a animales domésticos, al perrito que uno tiene en la casa o, incluso, al que abandonaron y está en la calle. Ellos no tienen nada que ver con los perros asilvestrados. Cuando acá se dice que no existen perros asilvestrados, entonces todo el trabajo que hace la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias de la Universidad de Chile se va a la basura. Por algo hasta la Conaf está a favor de este proyecto. Se trata de una iniciativa de conservación, que considera la captura, la castración, la instalación de cercos en parques nacionales, la rehabilitación, la adopción. Hoy estamos al debe en el cuidado de la fauna nativa chilena. Hay otras especies que también están en peligro de extinción, como la vicuña.

Hemos visto imágenes brutales de cómo perros asilvestrados, en jaurías, atacan lobos marinos, pingüinos de Humboldt, hasta pumas, guanacos y güiñas. Creo que es nuestra responsabilidad cuidar la biodiversidad chilena. Insisto: por algo hasta la Conaf está a favor de este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, quiero ser muy clara. El concepto de perros asilvestrados no existe. No hay ningún argumento científico que sustente la idea que este proyecto propone, que básicamente declara a los perros abandonados como una

especie exótica y permite su caza. Esto no es más que crueldad y cinismo. Crueldad, porque la existencia de perros abandonados en nuestro país es la consecuencia de la falta de políticas públicas y la incapacidad de una institucionalidad que proteja y resguarde a los animales; cinismo, porque los responsables de la situación jamás serán los seres vivos que han sido abandonados a su suerte, despojados de la seguridad y el cuidado que merecen.

Permitir su caza solo perpetúa un ciclo de crueldad hacia estos seres indefensos, ignorando por completo su condición de víctimas.

En lugar de recurrir a medidas brutales para solucionar problemas que tienen como único origen la irresponsabilidad humana, deberíamos explorar alternativas compasivas y efectivas para controlar la población y minimizar el impacto en el medio ambiente de los perros abandonados.

Por ejemplo, los programas de esterilización y castración han demostrado ser métodos mucho más humanitarios y exitosos para abordar el problema desde su raíz. Si sumamos a eso una sólida política educacional dirigida a una población que, por cierto, ha demostrado con creces el fortalecimiento de su empatía con el mundo animal, podemos prevenir, en primer lugar, el abandono.

Incentivemos la adopción y la tenencia responsable. Sancionemos el abandono y la negligencia.

Permitir la caza de "perros asilvestrados" no solo es éticamente incorrecto y brutalmente horroroso, sino que además es ineficaz, porque no aborda las verdaderas raíces de este problema.

Debemos trabajar juntos para promover el bienestar animal, comprender y valorar nuestra coexistencia, y buscar soluciones sostenibles que protejan a todo ser vivo que habita nuestro planeta. Por eso, vamos a votar en contra este proyecto de ley.

Quiero aprovechar de saludar a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil que nos acompañan. Ellos dan todo su trabajo, su vida y su corazón para proteger a los animales que cohabitan este mundo con nosotros.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se ha recibido una solicitud del diputado Juan Antonio Coloma para que, de conformidad con el artículo 112 del Reglamento de la Corporación, el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara a los perros asilvestrados como especie exótica invasora y dispone su control por parte de la autoridad sanitaria, correspondiente al boletín N° 12271-01, vuelva a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural para un nuevo primer informe.

Por tratarse de una cuestión reglamentaria, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma para que argumente su solicitud.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, durante la tramitación del proyecto presenté esta solicitud, de conformidad con el artículo 112 del Reglamento, que tiene por objeto que, antes de que sea votado en general, el proyecto vuelva a la Comisión de Agricultura, porque escuchamos muchos comentarios, que tienen razón, respecto de algunas modificaciones que hay que hacerle. Diputados de Chile Vamos, el diputado Francisco Pulgar, el diputado Marcos Ilabaca y muchos otros parlamentarios han señalado -lo comparto- que hay que eliminar las referencias que se hacen a la ley de caza y realizar otro tipo de modificaciones que permitan dar viabilidad a un proyecto que para la Conaf y para el SAG tiene una especial significación, sobre todo respecto de la protección de las áreas silvestres de nuestro país.

Por eso, la idea es que el proyecto vuelva a la Comisión de Agricultura para que se realicen las correcciones pertinentes antes de que sea votado en general.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Juan Antonio Coloma?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la solicitud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 8 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Jorge	María Luisa	Cristóbal	Agustín
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Jaime	Eduardo	Christian	Leonidas
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Karen	Jorge
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Catalina	Carlos	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Chiara		Benjamín	Diego
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Francesca	Stephan

Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Gustavo	Mauro	Gloria	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Trisotti Martínez,
Alejandro	Juan	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Sergio	Andrés	Rubén Darío	Héctor
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Fernando	Rundshagen, Harry		Francisco
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Francisco	Alberto
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Cristian	Guillermo	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Marcia	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	_	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia,
Candelaria	Viviana		Natalia
Ahumada Palma,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Yovana	Lorena	Helia	Patricio
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Andrés	Cristhian	Clara
Barrera Moreno,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Boris	Félix	Jaime	Juan
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Francisca		Camila	Marisela
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos		Emilia	Emilia
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
María	Tomás		Daniela

Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
	Luis	Lorena	Nelson
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Nathalie	Daniel	Alejandra	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
	Carolina	Matías	Gonzalo
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Daniella	Daniel	Camila	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Se abstuvieron:

De Rementería	Lagomarsino	*	Pérez Cartes,
Venegas, Tomás	Guzmán, Tomás		Marlene
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	3	Veloso Ávila, Consuelo

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara los perros asilvestrados como especie exótica invasora y dispone su control por parte de la autoridad sanitaria, de conformidad con la ley.

Cabe hacer presente que el proyecto contempla normas de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 99 votos. Hubo 21 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazado.

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Labra Besserer,	Romero Sáez,
Jorge	Antonio	Paula	Leonidas

Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Matheson Villán,	Schubert Rubio,
Chiara	Juan	Christian	Stephan
Becker Alvear,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel	Harry	Benjamín	Cristóbal
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Ramírez Diez,	
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Guillermo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Luis Alberto	Cristóbal	Matías
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
	Venegas, Tomás	Carolina	Camila
Ahumada Palma,	Del Real	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Yovana	Mihovilovic, Catalina		Natalia
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana	Daniel	Patricio
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Eduardo	Carlos	
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
	Lorena	Vlado	Clara
Arroyo Muñoz,	Fuenzalida Cobo,	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo,
Roberto	Juan		Juan
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
Danisa	María	Helia	Marisela
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
Boris	Andrés	Javiera	Emilia
Bello Campos, María	González Gatica,	Morales Maldonado,	Serrano Salazar,
Francisca	Félix	Carla	Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Mulet Martínez,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Jorge	Jaime	
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Tapia Ramos,
Carlos		Camila	Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti

Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Tello Rojas, Carolina
María	Diego	Emilia	
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Trisotti Martínez,
	Marcos	Fuente, Erika	Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Félix	Cristian	Rubén Darío	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,	Veloso Ávila,
Álvaro		Marlene	Consuelo
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
Nathalie		Catalina	Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Winter Etcheberry,
Daniella	Andrés	Lorena	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Yeomans Araya,
Ricardo	Luis	Alejandra	Gael
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	
María Luisa	Daniel	Francisco	

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara,	González Villarroel,	Pérez Olea, Joanna	Saffirio Espinoza,
Gustavo	Mauro		Jorge
Calisto Águila,	Medina Vásquez,	Raphael Mora,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Karen	Marcia	Diego
Castro Bascuñán,	Muñoz González,	Rey Martínez, Hugo	Sulantay Olivares,
José Miguel	Francesca		Marco Antonio
Concha Smith, Sara	Naveillan Arriagada,	Rivas Sánchez,	Von Mühlenbrock
	Gloria	Gaspar	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos,	Ossandón Irarrázabal,	Romero Leiva,	Weisse Novoa, Flor
Eduardo	Ximena	Agustín	
De la Carrera Correa, Gonzalo			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El proyecto pasa al archivo del Congreso Nacional.

En nombre de la Corporación, saludo la presencia de las organizaciones animalistas presentes en las tribunas, invitadas por la diputada Yovana Ahumada.

¡Bienvenidas!

-Aplausos.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Saludo a las integrantes del Centro de Madres Siempre Viva, de Curicó, Región de Maule, invitadas por el diputado Hugo Rey. Ellas están acompañadas por don Francisco Medina.

Asimismo, saludo con especial atención a la delegación del Club Adulto Mayor Unión y Amistad, de la comuna de Buin, cuya presidenta es la señora Nelly Murgas. Ellos fueron invitados por el diputado Leonardo Soto.

Bienvenidos a la Cámara de Diputados.

-Aplausos.

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON POSIBLES IRREGULARIDADES OCURRIDAS DESDE EL 2018 AL 2023 EN LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN DE OBRAS Y FINANCIAMIENTO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023 (CEI 29) [CONTINUACIÓN]

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde continuar la discusión del informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información sobre los actos del gobierno, desde el año 2018 al 2023, en la organización, ejecución de obras y financiamiento de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

Para la discusión de este informe se otorgarán sesenta minutos, distribuidos en forma proporcional entre las bancadas.

El informe de la comisión ya fue rendido.

Antecedentes:

-El informe de la Comisión Especial Investigadora se rindió en la sesión 19ª de la presente legislatura, en martes 16 de abril de 2024.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, no cabe duda de que los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 fueron un éxito en términos deportivos. Esto requirió recursos públicos a fin de financiar inversiones en infraestructura.

El Estado, sin distingos ideológicos, tomó la decisión de tercerizar la organización de estos juegos mediante la creación de una corporación de derecho privado integrada por representantes del Instituto Nacional de Deportes (IND) y del Comité Olímpico de Chile. Ese fue el comienzo de los problemas. Si bien esto también fue una exigencia establecida por Panam Sport, organismo internacional organizador, lo cierto es que esta figura produjo y aún produce serios problemas en su gestión y administración en los recursos públicos involucrados.

Este informe fue aprobado sin la unanimidad de los integrantes de la comisión por la sencilla razón de que se presentaron dos propuestas disímiles, en especial en el apartado de las responsabilidades que les corresponde asumir a las autoridades del deporte, especialmente del IND.

Personalmente, sostuve que la creación de esta corporación produjo retrasos en las bases de licitación de proyectos, evidentes incumplimientos e infracciones a la normativa laboral, retrasos en los procesos de rendiciones de cuentas y cambios reiterados en los directores de la corporación.

Han sido especialmente graves las vulneraciones a los derechos de los trabajadores de la Corporación Santiago 2023, que este informe omite.

Rechazamos la política generalizada de contratación instalada por la Corporación Santiago 2023, en orden a contratar a través de boletas de honorarios a trabajadores que cumplían una jornada laboral bajo vínculo de subordinación y dependencia.

Curiosamente, solo los cargos de jefatura y directivos tenían contratos de trabajo y acceso a prestaciones sociales.

Esto ha significado juicios laborales, sin que a la fecha se logre cuantificar el monto total de recursos comprometidos para pagar las indemnizaciones y el costo de la representación judicial en asuntos extraordinarios y ajenos a su propósito deportivo, y sin determinar el origen de los fondos con los cuales se pagarán esos montos, sean de la corporación o, incluso, del Estado.

Lamento la falta de autocrítica de las autoridades y dirigentes. La ceguera y la negligencia, especialmente del IND, ante los evidentes problemas impidieron que muchos de ellos se pudiesen resolver de manera eficiente y con claridad y transparencia. Todavía no tenemos claridad sobre el destino de la inmensa inversión que se hizo en implementos deportivos, sin tener la certeza de que puedan ser utilizados por organizaciones deportivas.

Son muchas las preguntas sin respuestas. Por lo tanto, llamo a rechazar este informe y a que sigamos trabajando por el bien del deporte.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, aprovecho de saludar cordialmente y con mucho cariño a nuestra querida compañera Marcela Riquelme, quien se

está recuperando del malestar que tuvo, justamente, en la discusión de este informe el día de ayer.

Personalmente, quiero referirme a la fiesta más hermosa que ha tenido Chile en el deporte, la que, obviamente, debe tener puestos todos los ojos, porque hoy la probidad y la transparencia son algo esencial, y aún más en el deporte, donde pasan cosas que pueden reflejar la realidad de nuestra sociedad.

Toda la corrupción y todos los problemas que hoy podemos ver se dan en el deporte mucho más. Los abusos en el deporte son un pan de cada día. Por eso, hemos trabajado durante seis años con la diputada Érika Olivera, quien hoy es la Presidenta de la Comisión de Deportes y Recreación. Hemos compartido la presidencia y hemos trabajado de manera concentrada, con diferencias y con todo lo que puedan creer, pero en beneficio de los atletas.

Chile vivió la fiesta más hermosa, donde efectivamente conocimos el espíritu del deporte, porque el espíritu del deporte no está solo en el fútbol. El espíritu del deporte se vivió en los todos juegos panamericanos y parapanamericanos.

A propósito de eso, todas las rendiciones que se han tenido que hacer tienen un plazo. Muchas veces, para obtener un rédito político se hace una crítica para decir que aquí se deben platas, pero todo se transparentó. Todavía faltan plazos por vencer. Estamos dentro de los plazos. Por consiguiente, con el mismo compromiso que hicieron el ministro del Deporte, señor Jaime Pizarro, y también las autoridades del Instituto Nacional de Deportes (IND), vamos a estar pendientes, de manera que todos los antecedentes que se vayan entregando se van a transparentar. Nuestros ojos van a estar pendientes de aquello. Créanme que no me tiembla la voz para decir las cosas que son positivas y asimismo las que son negativas.

Tuvieron que pasar tres administraciones para que se lograra realizar los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023. Es ahí donde no podemos tener diferencias, porque, si no, le va mal a Chile. Eso fue fruto de un arduo trabajo y del sacrificio de mucha gente.

Quiero relevar de manera fuerte y categórica al señor Harold Mayne-Nicholls, porque cuando él llegó limpió todo esto. Hubo gente que se subió los sueldos -de nuestro sector; hay que decirlo así-, y eso se pudo controlar.

Todavía hay platas que no se pueden ver, porque estamos en tiempo de rendiciones; es mucho dinero. También es cierto que, a veces, esas platas se cuestionan y se deben volver a revisar.

Hubo un momento difícil cuando vino la contralora, y, lamentablemente, al otro día, en el Senado... no, fue acá, en la Cámara de Diputados, dio cifras que no coincidían, lamentablemente.

Por lo mismo, como es una entrega dinámica, obviamente que las cifras van variando; pero me quiero quedar con ese sacrificio enorme, con los deportistas, con los atletas, que son los verdaderos ganadores.

Espero que todo eso que les dimos, todo eso que se hizo por ellos, no quede solamente en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos. Me refiero a la dignidad de los atletas, a la manera de ejercitarse, a todo aquello que muchas veces se hizo a través de completadas y de bingos, o de camisetas que se rifaban para poder costear un viaje.

Quiero dedicar estas palabras con mucha pasión, y con toda la admiración que le puedo tener a un hombre como Vicente Almonacid, quien está clasificado para ir a Francia.

Ellos saben que los tengo a todos en mi corazón, pero debemos velar por que la transparencia sea también un factor preponderante en el deporte, porque muchas veces, por ser deporte, parece que no pasaran cosas malas.

Debemos relevar los abusos en el deporte. Los quiero invitar a que no bajemos la voz frente a lo que está pasando en Calama, en Cobreloa. Hace dos años y seis meses -permítanme decir esto- fue violada una mujer de 18 años, y todavía no es palabra de todos los que estamos aquí presentes.

No me voy a cansar, no me voy a aburrir, no me va a temblar la voz, sea quien sea. Si el Presidente de la República tiene saludos para Cobreloa, porque le ganó a Colo-Colo, que se acuerde también de hablar de la violación masiva que ocurrió en la Casa Naranja.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de esta comisión especial investigadora en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información sobre los actos de gobierno desde el año 2008 a 2023 en la organización, ejecución de obras y financiamiento de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, Santiago 2023 (CEI 29).

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 14 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazado.

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Candelaria	María	Helia	Clara
Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Jaime	Andrés	Javiera	Juan
Arce Castro, Mónica	González Gatica,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
	Félix	Jaime	Marisela

Astudillo Peiretti,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schneider Videla,
Danisa		Camila	Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Francisca	Tomás	Emilia	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
	Luis	Lorena	Héctor
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Daniel	Alejandra	Alberto
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Daniella	Carolina	Matías	Consuelo
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
Luis Alberto	Daniel	Camila	Sebastián
De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Venegas, Tomás	Vlado	Patricio	Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Durán Salinas,	Mellado Pino,	Ramírez Diez,
	Eduardo	Cosme	Guillermo
Ahumada Palma,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Raphael Mora,
Yovana		Carlos	Marcia
Araya Lerdo de	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Mauro	Carla	
Barchiesi Chávez,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Rivas Sánchez,
Chiara		Cristhian	Gaspar
Becker Alvear,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Romero Leiva,
Miguel Ángel	Juan	Benjamín	Agustín

Benavente Vergara,	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Romero Sáez,
Gustavo	Andrés	Francesca	Leonidas
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Romero Talguia,
	Rundshagen, Harry	Gloria	Natalia
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Saffirio Espinoza,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Jorge
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente, Erika	Sánchez Ossa, Luis
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán,	Ossandón	Schalper Sepúlveda,
	Tomás	Irarrázabal, Ximena	Diego
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Rubén Darío	Stephan
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Daniel	Marlene	
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
	Cristóbal	Alejandro	Cristóbal
Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
María Luisa	Christian	Francisco	Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina			

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Undurraga Gazitúa, Francisco
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Venegas Salazar,
Roberto	Eduardo	Karen	Nelson
Bravo Castro, Ana	Donoso Castro,	Sulantay Olivares,	Weisse Novoa, Flor
María	Felipe	Marco Antonio	
Cifuentes Lillo, Ricardo	Labbé Martínez, Cristian		

APLICACIÓN DE NORMAS SOBRE SILENCIO ADMINISTRATIVO A SOLICITUDES QUE DEBA RESOLVER EL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16565-24)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 17.288, para hacer aplicables las normas sobre silencio

administrativo a las solicitudes que deba resolver el Consejo de Monumentos Nacionales (boletín N° 16565-24).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada parlamentario que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es el señor Alejandro Bernales.

Antecedentes:

-Moción, sesión 130ª de la legislatura 371ª, en lunes 15 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 21.

-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 14^a de la presente legislatura, en lunes 8 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 20.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BERNALES** (de pie).- Señor Presidente, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones viene en informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley que modifica la ley N° 17.288 para hacer aplicables las normas sobre silencio administrativo a las solicitudes que deba resolver el Consejo de Monumentos Nacionales.

Esta iniciativa tiene su origen en una moción de las diputadas Nathalie Castillo, Viviana Delgado y Marta González, y de los diputados Mauricio Ojeda, Sebastián Videla y quien habla.

La idea matriz se orienta a hacer aplicables las normas sobre silencio administrativo, tanto en su vertiente positiva como negativa, reguladas en la ley N° 19.880, a las solicitudes que debe resolver el Consejo de Monumentos Nacionales en la esfera de sus atribuciones cuando no emita pronunciamiento dentro del plazo legal, a fin de agilizar la entrega de respuestas y permisos sectoriales, y de otorgar certeza jurídica a los administrados.

Antecedentes

El Consejo de Monumentos Nacionales presenta diversas problemáticas asociadas a su funcionamiento debido a una estructura centralista y desconectada de la realidad local de los territorios sobre los que ejerce sus funciones, acentuadas por la inexistencia de mecanismos de control del órgano respecto de las decisiones que adopta, y por la poca claridad normativa de los efectos de la falta de respuesta.

Asimismo, ha tenido un rendimiento especialmente defectuoso en la tramitación de las solicitudes que están dentro de la esfera de sus competencias, lo que ha devenido en un aumento sostenido en el *stock* de tramitaciones pendientes, lo que es especialmente perjudicial, ya que el retraso en la concesión de permisos y autorizaciones en una serie de materias, que van desde la intervención de hallazgos arqueológicos hasta la declaración de monumentos nacionales, supone un importante grado de incertidumbre para los inversionistas, porque la paralización de obras por largos períodos de tiempo disminuye la capacidad de atraer inversión, poniendo al Estado en desventaja respecto de otros Estados, donde las autorizaciones

administrativas se resuelven con mayor celeridad, sumado ello al perjuicio que acarrea a los interesados que presentan solicitudes ante el consejo sin obtener respuestas, a veces por años.

En razón de lo expuesto, esta iniciativa propone como solución temporal, y mientras se tramita la ley de patrimonio cultural, la aplicación del silencio administrativo a las solicitudes que presenten los administrados ante la ausencia de pronunciamiento del consejo.

Fundamentos

Pese a que existe una variación en cuanto a la aplicación del silencio administrativo, en sus vertientes positiva y negativa, respecto de los procedimientos desarrollados por el consejo, el escenario resultante es tan insatisfactorio que, aun cuando sus resoluciones resultan altamente técnicas, es necesario dar una solución a la incertidumbre jurídica que pesa sobre los proyectos que se desarrollan a nivel nacional, en los que tiene injerencia en algún punto.

Es así como la solución propuesta contribuiría a otorgar certeza jurídica a los peticionarios, ya que, transcurridos los plazos para el pronunciamiento del consejo, se aplicaría el silencio administrativo, pudiendo el solicitante continuar con el procedimiento administrativo a través de la interposición de las impugnaciones administrativas o judiciales que le asistan, sin quedar a merced de la demora del órgano en emitir un pronunciamiento expreso.

Discusión y votación del proyecto

La comisión coincidió con la propuesta de este proyecto y procedió a aprobarlo en general por unanimidad, con los votos de las diputadas Sara Concha, Viviana Delgado y Daniela Serrano, y de los diputados Sebastián Videla y quien les habla.

Durante la discusión del proyecto se hizo presente que la iniciativa busca conservar y proteger el patrimonio nacional, pero con reglas claras respecto de la tramitación de los permisos sectoriales, y al mismo tiempo apoyar y fortalecer la gestión del Consejo de Monumentos Nacionales respecto de los procedimientos administrativos.

Asimismo, se explicó que, por disposición legal, en los casos en que exista patrimonio fiscal involucrado, como respecto de las solicitudes relacionadas con aspectos arqueológicos y paleontológicos, operaría el silencio administrativo negativo, entendiéndose rechazada la petición. No obstante, se argumentó que sería una respuesta oportuna, que permitiría a los administrados continuar con el procedimiento y con los recursos tanto administrativos como judiciales.

También se evidenció la necesidad de establecer un plazo legal en el artículo único, para que, transcurrido este sin pronunciamiento del Consejo de Monumentos Nacionales, se haga aplicable el silencio administrativo.

En razón de ello, se aprobó una indicación sustitutiva al texto, que dispone que, desde el momento en que sean presentadas las solicitudes en que deba pronunciarse el consejo, este tendrá seis meses para responder, luego de lo cual, y sin que emita pronunciamiento, será aplicable el silencio administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y siguientes de la ley N° 19.880, pudiendo el interesado ejercer todos los derechos que allí se establecen.

Por los argumentos y las razones señalados, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en este informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, la idea matriz de este proyecto de ley es hacer aplicables las normas sobre silencio administrativo a las solicitudes que debe resolver el Consejo de Monumentos Nacionales cuando no emita pronunciamiento dentro del plazo legal, con el fin de agilizar la entrega de respuestas y permisos sectoriales.

Son conocidas las problemáticas asociadas al funcionamiento del consejo, debido principalmente a una estructura centralista y desconectada de la realidad local de los territorios sobre los que debe ejercer sus funciones.

Lo anterior genera una labor muy burocrática, que deviene en lentitud en la aplicación de los tiempos de respuesta para la gestión efectiva del patrimonio.

Además, dicho organismo no tiene mecanismos de control respecto de las decisiones que adopta, y existe la poca claridad normativa de los efectos de la falta de respuesta.

Por eso, legislar sobre esta materia en este proyecto contribuirá a entregar certeza jurídica a quienes realizan las peticiones, pues se dispone que, transcurridos los plazos para el pronunciamiento del Consejo de Monumentos Nacionales, se aplicará el silencio administrativo, a fin de que el solicitante o los solicitantes puedan continuar con el procedimiento administrativo.

Como bien señala el informe, sobre la base de la indicación sustitutiva presentada en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones y aprobada por la mayoría de sus integrantes, el proyecto agrega un artículo nuevo a la ley sobre monumentos nacionales, que establece un plazo de seis meses para que el Consejo de Monumentos Nacionales resuelva las solicitudes a que se refiere el artículo 6 de la ley N° 17.288, y dispone que, transcurrido dicho plazo sin que el Consejo emita un pronunciamiento, será aplicable el silencio administrativo.

Para subsanar la situación, hemos presentado una indicación para aumentar el plazo de seis a doce meses, a fin de dar una protección mayor al patrimonio cultural de nuestro país, ya que el Consejo de Monumentos Nacionales, al ser un órgano de naturaleza especial, requiere efectuar un análisis altamente técnico para realizar un pronunciamiento. Es necesario discutir este asunto en la comisión; creo que eso es bueno.

La presente iniciativa y el proyecto de ley marco de autorizaciones sectoriales permitirán abrir un abanico de opciones en torno al fenómeno de lo que se ha denominado "permisología". Por ello, considero necesario buscar un equilibrio entre la agilización de los plazos de tramitación administrativa, la conservación de los hallazgos arqueológicos o paleontológicos, y el desarrollo de los proyectos de inversión y de infraestructura. Tiene que existir una armonía respecto de los permisos administrativos y los silencios administrativos, materia que hoy estamos discutiendo a través de esta moción.

También sería importante que esta iniciativa estuviera acompañada del fortalecimiento de la institucionalidad del Consejo de Monumentos Nacionales, a fin de que este organismo pueda contar con las herramientas necesarias para dar respuesta oportuna a la alta demanda de solicitudes y permisos.

Para finalizar, si bien se entienden las aprensiones que tiene el Ministerio de las Culturas respecto de este proyecto, esperamos que este organismo, con la misma firmeza y con la misma convicción con que defiende el patrimonio arqueológico, actúe cuando se le oficia desde la Cámara, cuando le oficiamos nosotras, como diputadas, y le solicitamos que intervenga frente a situaciones que afectan altamente el patrimonio arqueológico. Me refiero, por ejemplo, a lo que sucede en la Región de Coquimbo con el yacimiento paleoxilológico El Espino, toda vez que existe un proyecto minero en la localidad de La Yesera, en la comuna de Illapel, que obtuvo la resolución de calificación ambiental por parte de la autoridad. El proyecto, que pretende extraer 26.000 toneladas de cobre fino por año, ha levantado suspicacias en la comunidad -cómo no, si reside en el sector-, porque podría constituir una infracción a la ley sobre monumentos nacionales, o un delito, o provocar daños a un monumento nacional como es el yacimiento paleoxilológico señalado.

Es importante ponderar estas miradas que dicen relación con los permisos sectoriales, pero a la vez dar toda la concentración a los procesos que corresponden al cuidado del patrimonio arqueológico, paleontológico y paleoxilológico de nuestro país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, estoy de acuerdo con este proyecto porque, sin duda, contribuirá a disminuir los trámites, la burocracia y finalmente las limitantes para avanzar en términos de inversión, lo cual tiene que ver la generación de empleo; me refiero a inversión pública y privada de la misma manera.

Para nadie es novedad que al día de hoy la obtención de autorizaciones para desarrollar proyectos de inversión u otro tipo de iniciativas en Chile es altamente compleja dada la burocracia que se ha enquistado en el sistema administrativo.

Para enfrentar este problema, el Ejecutivo promete un paquete de medidas que irían orientadas a destrabar ese entramado, como son las contenidas en el proyecto de ley marco de autorizaciones sectoriales, en el proyecto de ley que reforma la institucionalidad ambiental, y en dos medidas que a la fecha aún no conocemos. Una de las medidas nos convoca el día de hoy, y dice relación con el Consejo de Monumentos Nacionales, que es reconocido por todos como una entidad que efectivamente provoca retrasos y muchas veces entraba por meses y años la inversión y diferentes proyectos.

El Consejo de Monumentos Nacionales es el organismo del Estado encargado de la protección y tuición del patrimonio de Chile, pero su labor muchas veces ha sido cuestionada porque tiene la facultad de detener obras en construcción cuando se encuentran hallazgos arqueológicos o paleontológicos, o se rescatan sitios declarados como monumentos históricos. Pueden pasar meses antes de que se logre el reinicio de las obras, y la queja de los privados y de los entes públicos se hace sentir.

El 17 de junio de 2019, la administración del Presidente Piñera envió a la Cámara de Diputados un proyecto de ley que buscaba la protección de nuestra historia y de nuestra cultura, pero no solamente respecto de los monumentos, sino también de todo lo que es patrimonio, tangible o intangible, como son las prácticas, las costumbres, los oficios, las expresiones artísticas, los rituales, los paisajes de interés y tanto más. Ese proyecto de ley y otras medidas transformaban el Consejo de Monumentos Nacionales en el Consejo del Patrimonio Cultural, y creaba los consejos regionales del patrimonio cultural resolutivos a lo largo del territorio. De esta manera, las regiones tendrían facultades resolutivas en todos los ámbitos de la gestión del patrimonio, y se agilizaría la toma de decisiones por parte de esa institución. La idea era vencer el centralismo que nos sigue agobiando en diferentes instancias, no solo en el ámbito del patrimonio. Sin embargo, la tramitación de ese proyecto fue detenida. El actual gobierno se comprometió a presentar una indicación sustitutiva, que a la fecha no ha sido presentada, por lo que el proyecto no se ha movido desde el 16 de mayo del año pasado.

La iniciativa que hoy propone la Comisión de Cultura parece una solución plausible a la problemática de las demoras y verdaderos estancamientos que se producen en el Consejo de Monumentos Nacionales, y va en perfecta concordancia con lo señalado en el artículo 27 de la ley N° 19.880, sobre procedimiento administrativo, que dispone: "Salvo caso fortuito o fuerza mayor, el procedimiento administrativo no podrá exceder de 6 meses, desde su iniciación hasta la fecha en que se emita la decisión final."

No hay que olvidar que el Consejo de Monumentos Nacionales es un organismo técnico que depende directamente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y que, como tal, forma parte de la administración del Estado, por lo que le es perfectamente aplicable lo dispuesto en el referido artículo 27 de la ley N° 19.880. Es decir, debería cumplir dicha disposición ya. Pero si hay que legislar sobre esta materia y dejarla expresamente señalada, por supuesto que estoy de acuerdo con este proyecto.

Por último, hago un llamado al Ejecutivo a que presente la indicación sustitutiva al proyecto que he señalado, puesto que es muy importante que se tramite junto con el proyecto de ley marco de autorizaciones sectoriales y el proyecto de ley que reforma la institucionalidad ambiental, a fin de tener una imagen global e integral de cómo está el escenario de los permisos, que es tan importante para poder potenciar el desarrollo de Chile.

Las autorizaciones del Consejo de Monumentos Nacionales y las relacionadas con las concesiones marítimas, sin duda, son ámbitos que deben ir caminando por la misma senda de evitar la llamada "permisología". Esperamos que se pueda avanzar en destrabar todo lo que está limitando la inversión, el desarrollo y crecimiento de Chile y la generación de empleos, que tanta falta nos hacen y en lo que hasta ahora, en verdad, no hemos avanzado nada.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, este proyecto va en la línea de la discusión que tuvimos hoy, hace poco, en la Sala sobre mejoramiento y fortalecimiento del Consejo de Monumentos Nacionales. Muchos de los colegas lo dijeron. Por ejemplo, recuerdo muy bien la intervención del diputado Cifuentes, quien fue muy claro respecto de los problemas que

tenemos con ese órgano, que está centralizado, que toma decisiones en Santiago, pero que además se demora muchísimo en sus resoluciones. Uno podría decir: "Está bien, está en Santiago, pero funciona". Sin embargo, ni siquiera funciona en Santiago. Por ello, necesitamos que se aplique la norma de silencio administrativo.

Quiero decir a los colegas que este proyecto está en la línea de abordar el problema de la "permisología", porque muchos proyectos de construcción en regiones se ven paralizados justamente por el Consejo de Monumentos Nacionales. En mi intervención anterior narré el caso de la construcción del nuevo hospital de Puerto Varas, que estuvo paralizada mucho tiempo, con una inversión millonaria, justamente por problemas que hubo en el Consejo de Monumentos Nacionales, en coordinación con otros órganos del Estado. En este caso, más allá de la inversión, lo que se daña es la calidad de vida de las personas, porque el hecho de que falte un hospital y de que no se pueda construir un hospital en una región impacta directamente en la salud de las personas. Además, ello atenta contra la red hospitalaria que tenemos en la Región de Los Lagos, que es frágil. Que una obra de la importancia que tiene la construcción de un hospital se paralice por ese tipo de situaciones, en las que además no hay plazos para las respuestas, nos parece que es malo.

Por ello, lo que busca este proyecto es fijar un plazo para las respuestas del Consejo de Monumentos Nacionales, de modo que las diversas obras que se están construyendo en nuestras regiones avancen.

Espero que esta iniciativa se apruebe en la Sala. Sé que se presentó una indicación, por lo que el proyecto volverá a ser discutido en la comisión, pero me parece que seis meses para una respuesta es un plazo suficiente.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, en mi intervención anterior, sobre el proyecto que fortalece la publicidad de las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales, me quedaron dos ideas pendientes, las cuales deseo dar a conocer aprovechando el debate de esta iniciativa.

Como dije, qué bueno que estemos discutiendo uno de aquellos aspectos que hoy tiene trabada no solamente la inversión privada, sino también la inversión pública en nuestro país. Insisto en que todos estamos de acuerdo con la necesaria protección que se debe dar a nuestro patrimonio y a nuestros monumentos nacionales, pero dado que las resoluciones de dicho organismo demoran excesivamente, y dado que no conocemos la forma en que se discute en su interior ni qué se debate, creo que los dos proyectos que hoy se han tratado, que votaremos en un rato más, son un tremendo avance.

La transparencia, la declaración de patrimonio e intereses de los consejeros, así como el que sean afectos a ley del *lobby*, obviamente, entrega más transparencia. Y este proyecto, que nos invita a que se hagan aplicables las normas sobre el silencio administrativo a las solicitudes que deba resolver el Consejo de Monumentos Nacionales también constituye un avance.

Sin embargo, ¿es esta iniciativa la solución definitiva respecto de las trabas que hoy existen en los diferentes proyectos que tenemos en nuestro país? Claramente, no. Creo que es insuficiente. Avanza, pero es insuficiente.

Quería contarles a los colegas que una de las trabas del desarrollo del Plan de Emergencia Habitacional, sobre todo en aquellas comunas que tienen patrimonio cultural, donde existen vestigios, se provoca producto de la intervención del Consejo de Monumentos Nacionales.

En la actualidad, para avanzar un poco en la tramitación los Serviu del país han determinado la contratación de arqueólogos, especialmente para enfrentar un proceso que es complejo. Me gustaría que esto sea abordado con mayor profundidad.

Espero que el gobierno presente un proyecto de ley que modifique la forma de actuar del Consejo de Monumentos Nacionales, con el objeto de que efectivamente se empodere a las regiones mediante el establecimiento de un consejo que tenga poder de decisión en estas. Lo menciono porque en la actualidad sucede que muchas veces hay dos funcionarios que representan al Consejo, pero que tienen nulo nivel de intervención respecto de la decisión que finalmente se toma. Son un mero correo de las decisiones que se adoptan en Santiago.

Insisto en que esta iniciativa es un tremendo avance, porque le vamos a dar un tiempo a un Consejo que se toma el tiempo que desea, porque no tiene ningún tipo de vinculación con las políticas nacionales en cuanto a la inversión, al desarrollo del Plan de Emergencia Habitacional y a las políticas sociales de nuestro país, las cuales han significado una demora en proyectos habitacionales sociales, una demora en la construcción de hospitales y una demora en el desarrollo de proyectos de inversión a nivel nacional, lo que, lamentablemente, al final del día pareciera que no sirve de mucho.

Quiero contarle otra cosa que ocurre muchas veces con el encuentro de vestigios arqueológicos en nuestras regiones. ¿Saben dónde terminan estos vestigios? ¿Qué se hace con aquellos vestigios que son encontrados? En muchas ocasiones terminan en una bodega de un organismo público y absolutamente desperdiciados.

Eso no puede suceder. Si somos una sociedad seria, que efectivamente quiere preocuparse de nuestros monumentos, de nuestros vestigios, de nuestra arqueología, un Consejo de Monumentos Nacionales, como el actual, no nos sirve.

Voy a apoyar esta iniciativa, porque lo que propone permitirá aliviar en algo los excesivamente largos plazos que deben esperar cada uno de los proyectos para ser desarrollados en nuestras regiones.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, quiero volver a insistir sobre una cuestión que ya hemos analizado.

Creo que estamos entrando en uno de los obstáculos que ha tenido el país para crecer, no solo en materia económica, sino también en materia cultural, que tanta falta nos hace. Es fundamental regular, y regular bien, la conciencia que debe existir respecto de la conservación de nuestro patrimonio.

Lo que ha ocurrido hasta ahora es que el Consejo de Monumentos Nacionales se ha transformado en una piedra en el zapato. En ese sentido, tanto el proyecto que debatimos anteriormente como el que estamos tratando ahora van en el sentido correcto, pero lateralmente, ya que no van al fondo de la cuestión.

Lo que aquí se requiere es una estructura nueva, es devolver la confianza a las ciudadanas y a los ciudadanos de regiones, aquellos que saben cuidar su patrimonio, porque lo viven diariamente y porque lo sufren cuando este se destruye por la inoperancia de agentes del Estado, porque el Consejo de Monumentos Nacionales es un agente del Estado que paraliza las inversiones en nuestra ciudad y en nuestros campos.

Hace algunos años, en mi Región de Coquimbo se produjo un terremoto que dejó tambaleando una cantidad muy importante de iglesias del secano costero, que tienen siglos desde que dieron construidas, pero que no se han podido recuperar porque han sido declaradas monumentos nacionales y debido a que no se ha autorizado el plan de intervención.

Por lo tanto, con este Consejo de Monumentos Nacionales, así como está, es una condena declarar a algún inmueble patrimonio nacional. Lo condenan a la destrucción, porque tenemos un Consejo absolutamente centralizado, que no entiende las particularidades de cada uno de los territorios, ya que en muchos casos no los conocen y desde Santiago se dictan medidas que a veces van a contrapelo de lo que entienden sus habitantes.

En este caso necesitamos medidas de transparencia, pero también la aplicación de las normas sobre silencio administrativo. No obstante, este puede transformarse en un error cuando se obliga a una institución añeja, como el Consejo de Monumentos Nacionales, a operar en seis meses respecto de una resolución, después de no haberlo hecho durante años, durante décadas, porque se van a cometer muchos errores técnicos. Para cumplir con los plazos, no se van a hacer las cosas como corresponde y, en mi criterio, eso es un riesgo.

Lo que necesitamos es que el Consejo se reestructure y que se cree lo que señaló muy bien la diputada Weisse, propuesta que se encuentra contenida en un proyecto del Presidente Piñera, pero en el tiempo de la Presidenta Bachelet a esta Cámara llegó otro proyecto muy similar, en el sentido de crear los consejos regionales del patrimonio, porque así se devolvería a los habitantes de las regiones la responsabilidad de decidir en tiempo y en forma. Hay muchos de estos monumentos que hoy se ven destruidos por la inoperancia de este Consejo.

¿Silencio administrativo? Sí, contribuye, pero puede ser un riesgo.

Nuevamente, invito al gobierno a que presente un proyecto de ley que reforme de manera estructural este servicio y que lo haga responder a las urgencias de la ciudadanía. Qué mejor que hacerlo de manera transparente y que funcione con poder resolutivo en las regiones.

Lamentablemente, tenemos que apoyar este proyecto tal como está, porque avanza en algún grado, pero es absolutamente marginal respecto de lo que hoy piden las regiones en todo el país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 17.288, para hacer aplicables las normas sobre silencio administrativo a las solicitudes que deba resolver el Consejo de Monumentos Nacionales.

Cabe hacer presente que el proyecto contempla normas de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 16 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,
Yovana	María Luisa	Luis	Marcia
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Eduardo	Daniel	
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
	Gonzalo	Cristóbal	Gaspar
Araya Lerdo de	De Rementería	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Christian	Agustín
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Roberto	Catalina	Karen	Leonidas
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Danisa	Viviana	Cosme	Natalia
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Chiara		Carlos	Jorge
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Eduardo	Vlado	
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Gustavo		Carla	Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
	Mauro	Cristhian	Diego

Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Alejandro		Benjamín	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Mulet Martínez,	Soto Ferrada,
Sergio		Jaime	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Francesca	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Musante Müller,	Teao Drago, Hotuiti
María	Andrés	Camila	
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Undurraga Gazitúa,
	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Francisco
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Olivera De La	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Cristian	Fuente, Erika	Alberto
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Ossandón	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Irarrázabal, Ximena	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Venegas Salazar,
José Miguel	Tomás	Rubén Darío	Nelson
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	
Antonio	Daniel	Francisco	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Giordano Salazar,	Pérez Salinas,	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Andrés	Catalina	Clara
Araya Guerrero,	González Gatica,	Pizarro Sierra,	Schneider Videla,
Jaime	Félix	Lorena	Emilia
Barrera Moreno,	Marzán Pinto,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
Boris	Carolina	Alejandra	Daniela
Bello Campos, María Francisca	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,	Ulloa Aguilera,
Carlos	Helia	Camila	Héctor

Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Javiera		Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Orsini Pascal, Maite	,	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Santana Castillo,
	María	Diego	Juan
Bugueño Sotelo,	González Olea, Marta	Melo Contreras,	Tapia Ramos,
Félix		Daniel	Cristián
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas,	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila,
Nathalie	Tomás		Consuelo

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

TERCER PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL PROTOCOLO ADICIONAL A ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE, LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16596-10) [VOTACIÓN]

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Tercer Protocolo Modificatorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito entre la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, el 24 de noviembre de 2022, en Ciudad de México, México.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 19^a de la presente legislatura, en martes 16 de abril de 2024, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlmentarios e Integración Latinoamericana.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Eduardo	Carolina	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
	Luis Alberto	Christian	Agustín
Ahumada Palma,	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Yovana	Venegas, Tomás	Karen	Leonidas
Alessandri Vergara,	Del Real	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Jorge	Mihovilovic, Catalina		Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Daniel	Patricio
Araya Guerrero,	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Felipe	Carlos	
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Eduardo	Vlado	Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz,	Fuenzalida Cobo,	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Juan	Helia	
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Danisa	María	Javiera	Juan
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Chiara	Andrés	Carla	Marisela
Barrera Moreno,	González Gatica,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Boris	Félix	Cristhian	Diego
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Miguel Ángel		Benjamín	Emilia
Bello Campos, María	González Villarroel,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Francisca	Mauro	Camila	Stephan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Gustavo	Jorge		Daniela
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Tomás	Fuente, Erika	

Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Sergio	Diego		Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Fernando	Marcos	Ximena	Cristián
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
María	Juan	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Marlene	Renzo
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Cristian		Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Lagomarsino	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Guzmán, Tomás	Alejandro	Alberto
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie		Lorena	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
José Miguel		Alejandra	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Guillermo	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Andrés	Matías	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Luis	Marcia	
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
María Luisa	Cristóbal	Gaspar	Gael

-Se abstuvieron:

Bugueño Sotelo,		Muñoz González,	Naveillan Arriagada,
Félix		Francesca	Gloria
De la Carrera Correa, Gonzalo	Mulet Martínez, Jaime		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto de acuerdo al Senado.

PROTOCOLO DE ENMIENDA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA INTEGRAL ENTRE GOBIERNO DE REPÚBLICA DE CHILE Y GOBIERNO DE REPÚBLICA DE INDONESIA PARA LA INCORPORACIÓN DE DISPOSICIONES SOBRE COMERCIO DE SERVICIOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16597-10) [VOTACIÓN]

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Asociación Económica Integral entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Indonesia para la Incorporación de Disposiciones sobre Comercio de Servicios, suscrito en Yakarta, Indonesia, el 21 de noviembre del año 2022.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 19^a de la presente legislatura, en martes 16 de abril de 2024, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlmentarios e Integración Latinoamericana.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto	Christian	Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
	Venegas, Tomás	Karen	Agustín
Ahumada Palma,	Del Real	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,
Yovana	Mihovilovic, Catalina		Leonidas
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Jorge	Viviana	Daniel	Natalia
Araya Guerrero,	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Jaime	Felipe	Carlos	Patricio

Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Eduardo	Vlado	
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Fuenzalida Cobo,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Juan	Helia	Clara
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	María	Javiera	
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Chiara	Andrés	Carla	Juan
Barrera Moreno,	González Gatica,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Boris	Félix	Cristhian	Marisela
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Benjamín	Diego
Bello Campos, María	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Francisca	Mauro	Jaime	Emilia
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Gustavo	Jorge	Camila	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Alejandro	Tomás	Emilia	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Diego	Fuente, Erika	
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Fernando	Marcos		Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
María	Juan	Ximena	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Félix	Cristian	Marlene	Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
	Guzmán, Tomás	Catalina	Francisco

Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Alejandro	Alberto
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie		Lorena	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
José Miguel		Alejandra	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
	Daniel	Francisco	Nelson
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Daniella	Andrés	Guillermo	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Luis	Matías	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Daniel	Marcia	
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
María Luisa	Carolina	Gaspar	Gael
Cornejo Lagos, Eduardo		_	

-Votaron por la negativa:

De la Carrera Correa, Gonzalo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes
-------------------------------	---

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Muñoz González, Francesca	Naveillan Arriagada, Gloria
---------------------	---------------------------	-----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto de acuerdo al Senado.

AUTORIZACIÓN DE PORTE Y USO DE ARMAS DE FUEGO A PERSONAL EN RETIRO DE GENDARMERÍA DE CHILE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13478-02) [VOTACIÓN]

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza al personal en retiro de Gendarmería de Chile el porte y uso de armas de fuego.

Antecedentes:

-El segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana se rindió en la sesión 19^a de la presente legislatura, en martes 16 de abril de 2024.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 1° del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Seguridad Ciudadana en su segundo informe.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 14 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
	Gonzalo	Cristóbal	Marcia
Ahumada Palma,	De Rementería	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Venegas, Tomás	Carolina	
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Jorge	Catalina	Christian	Gaspar
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jaime		Karen	Agustín
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Eduardo	Cosme	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Roberto		Carlos	Natalia
Astudillo Peiretti,	González Gatica, Félix	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Danisa		Vlado	Patricio
Barchiesi Chávez,	González Villarroel,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Mauro	Helia	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Cristhian	Diego

Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
	Juan	Benjamín	Stephan
Bernales Maldonado,	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Andrés	Francesca	
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Musante Müller,	Sulantay Olivares,
Sergio	Rundshagen, Harry	Camila	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos,
Fernando	Hohenhagen, Johannes		Cristián
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Félix		Mauricio	Renzo
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Olivera De La	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Tomás	Fuente, Erika	Héctor
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Irarrázabal, Ximena	Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Daniella		Marlene	Cristóbal
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar,
Ricardo	Daniel		Nelson
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Antonio	Andrés	Alejandro	Sebastián
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Daniel	Guillermo	
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Salinas, Catalina	Santibáñez Novoa, Marisela

Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Schneider Videla,
Francisca	Tomás	Lorena	Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
	Diego	Matías	Gonzalo
Castillo Rojas,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Nathalie		Camila	Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	

-Se abstuvieron:

Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
Boris	María		Leonardo
Bravo Castro, Ana María	González Olea, Marta	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras,	Serrano Salazar,	Veloso Ávila,
	Daniel	Daniela	Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mulet Martínez, Jaime		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 2º, en los términos sugeridos por la Comisión de Seguridad Ciudadana en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 15 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Marzán Pinto,	Raphael Mora,
	Venegas, Tomás	Carolina	Marcia
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Catalina	Christian	
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Jaime		Karen	Gaspar
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo	Cosme	Agustín

Arroyo Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Roberto		Carlos	Leonidas
Astudillo Peiretti,	González Gatica, Félix	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Danisa		Vlado	Natalia
Barchiesi Chávez,	González Villarroel,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Chiara	Mauro	Helia	Patricio
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Carla	Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
	Juan	Benjamín	Diego
Bernales Maldonado,	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Alejandro	Andrés	Francesca	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Musante Müller,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Rundshagen, Harry	Camila	
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares,
Fernando	Hohenhagen, Johannes		Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Naveillan Arriagada,	Tapia Ramos,
	Cristian	Gloria	Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Olivera De La	Trisotti Martínez,
Álvaro	Tomás	Fuente, Erika	Renzo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Daniella		Rubén Darío	Francisco
Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Ricardo		Marlene	Alberto
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos,
Antonio	Daniel		Cristóbal
Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
	Andrés	Alejandro	Sebastián
Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
María Luisa		Francisco	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Eduardo	Daniel	Guillermo	

De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	
Gonzalo	Cristóbal	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Candelaria	Lorena		Camila
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
	Andrés	Emilia	Clara
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Santana Castillo, Juan
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Salinas, Catalina	Schneider Videla, Emilia
Castillo Rojas,	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Tomás	Lorena	Gonzalo
Delgado Riquelme,	Ibáñez Cotroneo,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Viviana	Diego	Matías	Gael

-Se abstuvieron:

Barrera Moreno,	Cuello Peña y Lillo,	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Carolina
Boris	Luis Alberto	Alejandra	
Bravo Castro, Ana	Melo Contreras,	Santibáñez Novoa,	Veloso Ávila,
María	Daniel	Marisela	Consuelo
Bugueño Sotelo,	Mulet Martínez,	Serrano Salazar,	Venegas Salazar,
Félix	Jaime	Daniela	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo transitorio nuevo propuesto por la Comisión de Seguridad Ciudadana en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 14 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

-voiaron por la ajirma			
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Ramírez Diez,
	Gonzalo	Cristóbal	Guillermo
Ahumada Palma,	De Rementería	Marzán Pinto,	Raphael Mora,
Yovana	Venegas, Tomás	Carolina	Marcia
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Jaime	Catalina	Christian	
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián		Karen	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Roberto	Eduardo	Cosme	Agustín
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Danisa		Carlos	Leonidas
Barchiesi Chávez,	González Gatica, Félix	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Chiara		Vlado	Natalia
Becker Alvear,	González Villarroel,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Miguel Ángel	Mauro	Helia	Patricio
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Gustavo		Carla	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro	Juan	Benjamín	Diego
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Sergio	Andrés	Jaime	Stephan
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Muñoz González,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Rundshagen, Harry	Francesca	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Musante Müller,	Sulantay Olivares,
	Hohenhagen, Johannes	Camila	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos,
Félix	Cristian		Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Tomás	Mauricio	Renzo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
Daniella		Irarrázabal, Ximena	Francisco

Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Ricardo		Rubén Darío	Alberto
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Antonio	Daniel	Marlene	Cristóbal
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
María Luisa		Alejandro	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Weisse Novoa, Flor
Eduardo	Daniel	Francisco	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Lorena	Javiera	
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
	María	Emilia	Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Salinas,	Schneider Videla,
Francisca		Catalina	Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Winter Etcheberry,
	Tomás	Lorena	Gonzalo
Castillo Rojas,	Ibáñez Cotroneo,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Nathalie	Diego	Matías	Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvieron:

Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Santibáñez Novoa, Marisela	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Melo Contreras, Daniel	Serrano Salazar, Daniela	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Placencia Cabello, Alejandra		

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE ACTOS DE GOBIERNO RELATIVOS A LA SITUACIÓN CARCELARIA DEL PAÍS (CEI 23) [VOTACIÓN]

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes en relación con los actos de gobierno relativos a la situación carcelaria del país (CEI 23).

Antecedentes:

-El informe de la Comisión Especial Investigadora se rindió en la sesión 19ª de la presente legislatura, en lunes 15 de abril de 2024.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Catalina	Cosme	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
	Viviana	Daniel	Agustín
Ahumada Palma,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Yovana		Carlos	Leonidas
Alinco Bustos, René	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
	Eduardo	Vlado	Natalia
Araya Guerrero,	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,
Jaime		Claudia	Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
	María	Javiera	Jorge
Arroyo Muñoz,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Andrés	Carla	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis

Barchiesi Chávez,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Chiara		Benjamín	Juan
Barrera Moreno,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Boris	Mauro	Jaime	Marisela
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Francesca	Diego
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schneider Videla,
Francisca		Camila	Emilia
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Gustavo	Tomás		Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
	Diego	Gloria	Daniela
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado	Soto Ferrada,
Alejandro		Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Juan	Mauricio	
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Fernando	Andrés	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
María	Rundshagen, Harry		Cristián
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
	Cristian	Rubén Darío	Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Tomás	Marlene	Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Catalina	Alberto
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Daniella	Daniel	Lorena	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Ricardo	Andrés	Alejandra	Nelson

Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Antonio		Francisco	Sebastián
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Guillermo	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Cristóbal	Matías	
Cornejo Lagos,	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Eduardo		Marcia	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Christian		Gael
De Rementería	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,	
Venegas, Tomás	Karen	Gaspar	

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

PREOCUPACIÓN POR FRACASO DE POLÍTICAS EDUCACIONALES IMPULSADAS POR EL GOBIERNO Y EJECUTADAS POR EL MINISTRO DE EDUCACIÓN (Solicitud de acuerdo N° 26)

-Intervino a favor el diputado Sergio Bobadilla, y en contra lo hizo la diputada Emilia Schneider.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de acuerdo N° 26 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 4 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Raphael Mora,
Yovana		Andrés	Marcia
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	María Luisa	Cristóbal	
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Eduardo	Christian	Gaspar

Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Roberto	Gonzalo	Karen	Agustín
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Chiara	Catalina	Carlos	Leonidas
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Carla	Natalia
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Gustavo		Cristhian	Jorge
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Sergio		Francesca	Diego
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Fernando	Juan	Gloria	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Olivera De La	Sulantay Olivares,
	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Marco Antonio
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Cristian	Marlene	Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cifuentes Lillo,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Francisco	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Daniel	Guillermo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Lorena		Clara
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Santana Castillo,
	María	Helia	Juan
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
	Andrés	Javiera	Marisela
Araya Guerrero,	González Gatica,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Jaime	Félix	Camila	Emilia

Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Boris		Emilia	Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Alejandro	Diego		Cristián
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
María	Marcos	Catalina	
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Félix	Luis	Alejandra	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
	Daniel	Matías	Nelson
Castillo Rojas,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
Nathalie		Camila	Sebastián
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel	Patricio	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Vlado		Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Bianchi Chelech,	Delgado Riquelme,	Lagomarsino
	Carlos	Viviana	Guzmán, Tomás

EXPRESIÓN DE RECHAZO ANTE DAÑO IRREVERSIBLE A PATRIMONIO ESTATAL POR PRIVATIZACIÓN DE EMPRESAS DEL ESTADO DURANTE DICTADURA DE AUGUSTO PINOCHET (Solicitud de Resolución N° 1.052)

-Intervino a favor el diputado Daniel Manouchehri; y en contra lo hicieron los diputados Cristián Araya y Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.052 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 10 abstenciones.

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Lorena	Daniel	Patricio
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Jaime	Andrés	Helia	Clara
Arce Castro, Mónica	González Gatica,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
	Félix	Javiera	Juan
Astudillo Peiretti,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Danisa		Jaime	Emilia
Barrera Moreno,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Boris		Camila	Daniela
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Francisca	Tomás		Leonardo
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Diego	Emilia	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
María	Marcos		Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Félix	Guzmán, Tomás	Catalina	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Nathalie	Luis	Francisco	Consuelo
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Daniella	Daniel	Matías	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Carolina	Gaspar	Gonzalo
De Rementería	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás	Karen	Camila	Gael

Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	
Viviana		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Gonzalo	Daniel	
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Catalina	Andrés	Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,
Chiara		Cristóbal	Leonidas
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Eduardo	Christian	Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
	Mauro	Carla	Diego
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Sergio		Cristhian	Stephan
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Benjamín	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Renzo
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Antonio		Guillermo	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Calisto Águila,	Olivera De La	Pino Fuentes, Víctor
	Miguel Ángel	Fuente, Erika	Alejandro

Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Saffirio Espinoza,
Yovana	Ricardo	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Cordero Velásquez, María Luisa	

FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN A TRANSPORTE INFORMAL, Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO A NIVEL NACIONAL (Solicitud de resolución N° 1.053)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.053 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Luis Alberto	Carolina	
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Yovana	Gonzalo	Christian	Gaspar
Alessandri Vergara,	De Rementería	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jorge	Venegas, Tomás	Karen	Camila
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
	Catalina	Cosme	Agustín
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Sáez,
Jaime	Viviana	Daniel	Leonidas
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Carlos	Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
	Eduardo	Vlado	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Helia	Jorge

Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Chiara	María	Javiera	Clara
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Andrés	Carla	
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Cristhian	Juan
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Francisca		Benjamín	Marisela
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro	Jaime	Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Carlos		Camila	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Sergio	Tomás		Leonardo
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Diego	Gloria	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado	Sulantay Olivares,
María		Ancapichún, Emilia	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Tapia Ramos,
	Juan	Fuente, Erika	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Ossandón	Tello Rojas,
Félix	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Carolina
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Marlene	Francisco
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Tomás		Alberto
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Catalina	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo

Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Daniella		Lorena	Nelson
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Ricardo	Daniel	Alejandra	Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Antonio	Andrés	Francisco	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
María Luisa	Daniel	Matías	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Eduardo	Cristóbal	Marcia	Gael

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA AUMENTAR PROGRESIVAMENTE EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA PARA ENFRENTAR CONTINGENCIAS CLIMÁTICAS Y DAR APOYO PERMANENTE A RICULTORAS Y AGRICULTORES DEL PAÍS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.054)

-Intervinieron a favor la diputada Consuelo Veloso y el diputado Benjamín Moreno, y en contra lo hizo la diputada Gloria Naveillan.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.054 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Eduardo	Christian	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
	Luis Alberto	Karen	Agustín
Ahumada Palma,	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,
Yovana	Venegas, Tomás		Leonidas
Alessandri Vergara,	Del Real	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Jorge	Mihovilovic, Catalina	Daniel	Natalia

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
	Viviana	Carlos	Patricio
Araya Guerrero,	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Felipe	Vlado	
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Eduardo		Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
	Lorena	Helia	Clara
Arroyo Muñoz,	Fuenzalida Cobo,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Juan	Javiera	
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Danisa	María	Carla	Juan
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Chiara	Andrés	Cristhian	Marisela
Barrera Moreno,	González Gatica,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Boris	Félix	Benjamín	Diego
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Miguel Ángel		Jaime	Emilia
Bello Campos, María	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Francisca	Mauro	Francesca	Stephan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Gustavo	Jorge	Camila	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Tomás	Emilia	
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Sergio	Diego	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Fernando	Marcos		Cristián
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
María	Juan	Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Félix	Cristian	Marlene	Héctor

Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
	Guzmán, Tomás	Catalina	Alberto
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Alejandro	Cristóbal
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Nathalie		Lorena	Consuelo
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
José Miguel		Alejandra	Nelson
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
	Daniel	Francisco	Sebastián
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Daniella	Andrés	Guillermo	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Luis	Matías	
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	Daniel	Marcia	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
	Cristóbal	Gaspar	Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina		

-Votaron por la negativa:

De la Carrera Correa,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada, Gloria
Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	

-Se abstuvo:

Rey Martínez, Hugo	
Key Martinez, Hugo	

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Propongo a la Sala integrar la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno, en

especial de los Ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, en relación con las eventuales deficiencias demostradas por nuestro sistema de inteligencia, así como las facilidades que encuentran grupos criminales transnacionales para vulnerar nuestra integridad territorial, y la eventual responsabilidad para el Estado de Chile por el incumplimiento de tratados internacionales en relación con la protección de personas refugiadas (CEI 50) con las siguientes diputadas y diputados: Cristián Labbé Martínez, Gustavo Benavente Vergara, Miguel Ángel Becker Alvear, Leonidas Romero Sáez, Alejandro Bernales Maldonado, Camila Musante Müller, Enrique Lee Flores, José Carlos Meza Pereira, Matías Ramírez Pascal, Claudia Mix González, Félix González Gatica, Daniel Melo Contreras y Joanna Pérez Olea.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señorita Presidenta, solicito eliminar la palabra "Presidente" cuando se refieren al dictador Pinochet, dado que era un dictador. Nunca fue Presidente de este país. Fue un dictador igual que Hitler y otros dictadores.

He dicho.

VII. INCIDENTES

ALERTA SANITARIA POR PELIGRO DE PROPAGACIÓN DE DENGUE EN PROVINCIA DE LOS ANDES (OFICIOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité del Partido Socialista.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, saludo a la Mesa y, en particular, a su Presidencia, no solo en términos personales, sino también por lo que significa, por lo que simboliza: un partido que estuvo perseguido, al que intentaron exterminar, y que hoy día puede gozar de la Presidencia de la Cámara. Simbólicamente es muy importante.

Señorita Presidenta, en Los Andes hace algunos días se encontró el vector *Aedes aegypti*, el que provoca fiebre amarilla, dengue, chikunguña, zika, y además genera una alta posibilidad de esparcir esta epidemia.

Tenemos una complicación aún mayor por cuanto la Organización Panamericana de Salud, el día 16 de febrero del año 2024, declaró que estamos frente a una alerta sanitaria.

Todo esto se produce a propósito de lo que tiene que ver con el cambio climático.

Esta situación es gravísima, y a pesar de aquello, siento yo que no se le da la importancia, a pesar que hace pocos años veníamos saliendo recién de una pandemia.

Este vector, que puede generar esta pandemia, ya ha llegado, y hay 12 casos que han sido descubiertos ya en la provincia de Los Andes.

Como señalaba recién, esto tiene una repercusión extraordinariamente fuerte, sobre todo en los habitantes de las comunas que me toca representar.

En estos momentos, la gente de la provincia de Los Andes tiene temor, porque no estamos hablando de cualquier cosa.

Muchas veces hablamos cuestiones que pudieran parecer importantes, pero, a menos de una hora y media de donde estamos sesionando, ya ha llegado un vector de una alta capacidad de propagación y que puede generar -insisto- una pandemia.

Hace unos días, el delegado presidencial provincial se reunió con la Senapred y tomaron la decisión de declarar alerta amarilla provincial para detener la presencia de este mosquito y poner los organismos públicos del Estado al servicio de esta emergencia.

En ese sentido, hago un llamado a todas las autoridades para que esta alerta amarilla sea decretada y que también se genere una alerta preventiva temprana para el resto de la región.

Insisto en que la situación es muy compleja y tiene repercusión no solo en la vida y en la salud de la gente que represento, sino también en su salud mental, por el temor que está viviendo y está sufriendo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

APOYO A REFORMA AL SISTEMA POLÍTICO CHILENO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, hace algunos días, la Asociación Chilena de Ciencia Política publicó una carta, en la que hace un llamado explícito a este Congreso Nacional.

No hay tiempo que perder en la necesaria reforma al sistema político, y el diagnóstico en esto es sumamente claro. Se ha vuelto urgente mejorar la calidad de nuestras instituciones, para dar una respuesta a las demandas ciudadanas, haciéndonos cargo de la crisis de repre-

sentatividad que existe y de la atomización del sistema de partidos políticos, que está muy bien plasmado en este Congreso.

Hoy es una realidad que la inmensa mayoría de la población no ve a los partidos políticos como organizaciones fiables. La negativa a dialogar, la falta de acuerdos, el no cumplimiento de acuerdos, las propuestas legislativas completamente populistas y demagógicas, el personalismo de renunciar y creer que los votos con los que fui elegido me pertenecen y no a la organización o al programa con el que fui votado, y el chantaje respecto de proyectos postergados y sentidos profundamente por el ciudadano de a pie no son cuestiones, por cierto, que ayuden a legitimar nuestro sistema político.

Aquí hay que tener mucho cuidado. Si esto no se resuelve a tiempo, la falta de legitimidad del sistema político se puede transformar en una falta de legitimidad de la democracia por parte de la ciudadanía, lo que abre un peligroso camino que no queremos transitar y que ya dejó trágicos resultados en la historia de Chile.

Colegas, no hay que tenerle miedo a este debate, pero tampoco hay que mirarlo con conveniencia. Cualquier propuesta de reforma debe estar acompañada por expertos y expertas que proporcionen la evidencia disponible y la experiencia comparada al respecto. No le sigamos haciendo el quite a este debate. Algo que no puede pasar en nuestro país es que se acreciente la distancia entre la democracia y el pueblo de Chile. Allí todos perdemos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, por 3 minutos y 6 segundos, al Comité del Partido de la Gente, Demócratas e Independientes.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS ANTE AUMENTO DE CASOS DE DENGUE EN CHILE (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Evolución Política.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, *iorana*.

Es de público conocimiento que, en mi pueblo, Rapa Nui, el dengue existe desde hace años, pero, ante la proliferación de estos casos, tanto en la isla como a nivel continental, solicito una exhaustiva fiscalización de las medidas que se están adoptando al respecto.

En particular, ¿cómo se abordará esto si consideramos que se está dando en zonas a las que es necesario llegar después de un viaje, hecho que aumenta exponencialmente el factor de contagio de las personas?

Pido esto no solo para Rapa Nui y para la Región de Valparaíso, que represento, en donde se dio el último caso, en la comuna de Los Andes, sino también en donde existe la posibilidad de que se desarrolle, como es la ciudad de Arica.

De acuerdo con el último reporte entregado por el Ministerio de Salud, publicado esta semana, en Chile se han registrado 179 casos en lo que va de este año, superando con creces los 90 que hubo en todo el 2023. De este número, 135 corresponden a casos importados, mientras que solo 44 casos son autóctonos y todos de Rapa Nui. Además, según el Minsal, el 54 por ciento de los casos detectados son de sexo femenino, y la medianía de edad de quienes han contraído la enfermedad es de 34 años.

En cuanto a los síntomas principales, el 82 por ciento presentó cefaleas y el 80 por ciento fiebre y mialgia. Asimismo, el 16 por ciento de los casos requirió hospitalización, por presentar factores de riesgo o signos de alarma, y solo uno se mantiene hospitalizado.

Por eso, pido oficiar tanto al Ministerio de Salud como al Sernatur, para conocer las medidas que se han adoptado al respecto y las que se van a adoptar a futuro.

He dicho.

Iorana e maururu.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS PARA PRIORIZACIÓN DE ASFALTADO DE CAMINOS EN COMUNAS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Unión Demócrata Independiente, por 8 minutos y 54 segundos.

Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, es importante que se cumpla la palabra de las autoridades, y estamos en el Congreso Nacional para fiscalizar que eso ocurra.

La señora ministra de Obras Públicas, acompañada del director nacional de Vialidad, comprometió su palabra, en sus oficinas, con dirigentes sociales, en orden a que se licitarían obras de asfaltado de los siguientes caminos en la Región de La Araucanía: María Luisa Pedregoso, comuna de Villarrica; en Curarrehue, el primer tramo hacia Reigolil; octava faja Ñuble, comuna de Loncoche; faja 20.000, de la comuna de Cunco. Hasta el día de hoy, estos compromisos no se han cumplido.

Por lo expuesto, pido que se oficie a la señora ministra de Obras Públicas, con copia al director nacional de Vialidad, para que responda a esta Cámara de Diputados por qué no han sido priorizados los proyectos mencionados, en circunstancias de que otros proyectos, presentados posteriormente, ya están en licitación. ¿Qué criterios se utilizaron para licitar unos y otros no?

Aquí había un compromiso verbal con los dirigentes y con este diputado en cuanto a que estos proyectos serían priorizados.

Pido que explique qué criterios se usaron para dejarlos fuera en esta ocasión y si está contemplado licitarlos en los próximos meses, con la precisión de la fecha en que ello ocurrirá. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, FISCALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE RIESGO ANTE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo, hasta por 1 minuto y 30 segundos,.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, parto mi intervención lamentando el fallecimiento de un menor de 7 años de mi región, en el Hospital Clínico Herminda Martín, de Chillán, a causa del patógeno *Streptococcus pyogenes*.

Por eso, solicito que la autoridad sanitaria ejerza su rol fiscalizador, fortaleciendo también la prevención y la promoción, dado que las patologías estacionarias ya generaron estragos en la red asistencial durante el 2023, incluyendo la muerte de menores de edad por falta de camas.

Como no podemos improvisar en salud ni traspasar la responsabilidad a las personas, la comunicación crítica, la comunicación de riesgo debe ser eficiente y no reactiva ante situaciones tan graves como la que hemos vivido. Hay que estar a la altura cuando se trata de proteger la salud de las personas porque es un imperativo ético.

Por esto, solicito que se oficie a la Seremi de Salud de Ñuble para que remita información acerca de las medidas de prevención, fiscalización y comunicación de riesgo, con el objeto de no lamentar nuevas muertes a causa de enfermedades que se pueden prevenir, como las enfermedades transmisibles.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE CATASTRO NACIONAL DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, durante la discusión del presupuesto para 2024 se aprobó la asignación 015, de la partida del Ministerio de Salud, respecto de la cual presenté una indicación para que se elaborara un catastro nacional de personas con trastorno del es-

pectro autista (TEA) y se pueda determinar cuántas personas tienen esta condición, dónde están, qué edad tienen, etcétera, y así implementar de buena manera políticas públicas en nuestro país.

Dirigentes como Vanessa Soto, Dominique Orellana, Jeanette Rauque, Débora Caro, de Osorno; Loreto Kemp, de Puerto Varas; Fabiola Ulloa, de San Pablo; Juanita Villarroel, Romina Kemp, de Llanquihue, me han manifestado que una gran oportunidad para obtener algunos datos sobre el TEA era, precisamente, utilizar el censo. Lamentablemente, esa herramienta no contiene ninguna pregunta al respecto. Por otra parte, las señales que se han recibido de parte del gobierno solo tienen relación con la baja de los recursos dispuestos para 2024. Sin duda, esto es un duro golpe para padres y dirigentes que, día a día, luchan por la salud e integración de sus hijos.

Por todo lo expuesto, solicito que se oficie a la ministra de Salud, a fin de que informe a este diputado cómo y cuándo se va a realizar el catastro nacional de personas con TEA.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ANTIDISTORSIONES ACERCA DE COMPAÑÍA SIDERÚRGICA HUACHIPATO (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, a través de la Cámara de Diputadas y Diputados quiero hacer un llamado a todos los colegas para que levanten la voz por lo que está ocurriendo con la Compañía Siderúrgica Huachipato, especialmente con sus trabajadores, quienes hoy viven en la más absoluta incertidumbre.

La Comisión Antidistorsiones ya emitió una resolución, pero, lamentablemente, todavía no conocemos sus detalles. Hoy, las familias de los trabajadores están viviendo una situación muy crítica, la que se podría complicar durante estos días, ya que el ministro Nicolás Grau no ha entregado el resultado a que ha arribado la comisión.

Pido un mínimo de empatía y de solidaridad con estas familias que llevan meses viviendo esta incertidumbre. El ministro Grau debe ser sincero y decir cuál fue el resultado a que llegó la comisión, porque su trabajo ya finalizó. Esta situación ya no resiste más. Por lo mismo, le pido al gobierno que sea transparente.

Por todo lo expuesto, solicito que se oficie al ministro de Economía, Fomento y Turismo, para que informe lo antes posible a esta Cámara la resolución adoptada por la Comisión Antidistorsiones respecto de esta materia.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE REEMPLAZO DE FUNCIONARIOS DE RED PÚBLICA DE SALUD EN CASO DE LICENCIAS MÉDICAS Y PERMISOS (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por el tiempo restante del Comité, tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, quiero poner en alerta lo que está ocurriendo con los funcionarios de la red pública de salud de nuestro país, quienes presentan una gran cantidad de días no trabajados por concepto de licencias médicas. Dejando fuera los permisos prenatal y posnatal relacionados con la maternidad, hay funcionarios que no están trabajando, en promedio, un mes y medio durante el año.

Más allá de que puede haber una falta de control o de fiscalización en el otorgamiento de licencias médicas -en casos debidamente justificados, demoran mucho en ser pagadas-, me preocupa que los afectados por esta situación sean los usuarios del sistema de salud, debido a que esas horas que no se trabajan no son reemplazadas. En promedio, es un mes y medio el que no trabajan quienes hoy están contratados en la red pública de salud para atender a los usuarios.

¿Qué pasa con eso? Se retardan aún más las atenciones de salud, no se llega oportunamente y hay falta de diagnósticos oportunos que, incluso, pueden salvar vidas.

Aquí, además, hay una realidad dispar. Un mes y medio es el promedio de días no trabajados en Chile, pero hay provincias, como la de Arauco, que represento, donde ese promedio es de 50,2 días. Es decir, 50,2 días al año no son trabajados por los funcionarios de la red pública de salud. En la provincia de Biobío son 36,3 los días no trabajados por los funcionarios de los sistemas de la red pública de salud. Evidentemente, con menos personal y menos recursos humanos, el daño y la afectación a los usuarios es aún mayor en las provincias de Arauco y de Biobío.

Por ello, solicito que se oficie a la ministra de Salud para que nos informe sobre las medidas se van a adoptar respecto de estas cifras. Además, quiero pedir que se ejecute un plan inmediato de reemplazo, para que cuando haya trabajadores que presenten licencias superiores a equis días, de acuerdo con la realidad de cada uno de los servicios, inmediatamente sean sustituidos.

Más allá de la falta de control, de fiscalización y de supervisión respecto de cómo son otorgadas esas licencias y de que hay que poner especial atención en que se trata del propio sistema en el cual trabajan quienes otorgan licencias, es urgente reemplazar las horas no trabajadas, porque son recursos humanos por los que hemos dado batallas para que, incluso, se mantuvieran después del covid-19. Esas horas realmente deben ser trabajadas. Si un funcionario tiene alguna dolencia, que esas horas las trabaje un reemplazante.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CALIFICACIÓN DE URGENCIA A PROYECTO DE LEY UBER SEGURO (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Frente Amplio Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, hace una semana supimos del cobarde asesinato de Raúl Fredes, conductor de aplicación de transporte que fue asesinado en Quillota por cuatro sujetos que le solicitaron un viaje. El año pasado fue asesinado Francisco Martínez, también en Quillota, y un mes después, en abril, Pablo Oestreicher, en Viña del Mar. Hace dos semanas, fue secuestrado un conductor de Uber en Valparaíso, quien fue obligado a realizar un recorrido delictual.

La delincuencia encontró en las aplicaciones de transporte una herramienta para robar, asaltar, secuestrar y asesinar. Ojalá que las aplicaciones gastaran los millones que obtienen en utilidades para defender a conductores y usuarios.

Hoy, los responsables de la muerte de Raúl siguen prófugos. Por ello, el año pasado presentamos el proyecto de ley Uber seguro, que cuenta con firmas transversales en esta Cámara de Diputadas y Diputados, el cual busca asociar a la cuenta de aplicación un carné de identidad y un registro biométrico, y que las aplicaciones inviertan en seguridad en beneficio de usuarios y conductores.

Le pedimos al gobierno -lo hemos conversado con el ministro Elizalde- que ponga urgencia a este proyecto de ley. Ninguna esposa, ningún hijo, compañero o amigo puede tener miedo a este trabajo, que muchos toman como opción frente a la cesantía estructural o a tiempos de vacas flacas que muchas veces enfrentan nuestras familias.

Le pedimos al gobierno que por favor ponga urgencia a este proyecto de ley, para que no tengamos que seguir lamentando más muertes. La iniciativa cuenta con el apoyo transversal de esta Cámara de Diputadas y Diputados, con el apoyo de las familias de los asesinados y del sindicato de conductores de Uber. Probablemente no cuenta con el apoyo de la industria, pero, de todas maneras, las utilidades deben ir a parar a la seguridad de los ciudadanos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CREACIÓN DE MECANISMO DE EXPULSIÓN EXPEDITO EN CASOS DE INMIGRANTES IRREGULARES Y DELINCUENTES EXTRANJEROS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- A continuación, tiene la palabra, por 2 minutos y 8 segundos, el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señor Presidente, necesitamos detener la inmigración irregular. Es justo y necesario frenar esta situación. ¡Ya basta!

Los vecinos y las vecinas de la Región de O'Higgins me lo piden a diario. Es urgente sentarnos a trabajar en conjunto y crear un mecanismo de expulsión expedito que nos proteja como sociedad y que mantenga a los malos elementos fuera de nuestro país.

Sin duda, en esta misma Sala a veces surgen ideas extremas, pero la verdad es que estamos cansados de este tema que parece no tener solución.

Hace solo unos días fue abatido por 21 balazos el teniente de Carabineros Emmanuel Sánchez Soto. Sus asesinos, tres extranjeros que han sido detenidos, no deberían estar ni un minuto más aquí. Deben ser juzgados y encarcelados en su país.

Es importante mantener las relaciones diplomáticas. El mandatario Nicolás Maduro ha invitado a conversar a nuestro Presidente Gabriel Boric. En Chile, hay agrupaciones criminales cuya existencia ha sido negada por el gobierno venezolano, y es necesario que las conozcan con pruebas fehacientes del daño que han provocado en nuestro país.

Esta es una instancia que no podemos desaprovechar. Es urgente llegar a consenso y trabajar por erradicar la delincuencia en nuestra sociedad.

De nosotros, como parlamentarios y parlamentarias, también depende crear propuestas y acelerar procesos de expulsión a quienes vienen a delinquir a nuestro país, vengan de donde vengan.

He dicho.

PREOCUPACIÓN POR ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN MATERIA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y ocho segundos, la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, en una era asombrosa de cambios, las capacidades humanas van a ser extendidas más allá de los límites a los que la naturaleza y nuestra imaginación lograron ir.

Las inteligencias artificiales recién comenzaron su desarrollo, pero ya afectaron significativamente los ámbitos laborales, investigativos y estudiantiles. No obstante, no están exentas de problemas, y uno de los más preocupantes es la replicación de conductas sexistas y racistas en el entrenamiento de las inteligencias artificiales.

Son varios los estudios publicados que revelan la preocupante perpetuación de estigmas sociales que calan hondo y sin control en el aprendizaje de máquinas, siendo las mujeres una vez más las más perjudicadas, prejuicio que se profundiza aún más con las mujeres negras e indígenas.

Asistentes virtuales como Siri están codificadas como femeninas, sumisas y obedientes, y fueron programadas para sonrojarse si eran llamadas por insultos sexistas. Si se pide a un generador de imágenes que muestre a un líder empresarial, en apenas un 8 por ciento genera imágenes de mujeres, pero todas blancas.

Los primeros usos de la alteración de videos fueron insertar rostros de celebridades en actrices pornográficas. Además, las herramientas automatizadas de selección de trabajadores se inclinan por hombres al momento de contratar personal.

Estamos llegando tarde para promover medidas que frenen la propagación de estereotipos de género en las inteligencias artificiales, ya que el desarrollo comenzó hace una década y recién lo estamos discutiendo.

Incentivar la participación de mujeres en investigación y desarrollo es un paso. Velar por la especialidad en la curaduría de las bases de datos con las que alimentamos el aprendizaje de máquinas es otro paso. Debemos dar esos pasos ahora si no queremos lamentar dejar a las mujeres atrás en este nuevo paso adelante para la humanidad.

He dicho.

CREACIÓN DE INSTANCIA PARA RESOLVER PROBLEMAS DE SECTOR LA CHIMBA, COMUNAS DE RECOLETA, INDEPENDENCIA Y SANTIAGO (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo restante del Comité, el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, la gente de La Chimba, como se conoce popularmente a quienes habitan los sectores sur de las comunas de Recoleta e Independencia, y también de la zona norte de Santiago, se merece calles limpias y seguras.

En conjunto, la consejera regional Noemí Martínez, que representa a Santiago, y yo, que represento a las otras dos comunas, Recoleta e Independencia, hemos puesto mucha atención a una urgencia ciudadana que lleva muchos años.

La Chimba en quechua significa del otro lado, y hace referencia a la ubicación de este barrio al norte del río Mapocho, donde funcionan la Vega Central, el mercado Tirso de Molina y la Pérgola de las Flores. Además, al sur del río está el Mercado Central.

El lunes recién pasado hubo un accidente de tránsito múltiple en calle Lastra con avenida La Paz, en que tres buses y cuatro vehículos particulares colisionaron, dejando una veintena de heridos. Este hecho fue provocado por varios factores, pero el más importante es la nula limpieza del líquido percolado acumulado en los camiones de hortalizas de la Vega Central, sumado a la lluvia que en aquella mañana se mezcló con el líquido y también al deterioro de la calzada, que no cuenta con la adherencia necesaria.

Sin embargo, la suciedad no es el único problema. Es un sector de interés regional, porque no se trata solo de centros de abastecimiento de las comunas de Independencia, Recoleta y Santiago, sino de toda la Región Metropolitana, donde además la delincuencia ha cobrado vidas, incluida la de una funcionaria del gobierno regional, Karina Morales, que recibió un balazo loco en el sector.

Con todos estos antecedentes, la pregunta es: ¿por qué la situación no se resuelve? La respuesta es porque no ha habido un acuerdo transversal entre las tres alcaldías que permita al gobierno regional actuar decididamente.

Esta situación no la va a resolver la comuna de Recoleta ni la comuna de Independencia, ni tampoco la comuna de Santiago por sí solas, así que pido oficiar al gobierno regional y a las tres municipalidades, para que nos convoquen a todas las partes involucradas, incluyendo, por cierto, a la consejera regional Noemí Martínez, a una instancia que permita avanzar en acuerdos y comenzar a fijar plazos para resolver una situación que afecta a nuestros vecinos y vecinas, y a todos quienes viven en Santiago.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

HOMENAJE A EX-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEÑOR PATRICIO AYLWIN, CON MOTIVO DE CUMPLIRSE OCHO AÑOS DE SU FALLECIMIENTO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- A continuación, corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Mixto, Radical, Liberal y Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, esta semana se cumplen ocho años del fallecimiento del ex-Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, líder de la recuperación de la democracia en Chile y el primer líder de la transición. Como Democracia Cristiana le haremos un homenaje el viernes.

Sin embargo, he querido intervenir en este hemiciclo para recordarlo y, con ello, recordar y enaltecer su enorme legado. Tal como señalamos en la inauguración del monumento conmemorativo ubicado al frente de La Moneda, en noviembre del año 2022, la democracia tiene sus héroes y Patricio Aylwin es uno de ellos. Fue un político integral y un estadista, y es un referente compartido por todos los humanistas cristianos.

Don Patricio fue constructor de partido, constructor de coalición, constructor de acuerdos y constructor de democracia. Todo eso en una persona.

Fue constructor de partido. Qué importante es hoy que las democracias sigan fortaleciendo los partidos políticos, porque las democracias requieren partidos fuertes. En vez de denostarlos, debemos fortalecerlos y, con ello, fortalecer la democracia.

Fue constructor de coalición con la Concertación, clave en el desarrollo del país. Hoy el país requiere una nueva y moderna coalición de centroizquierda con foco en el desarrollo y en la justicia social, en el desarrollo integral, económico, político, social y cultural, con seguridad y con equidad, fortaleciendo y profundizando siempre la democracia.

Fue constructor de acuerdos. El país avanzó y recuperó la democracia gracias a los acuerdos generados por muchos y liderados por Patricio Aylwin. Hoy requerimos más acuerdos en salud, en educación, en seguridad, en pensiones, en crecimiento económico, en vivienda, entre otras materias.

Fue constructor de democracia, trazando el camino y convocando a las chilenas y los chilenos a derrotar la dictadura por la vía pacífica, lo que se logró.

Por eso, hacemos hoy un nuevo homenaje a Patricio Aylwin, diciéndole que seguimos trabajando por la patria justa y buena para todos.

He dicho.

SUSPENSIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN TODO CHILE (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, el 31 de octubre del 2023 nuestra bancada, la de Renovación Nacional, ingresó un proyecto para suspender la implementación de los servicios locales de educación pública (SLEP) en todo Chile, dada la profunda crisis educacional que se está viviendo. Esto luego de que también en 2023 el gobierno ingresara un proyecto que modifica la ley N° 21.040, sobre los servicios locales de educación pública.

En el proyecto presentado por el actual gobierno se señala que se busca fortalecer la gobernanza del sistema de educación pública, mejorar la gestión financiera de los servicios locales para lograr una mayor eficiencia y efectividad en su ejecución en el servicio educacional, y contribuir a una mejor calidad de los procesos de traspaso.

En definitiva, solo debemos entender que esto es la agonía de los servicios locales de educación, porque sabemos que son y serán un completo fracaso. Lo dijimos ya en 2014, cuando se pretendió implementar esta innovación por parte de la izquierda y la ultraizquierda.

El proyecto que presentamos el 31 de octubre de 2023 se encuentra radicado en la Comisión de Educación y no ha sido discutido desde el 23 de noviembre de 2023.

En lugar de presentar soluciones parche, con un proyecto de ley que no mejora los problemas de fondo, solicitamos que el Presidente Boric ponga urgencia a la detención y congelamiento de los servicios locales.

Suspendamos su implementación y volvamos a cero. Hagamos bien las cosas. Podemos repetir o partir de nuevo, pero no generemos un problema que hoy nos está llevando a una muy mala educación, mucho peor de la que existía en los servicios de educación administrados por los distintos municipios de Chile.

Solicito que se oficie al Ministerio de Educación, y hago un llamado especial a este Parlamento para que presentemos alternativas en cada uno de nuestros distritos y regiones, donde penan estos servicios locales, ya que en los años que han transcurrido desde su implementación han hecho una muy mala gestión.

Defendamos la educación en Chile, pero no sigamos validando un modelo que nos llevará a una mala educación y preparación de las futuras generaciones de nuestro país.

Es un problema que realmente debemos resolver. Esto se trata de poner patines a los alumnos en todos los ámbitos del quehacer de la educación, y no de quitárselos a quienes van adelante, como señaló un señor ministro de Educación en el pasado.

Las cosas se pueden hacer mejor. Ayer, en una conversación franca y directa, le dijimos al ministro de Educación que tenemos la experiencia, y que pueden ocuparnos para llevar adelante una buena educación a nivel nacional.

Eso es lo que quiero que se grafique hoy como mensaje.

Dios cuide a nuestra Región de La Araucanía. Dios salve a Chile y permita que aguante estos próximos dos años.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE AYUDA A DAMNIFICADOS POR INCENDIOS OCURRIDOS EN FEBRERO DEL PRESENTE AÑO EN COMUNAS RURALES DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, en febrero de este año nuestra región fue víctima de múltiples incendios forestales, que tuvieron enormes consecuencias y dejaron cientos de damnificados, quienes vieron sus casas destruidas en varias comunas de la Región de O'Higgins, entre las cuales se encuentran las comunas de Las Cabras, La Estrella, Pumanque y Navidad.

Lamentablemente, hemos tenido un gobierno totalmente ausente en la ayuda y en los compromisos que se hicieron con las familias damnificadas, quienes ven con total desesperanza el retraso por parte del gobierno del Presidente Gabriel Boric respecto de los bonos comprometidos, que tienen como finalidad contribuir a que estas personas de mucho esfuerzo puedan levantarse nuevamente.

Las familias, específicamente las de la comuna de Navidad, aún están esperando las ayudas que esta administración define como ayudas tempranas, pero déjenme decirles que de tempranas no han tenido nada.

Existen más de 15 familias que esperan respuestas concretas y efectivas por parte de la autoridad, para saber si son beneficiarias del bono de recuperación. Ellas se preguntan cuándo se harán efectivos esos pagos, pero no hemos obtenido respuestas satisfactorias del gobierno.

Por lo tanto, uno se pregunta dónde está el gobierno. ¿Tienen un real catastro de los damnificados? ¿Existe una real voluntad de ayudarlos?

Han pasado más de dos meses desde la ocurrencia de esos incendios forestales, y es lamentable que aún no exista claridad sobre las ayudas que se van a entregar.

Hemos oficiado al Ministerio de Desarrollo Social y a la Subsecretaría de Evaluación Social, pero, lamentablemente, tampoco hemos tenido respuesta.

Dicho aquello, solicito oficiar nuevamente a dichas instituciones, para que nos respondan en el más breve plazo si se ha realizado una evaluación de las familias afectadas por incendios en la comuna de Navidad, y nos informen cuáles son los criterios para determinar quiénes serán beneficiados y cuándo llegarán dichas ayudas, tal como se ha hecho con el bono de recuperación.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLUCIÓN A ESTUDIANTES CON MATRÍCULA PENDIENTE PARA EL PRESENTE AÑO ESCOLAR EN LA REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, ha transcurrido más de un mes desde el inicio del año escolar, y la crisis de la educación pública en la Región de Atacama parece no solucionarse, ya que aún tenemos niños sin matrículas, sin colegios.

No es necesario que me detenga en relatar cómo la crisis de la educación pública ha golpeado brutalmente a la Región de Atacama, que tengo el orgullo de representar en esta Corporación.

En la semana distrital de marzo tuve la oportunidad de reunirme con varias mamás. Una de ellas es Marilyn, madre de dos estudiantes de la comuna de Copiapó. Su caso es simplemente desgarrador. A su hijo Agustín, diagnosticado con trastornos del espectro autista (TEA), le corresponde cursar segundo año de enseñanza media; sin embargo, el sistema lo dejó sin matrícula y las alternativas que le ofrecen no son verdaderas opciones. Los establecimientos educacionales en que había matrícula no recibieron a Agustín por su diagnóstico, pues no contaban con profesionales preparados para eso.

La frustración que ha producido esta situación a Agustín y a Marilyn ha despertado además una nueva preocupación en su familia, ya que su hija menor, Mila, también diagnosticada con TEA, actualmente consiguió matrícula en el Colegio Buen Pastor, donde cursa octavo básico, pero ese establecimiento educacional no cuenta con enseñanza media.

Por ello, Marilyn teme fundadamente que el próximo año Mila deba pasar por la misma experiencia traumática que hoy vive Agustín.

A más de un mes de iniciado el año escolar, mantengo contacto con 48 alumnos y sus familias, porque todavía están sin matrícula. Aquí tengo todos sus datos; los tengo aquí presentes, porque, insisto, todavía están sin matrícula, y estoy segura de que los demás parlamentarios de mi distrito también tienen este listado de alumnos.

Por lo tanto, solicito oficiar a la Defensoría de la Niñez para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, proceda a instruir el procedimiento pertinente para solucionar a la brevedad los problemas denunciados y que, de esta manera, nuestros niños de la Región de Atacama tengan derecho a una matrícula y derecho a estudiar, que es lo mínimo que pedimos.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE CARABINEROS DE CHILE EN LO REFERENTE AL PERSONAL DE NOMBRAMIENTO SUPREMO, PARA IGUALAR SU SITUACIÓN A LA DEL PERSONAL DE NOMBRAMIENTO INSTITUCIONAL EN CASO DE FALLECIMIENTO EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, el aumento exponencial del crimen organizado ha generado como consecuencia una sobreexigencia del personal de Carabineros de Chile, que, llamado al deber, ha debido enfrentar un alto poder de fuego. Ejemplo de ello es lo ocurrido en octubre de 2020, cuando fue asesinado el cabo Eugenio Nain, de tan solo 24 años, en la comuna de Padre Las Casas, en la Región de La Araucanía, o la lamentable muerte del carabinero Breant Rivas, de 23 años, quien cumplía labores en la comuna de Chillán.

Recientemente, el teniente Emmanuel Sánchez Soto perdió la vida en la comuna de Quinta Normal cuando decidió enfrentar a un grupo de sujetos que perpetraba delitos contra la propiedad en la vía pública.

El nuevo mártir de Carabineros perdió la vida en la noche del miércoles 10 de abril, en presencia de su esposa y de su hijo de tres años, quienes se ocultaron al interior del vehículo en que transitaban.

El crimen del teniente Sánchez nuevamente vuelve a impactar a la institución y a un país entero, y deja en evidencia el alto grado de compromiso por parte de los funcionarios policiales en el cumplimiento del deber. Queda en evidencia que, a pesar del alto poder de fuego que muestran hoy los delincuentes, el grado de abnegación y de compromiso de las fuerzas policiales sigue intacto.

De ahí que sea necesario modificar la Ley Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile, al menos en lo referente al personal de nombramiento supremo, igualando su situación de alguna manera a lo que ocurre en relación con el personal de nombramiento institucional. De esa manera, los oficiales que pierdan la vida en el ejercicio de sus funciones policiales serán ascendidos al grado de coronel, sin perjuicio de que estos últimos sean promovidos al grado de general en idéntica situación.

De igual modo, la iniciativa que hemos presentado a este Parlamento busca solucionar una desigualdad y, a su vez, reconocer el sacrificio del teniente Emmanuel Sánchez Soto, quien deja una huella profunda en la institución y un ejemplo inmejorable de compromiso con los valores de la sociedad libre.

Solicito que se oficie al ministro secretario general de la Presidencia y a la subsecretaria de esa cartera, a fin de pedirles que pongan urgencia al referido proyecto de ley, para que aquellos oficiales que pierden la vida en el ejercicio de su deber, porque dijeron que darían la vida si fuere necesario, puedan ser ascendidos a coronel o, si son coroneles,...

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REEMPLAZO DE TÉRMINO "PRESIDENTE" UTILIZADO EN INTERVENCIÓN EN TIEMPO DE SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el turno del Partido Republicano, tiene la palabra, hasta por 39 segundos, el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, acuso recibo de la solicitud del diputado izquierdista que pidió sacar del acta la expresión "Presidente" que utilicé en mi intervención en el tiempo de Solicitudes de Acuerdos y de Resoluciones, y ruego que sea reemplazada por "capitán general, comandante en jefe del Ejército, *Ulmen Futa Lonco*, su excelencia el Presidente de la República don Augusto Pinochet Ugarte, que en paz descanse".

He dicho.

EXPLICACIONES POR FALTA DE MATRÍCULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL PAÍS (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por dos minutos y cuarenta y tres segundos, al Comité Social Cristiano e Independientes.

Tiene la palabra, por todo el tiempo que le corresponde a su Comité, la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, quiero partir citando un titular de un medio de prensa que dice: "Más de 17.000 escolares que no estaban matriculados en 2023 tampoco se inscribieron para exámenes libres".

Señor Presidente, imagine usted por un momento la angustia de esas familias que día tras día luchan por encontrar un colegio para sus hijos. Más de 17.000 escolares con sueños y aspiraciones se ven excluidos de la educación formal. ¿Qué mensaje les estamos enviando? ¿Qué futuro les estamos construyendo? Es inaceptable que en pleno siglo XXI aún existan obstáculos tan grandes para acceder a la educación básica.

Andrea Alarcón, de la comuna de Algarrobo, madre preocupada por el futuro educativo de sus hijos, busca un colegio para ellos, quienes deberían estar cursando segundo y sexto básico. Sin embargo, ya ha pasado por lo menos un mes y medio desde que se dio inicio al año escolar.

Situaciones como esa deberían movernos a la acción. No podemos permitir que la falta de voluntad o la ineficiencia del gobierno sigan privando a niños de un derecho fundamental como es la educación.

Dividir la jornada escolar y generar sobrecupos son soluciones prácticas que deberían ser implementadas sin ninguna demora. El Ministerio de Educación debe hacerse cargo de esta

crisis y trabajar con un verdadero compromiso para resolverla. Es momento de actuar con urgencia y, sobre todo, con determinación, para que cada niño que queda fuera del sistema educativo tenga la oportunidad que se le ha negado. Incluso, es una promesa truncada.

Debemos poner fin a esta exclusión escolar y garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes de nuestro país el acceso a una educación de calidad. No podemos permitirnos fallarles una vez más.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Educación, a fin de que nos explique, no solo a nosotros, sino a los cientos de padres, la situación que tiene a estos últimos en desesperación por la falta de matrículas para sus hijos, a quienes solo se les ha permitido rendir exámenes libres, lo que no es una garantía para nadie.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE DEFICIENCIAS EN INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por cinco minutos y cuarenta y ocho segundos, al Comité del Partido Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, a Atacama le llueve sobre mojado. Quiero decirlo a propósito de la crisis educacional que hemos tenido y que gatilló una paralización de más de 80 días durante el segundo semestre de 2023, que generó consecuencias importantes en la educación de cerca de 20.000 niños, niñas y adolescentes.

El fin de semana pasado hubo una lluvia en Caldera, Copiapó, Tierra Amarilla, Alto del Carmen, Vallenar, Huasco, Freirina y un poquito en Chañaral, comunas a las que les llovió sobre mojado porque hubo 59 establecimientos educacionales con daños, los que tuvieron que cerrar y no pudieron hacer clases por problemas con el agua.

La paralización de profesores del año pasado tuvo que ver con problemas de infraestructura menores en los establecimientos. Las consecuencias de ello se demuestran con esta lluvia relativamente pequeña que cayó el fin de semana pasado.

En Copiapó, donde se cerraron 25 establecimientos, cayeron 9 milímetros; en Alto del Carmen se cerraron 15 establecimientos, pero hubo 30 milímetros en poco tiempo En Tierra Amarilla se cerraron 12 establecimientos, y 4 en Caldera, de acuerdo con los antecedentes que tengo. Espero que los estudiantes ya hayan vuelto a clases.

Con esto quiero señalar la magnitud del problema que tenemos hoy en la infraestructura educacional en Atacama. El SLEP de Atacama no ha dado el ancho. Fue un tema de discusión durante el debate de una solicitud de resolución en la sesión de hoy.

De manera que quiero hacer este punto y pedir que se oficie al ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo, con el propósito de que dé celeridad al mejoramiento de la infraestructura educacional. Él conoce la situación y se está haciendo cargo, pero el mejoramiento de la infraestructura avanza muy lento, y los dañados y los que pierden siempre son los niños.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CELERIDAD A OBRAS DE MITIGACIÓN EN CUENCA DE RÍO COPIAPÓ, REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)

El señor **MULET**.- Señor Presidente, quiero referirme a otro tema que también tiene que ver con la lluvia.

En este caso, quiero destacar el despliegue que hicieron las autoridades de la Región de Atacama durante la lluvia. Quiero decirlo porque lo vi. Vi al gobernador regional, señor Miguel Vargas, trabajando como lo hace siempre, recorriendo la región y los sectores con más riesgo y con más daño. También vi al delegado presidencial regional, a los delegados presidenciales provinciales, al seremi de Obras Públicas de Atacama, al personal de Vialidad, a la seremi de Desarrollo Social metida con los pies en el agua, trabajando activamente, a la seremi de Gobierno de Atacama, Sofía Vargas, y a muchas otras autoridades. Quiero decirlo porque creo que eso también ayudó a dar tranquilidad a la población, que tiene cierto susto razonable. Las últimas lluvias de 2015 y de 2017 en Copiapó, Chañaral, Diego Almagro y Tierra Amarilla generaron desastres impresionantes, pérdidas de vidas y una destrucción tremenda en las ciudades. Obviamente, hay temor. Escuchaba en la radio y directamente a personas hablar del temor que tenían de que eso ocurra. Pero hubo una buena reacción de las autoridades, lo cual quiero detacar. Obviamente, también destaco al Senapred.

Por otro lado, quiero mencionar que el gobernador puso en el tapete un tema que comparto plenamente y respecto del cual pediré que se oficie a la ministra de Obras Públicas: las obras de mitigación de la cuenca del río Copiapó han avanzado muy poco. Han avanzado más bien en la quebrada de Paipote, pero no hay otras obras que hayan avanzado. Hay un atasco en el sistema de evaluación ambiental. Han transcurrido dos años a la espera de que se obtenga la resolución de calificación ambiental para realizar las obras que hay que hacer en la cuenca del río Copiapó. Dicho trámite no avanza, lo que obviamente retrasa las obras.

Se ha avanzado en la aprobación respecto de la cuenca del Río Salado, en la provincia de Chañaral, pero no en la ejecución de las obras. Se aprobó ambientalmente, pero faltan las obras. De igual modo, en el valle del Huasco también hay dificultades y un avance muy lento en las obras de mitigación.

Por eso, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas, para pedirle que aceleren esas obras, y a la ministra del Medio Ambiente, ya que el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental depende de ella, porque si hay desgracias en el futuro y llueve más, tendremos consecuencias catastróficas.

He dicho

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN DE MEDIDAS PARA RESPONDER A PETICIONES DE TRABAJADORES DE SALUD PRIMARIA DE REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS POR CRISIS EN EL SECTOR (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Finalmente, corresponde el turno al Comité del Partido por la Democracia.

Tiene la palabra la diputada Marta González, por tres minutos veintinueve segundos.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, me voy a tomar estos minutos de Incidentes para exponer un tema que nos hicieron llegar los gremios de funcionarios de la atención primaria de la Región O'Higgins, Ferfusam, quienes se encuentran pasando por una difícil situación. Ellos están movilizándose en un paro por la salud primaria, programado para hoy y mañana.

Lamentablemente, sabemos que cuando los gremios, sobre todo los gremios de la salud, llegan a la instancia de un paro, se debe a que hay una situación crítica, situación sobre la cual ya se ha pedido respuesta y se han buscado instancias de diálogo en muchas ocasiones. Sin embargo, es lamentable que la salud primaria llegue a esos extremos.

Quiero contar que ellos tienen un petitorio con distintos puntos. Uno es el incentivo al retiro en el que existen varios problemas de presupuesto. Hay cupos asignados y la dotación de funcionarios ha aumentado considerablemente con el tiempo, pero el presupuesto se ha mantenido intacto. A raíz de esto, 40 funcionarios han fallecido sin acceso a dichos incentivos.

El segundo punto es un bono de desempeño difícil que corresponde a asignaciones para funcionarios que trabajan en consultorios rurales o con poca accesibilidad y que están muy atrasados. De hecho, no se ha pagado el bono de este año.

También piden la agilización de procesos administrativos. Se solicita que se firme a tiempo convenios y programas con los profesionales que corresponde para cumplir requerimientos del GES, lo mismo que ocurre con la contratación de personal. Existe mucha demora en la firma de contratos. Por ejemplo, el programa de diabéticos, fondo de ojo, hubo un retraso para contratar personal que toma los exámenes. Esto no se ha concretado. Por lo tanto, hay garantías GES incumplidas, fuera de plazo.

Hoy día también es muy importante el programa de mamografía. El dinero llegó en noviembre y debió llegar en marzo. Por lo tanto, entre noviembre y diciembre no se alcanzó a tomar la cantidad de mamografías que correspondía y debió devolverse el fondo restante. Esto es gravísimo, ya que sabemos que una de las principales causas de muerte en mujeres es el cáncer de mama y este se previene tomándose los exámenes a tiempo.

Otro punto también muy importante que manifiesta el gremio es sobre la ley N° 21.188, "Consultorio Seguro". A partir de esa ley se creó una plataforma en que el personal de salud puede denunciar agresiones de manera formal. Esto no se encuentra funcionando actualmente en muchas de las comunas de la Región de O'Higgins. Más grave aún, el gremio nos informa

que a la fecha no cuenta con el protocolo que asegure la aplicación de la "ley Consultorio Seguro".

Otro punto es un bono trato al usuario. Para recibir este bono se pretende levantar una encuesta, pero los funcionarios no saben en qué consiste la encuesta, no saben quién la aplicará ni cuáles son los parámetros. Además, desean consultar cuál es el valor del levantamiento de dicha encuesta.

Por los puntos expuestos, solicito que se oficie a la Dirección del Servicio de Salud O'Higgins para que nos informe sobre las medidas que se están adoptando y las acciones que se están realizando para dar respuesta a los funcionarios de la salud primaria.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:58 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 14:13 horas.

El señor **ROSAS** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

FISCALIZACIÓN POR VERTIMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN QUEBRADA INÉS DE SUÁREZ, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIO)

El señor **ROSAS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, la Junta de Vecinos y Vecinas de Villa Perú, presidida por el señor Juan Carlos Insulza, ubicada en Nueva Aurora, comuna de Viña del Mar, ha destacado por su labor en defensa de la naturaleza. Sin embargo, una grave situación de contaminación afecta a la quebrada Inés de Suárez, ubicada en el sector, producto del vertimiento de aguas servidas, provenientes de la inmobiliaria Playa Mansa, que construye el condominio Mirador de Agua Santa, ubicado entre las calles Sonap y Agua Santa.

Esta situación ha generado un impacto negativo en la calidad de vida de las vecinas y los vecinos, quienes han debido soportar, además de la contaminación del cauce de la quebrada, el mal olor que emana de esta y el riesgo para la salud que ello implica.

Cabe recordar que todos los días la empresa sanitaria, en la boleta de agua que reciben las vecinas y los vecinos, les cobra el supuesto tratamiento de aguas residuales, lo que a todas luces no estaría ocurriendo en este sector.

Ante esta grave situación, solicito que se oficie a la oficina regional de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, a fin de que inicie un proceso de fiscalización en el sector y puedan contactar al dirigente vecinal, además de verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de tratamiento y disposición de aguas servidas.

Por añadidura, solicito que se adopten todas las medidas correctivas necesarias para poner fin al vertimiento de aguas servidas en la quebrada Inés de Suárez, implementando un plan de seguimiento para garantizar que la protección de la naturaleza y de la comunidad no se vea alterada.

El señor **ROSAS** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MEDIDAS PARA ABORDAR FALTA DE VEHÍCULOS POLICIALES EN REGIÓN DE VALPARAÍSO E INFORMACIÓN SOBRE ESTADO ACTUAL DE LA FLOTA (OFICIOS)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, por otro lado, he tomado conocimiento de que en el sector de Nueva Aurora, comuna de Viña del Mar, las vecinas y los vecinos detectaron que los vehículos policiales estaban inoperativos por falta de mantención. Ante esta situación, la comunidad organizó bingos y otras campañas, con el objetivo de recaudar fondos para financiar la reparación de los vehículos policiales, y, de esta manera, contribuir a la seguridad.

No obstante, la Municipalidad de Viña del Mar, al ser advertida de esta situación, asumió la responsabilidad de manera inmediata, haciéndose cargo de la reparación. A pesar de ello, la respuesta a la situación no ha sido oportuna.

Cabe destacar que esta problemática se replica en otras comunas de la región, como en nuestro Valparaíso, Concón, Villa Alemana y Quilpué, donde se ha señalado por parte de las alcaldías un déficit en el personal policial y escasez de vehículos en tenencias de Carabineros.

Esta situación genera una gran preocupación en las comunidades.

Si bien resulta fundamental destacar que se ha implementado por parte de este gobierno la mayor renovación de los vehículos policiales de la cual se tenga conocimiento, es crucial el compromiso con los municipios para mejorar el apoyo a la comunidad.

La falta de disponibilidad de movilización policial impide a Carabineros actuar de forma oportuna cuando la comunidad lo requiere.

Por eso, en apoyo a la comunidad, solicito que se oficie a la Subsecretaría del Interior y a la Subsecretaría de Prevención del Delito, con el objeto de que se implementen medidas eficaces para abordar la situación de los vehículos policiales en la Región de Valparaíso.

Además, pido que se informe cuál es el estado de la actual flota, cuántos vehículos policiales se encuentran operativos y cuál es el plan de recambio. Todas estas medidas deben considerar que es urgente para las comunidades contar con policías que puedan llegar a tiempo al llamado que aquellas realizan.

Además, solicito que se considere una visita en terreno por parte de la Subsecretaría del Interior y de la Subsecretaría de Prevención del Delito al sector de Nueva Aurora, a fin de atender al llamado que la comunidad ha realizado.

He dicho.

El señor **ROSAS** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:17 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.